



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE DICIEMBRE DE 2013	Suplemento 7439 E
-----------	-----------------------	-------------------------	-------------------

CONTINUACIÓN DE LA PAG. 1119



Gobierno del Estado de Tabasco



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Nivel		Objetivo		Indicador		Medio de Verificación		Supuesto	
Actividad		Salvaguardar los Sueldos y Salarios del Personal Adscrito a la Upm. Logrando Así Un Eficiente y Efectivo Ambiente Laboral.		<p>Nombre: Presupuesto Federal y Estatal Especializado Anexo del Presupuesto Federal y Estatal Programado.</p> <p>Definición: El Subsidio Al Capítulo de Servicios Personales de Educación Sea la Base para Deligar al Puesto de la Upm</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Operación: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Total de Presupuesto Federal y Estatal en el Capítulo de Servicios Personales Adscrito de la Upm Respecto del Total del Presupuesto Federal y Estatal del Capítulo de Servicios Personales Programado de la Upm}) * 100$</p> <p>Algoritmo: $(176/1777) * 100$</p> <p>Valor Línea Base: Recursos humanos remunerados competentes</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Períodos/Meses: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>		<p>Nombre: El Subsidio Al Capítulo de Servicios Personales de Educación Sea la Base para Deligar al Puesto de la Upm</p> <p>Área Responsable: Rectoría, Planeación y Secretaría Administrativa, Control Presupuestal</p> <p>Disponibilidad: Informe Anual del Rector, Informes Trimestrales de Junta Directiva.</p> <p>Unidad de Análisis: Programación Presupuestal, Planeación</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Primer Trimestre (Junta Directiva)</p>		Existe la Suficiencia Presupuestal para Mantener la Operatividad y excelente ambiente laboral que permita la pertenencia a la Universidad Politécnica Mesoamericana.	



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: CH UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

MISIÓN

Formar profesionistas capaces de comprender, explicar y transformar la realidad social, económica, cultural y ecológica de la región, aplicando el conocimiento científico y tecnológico, con equidad de género, sentido innovador, ético-humanista y con pertinencia social.

OBJETIVOS

- * Impulsar el desarrollo de la investigación científica, experimental y social en todos los niveles académico-curriculares de la UPCH.
- * Consolidar la capacidad, la competitividad y el quehacer académico.
- * Fortalecer la difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y las redes de vinculación y extensión universitarias.
- * Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles de la UPCH y modernizar el equipamiento de los espacios universitarios.
- * Dignificar la genuina identidad universitaria.
- * Asumir la responsabilidad de gobierno universitario como marco de equidad y transparencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Gestión y gobierno como marco de equidad y transparencia
 Vinculación y extensión
 Docencia de licenciatura y posgrado y competitividad académica
 Investigación
 Identidad Universitaria
 Modernización de la infraestructura y actualización profesional del personal

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Gestión y gobierno para la convivencia universitaria.
 Proyección de la investigación, del conocimiento y de la cultura a través de medios de información, comunicación y nuevas tecnologías.
 Fomento a la participación de la comunidad académica a trabajar en cuerpos colegiados.
 Fortalecimiento de la modernización tecnológica con infraestructura y equipos de vanguardia y capacitación del personal.
 Fortalecimiento del prestigio e imagen de la institución.
 Establecimiento del sistema de seguimiento a la tarea docente.
 Actualización de los planes curriculares y contenidos temáticos en cada área del conocimiento.
 Fortalecimiento del uso de recursos tecnológicos en las estrategias de competencia académica.
 Promoción de la cultura de la conservación, cuidando y utilizando el mobiliario, equipo e infraestructura.
 Fortalecimiento del sistema institucional de tutorías, asesorías y atención psicopedagógica.
 Acreditación y certificación de los planes y programas de estudio.
 Impulso a la participación en los programas de movilidad universitaria.
 Implementación de posgrados de tiempo completo acorde a los indicadores de excelencia.
 Fortalecimiento académico y científico de los docentes.
 Organización y fortalecimiento de la práctica de la investigación en todas las áreas del conocimiento.
 Crecimiento de la infraestructura física y equipamiento de las distintas áreas.

Impulso a la cultura de equidad de género.
 Implementación del programa jóvenes investigadores que impulse el desarrollo de competencia para la investigación.
 Realización anual de dos conferencias magistrales por División Académica.
 Optimización de los servicios y recursos de la Biblioteca.
 Optimización del seguimiento a egresados.
 Reorientación del servicio social.
 Publicación y difusión de servicios editoriales.
 Fortalecimiento de la oferta de educación continua.
 Fortalecimiento del programa de becas.
 Fortalecimiento de la relación universitaria con el sector productivo y social.
 Sistema integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Vinculación de la institución con los egresados mediante la credencialización.
 Reunión anual de egresados o ex alumnos.
 Promoción a los egresados entre los diferentes sectores productivos
 Incremento de vínculos con empresas, instituciones públicas y comunidades para la implantación de programas de servicio social.
 Reorganización de los programas de servicio social en función de los perfiles profesionales.
 Publicación de artículos científicos y de libros.
 Fortalecimiento de los convenios de movilidad con universidades e instituciones nacionales.
 Gestión de apoyos para los programas institucionales de movilidad estudiantil e intercambio académico.
 Establecimiento de políticas de gestión con el Comité Editorial para la oportuna y eficaz entrega de publicaciones.
 Gestión de recursos para la adquisición del equipo de reproducciones gráficas.
 Adecuación de la oferta de educación continua a necesidades académicas y del entorno.
 Gestión de apoyos para los alumnos de escasos recursos económicos, que atiendan necesidades como alimentación, transporte, hospedaje, materiales y equipos didácticos, colegiaturas u otros.
 Propuesta para la instalación del comité de vinculación.
 Campaña de Sensibilización a toda la comunidad universitaria sobre la identidad institucional.
 Difusión de los valores universitario en los medios masivos de comunicación.
 Establecimiento de redes de comunicación para la difusión del ideario institucional.
 Revisión y adecuación del reglamento en relación a las celebraciones, sociedad de alumnos, actividades sindicales asociaciones y festejos en general privilegiando la labor académica.
 Edición de material impreso y digital sobre la historia de la universidad.
 Revisión de los símbolos institucionales.
 Inclusión y promoción de símbolos de identidad institucional.
 Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural.
 Establecer cursos y talleres para enriquecer conocimientos artísticos y culturales
 Promover el intercambio cultural y artístico en el ámbito regional, mediante programas de exposiciones y representaciones de talentos locales y nacionales.
 Establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la literatura para contribuir al desarrollo intelectual de la población universitaria.
 Organizar diversos tipos de concursos que promuevan la creación artística y cultural.
 Difundir entre la comunidad universitaria la práctica deportiva para fortalecer la salud y mejorar la calidad de vida
 Elevar los niveles de desempeño de los deportistas universitarios en competencias estatales y nacionales
 Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento, para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
 Actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos
 Presentación oportuna de las convocatorias para integración de nuevos cuerpos colegiados. (Cuerpos Académicos)
 Diseño de manuales informativos sobre las funciones, atribuciones importancia de los órganos colegiados.
 Aplicación de modelos de trabajo colegiado en el desarrollo de las actividades de planeación, evaluación y concertación universitaria.
 Capacitación sobre el PROMEP
 Gestión de recursos para la actualización y formación docente en el uso de las TICs.
 Análisis de los resultados de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje para la generación de estrategias remediadoras.
 Integración de diagnósticos sobre indicadores que apoyen la toma de decisiones académicas para el mejoramiento de las trayectorias escolares.
 Diseño de estrategias preventivas para aumentar los índices de eficiencia terminal.
 Instrumentación de acciones académicas para el incremento de los índices de aprobación.
 Promoción de la cultura de evaluación del servicio educativo.
 Realización de seminarios de análisis del proceso educativo en los programas de licenciatura.
 Realización de coloquios, talleres, seminarios, congresos, simposio, entre otros
 Publicación de artículos científicos, revistas y de libros
 Gestión de apoyos para los programas institucionales de movilidad estudiantil e intercambio académico.
 Reforzamiento en la gestión para la instalación del Centro de Simulación, almacén y pozo escuela.
 Aplicación de los recursos para el equipamiento de las áreas del Laboratorio de Eléctrica y Mecánica, del Edificio CADI y del Edificio P.
 Gestión de recursos extraordinarios para la climatización de todas las aulas.
 Supervisión al cumplimiento del calendario escolar.
 Verificación permanente del cumplimiento cotidiano de la labor docente
 Revisión, difusión y cumplimiento de la normatividad universitaria.

- Equidad en el servicio, atención y trato.
Inclusión y participación.
Implementación de la asignatura transversalización de género en cada programa educativos.
Promover un ambiente digno, adecuado al contexto laboral y otorgamiento de plazas con equidad de género
- Mecanismos efectivos de los trámites administrativos, de servicios y académicos
Simplificación de los trámites y procedimientos administrativos
Adecuación y registro de los programas curriculares los lineamientos del PNPC.
Establecimiento de convenios con instituciones académicas registradas en CONACYT.
Impartición de cursos por personal especializado
Apertura de cursos genéricos y especializados.
Integración de comisiones revisoras de planes y programas de estudio
Diseño de manuales informativos sobre las funciones, atribuciones importancia de los órganos colegiados.
Instrumentación de acciones académicas para el incremento de los índices de aprobación.
Promoción de la cultura de evaluación del servicio educativo.
Conformación de comisión dictaminadora interdisciplinaria.
Integración de proyectos de investigación considerando a cada una de las áreas del conocimiento.
Diagnóstico de las necesidades de investigación en el entorno.
Impulso a los PTC para la integración y formación de cuerpos académicos acordes con los requerimientos
- PROMOCIÓN**
- Conformación de grupos de investigación acordes con las líneas de investigación.
Impulso a la participación de los académicos en los programas institucionales de investigación.
Formación y Consolidación de cuerpos académicos
Elaboración de proyectos de investigación prioritarios acordes a la problemática regional.
Impulso de la investigación aplicada de impacto social.
Construcción y equipamiento gradual de laboratorios y áreas de prácticas de investigación.
Elaboración de tesis profesionales como opción prioritaria de titulación.
Incorporación de tesis a proyectos de investigación
Diseño de un programa que promueva la investigación en las distintas áreas de conocimiento.
Realización de convocatoria a jóvenes de las diferentes áreas
Ejecución de programa de jóvenes investigadores.
Premiación al mejor proyecto o a la mayor productividad en investigación
Invitación a personalidades destacadas en el ámbito nacional e internacional
Integración del comité de fomento a la investigación
Diseño de instrumentos del seguimiento al desempeño del docente.
Aplicación de una metodología para el seguimiento de la tarea docente.
Análisis de los resultados del seguimiento de la tarea docente.
Diseño de estrategias de retroalimentación y formación, derivadas del seguimiento para optimizar los procesos de enseñanza.
Establecimiento institucional en línea de formatos orientados al fortalecimiento de la tarea docente: control de asistencia, portafolios de evidencias, rúbricas, etc.
Diagnóstico del mobiliario y equipo de las diferentes áreas.
Revisión, cumplimiento y difusión de la normatividad administrativa en materia de infraestructura.
Implementación de un programa estratégico de difusión del modelo académico institucional para su apropiación.
Establecimiento de un módulo de asesoría y apoyo al fortalecimiento del modelo académico.
Seguimiento y retroalimentación permanente.
Diseño de instrumentos del seguimiento al desempeño del alumno.
Aplicación de una metodología para el seguimiento del alumno.
Análisis de los resultados del seguimiento del alumno.
Diseño de estrategias de retroalimentación y formación, derivadas del seguimiento para optimizar los procesos de enseñanza.
Adecuación de los procesos de docencia, investigación y gestión a procedimientos de trabajo colegiado.
Fortalecimiento de los sistemas informáticos y tecnológicos utilizados por los órganos colegiados.
Programas de formación de profesores en diseño curricular y recursos didácticos para la formación en línea y a distancia.
Establecimiento de un programa de evaluación diagnóstica de las licenciaturas para la acreditación.
Atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores.
Incorporación de académicos de la UPCH a grupos de pares evaluadores externos.
Diseño de metodologías de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje por áreas de conocimiento.
Certificación de los talleres y laboratorios.
Diagnóstico del mobiliario y equipo de las diferentes áreas.
Asignación de prioridades en materia de infraestructura
Programación de mantenimiento oportuno de equipos, mobiliario, transporte e infraestructura.
Ofrecer programas de Formación docente para maestros en enseñanza de Lenguas Extranjeras en las diferentes habilidades de la enseñanza, en la metodología ESL y en el manejo de grupo.
Asistir a Encuentros, congresos, seminarios de ESL para exponer y compartir el trabajo académico que se realiza en el CADI.
Ofrecer programas de capacitación para hacer uso eficiente de los recursos tecnológicos: Pizarrones Interactivos.
Capacitación y certificación de personal técnico, con base en las necesidades de las áreas. Certificación 10 personas, otras capacitaciones 12 personas
Implementación de estrategias para el cuidado, higiene, protección y aseguramiento de los acervos documentales e infraestructura dentro del CID.
Apertura de talleres diversos: arte, lectura, cuentos, oratoria, poesía, artes plásticas, etc., para toda la comunidad.
Consolidación de la sistematización y seguridad del control bibliográfico, consulta automatizada y de acervo especial.

Capacitación del personal encargado del área de biblioteca.
 Realización de un programa de difusión basado en pláticas, talleres, foros, congresos.
 Difusión del conocimiento sobre los derechos humanos
 Promover un ambiente digno, adecuado al contexto laboral y otorgamiento de plazas con equidad de género.
 Promocionar ascensos entre el personal administrativo y docentes, con equidad de género.
 Asistencia psicopedagógica y orientación legal
 Aplicación de programa que fomente la cultura de la denuncia ante el acoso sexual
 Aplicación correctiva del reglamento universitario

METAS

Constitución de 3 cuerpos académicos colegiados diversos (previo a su incursión en el PROMEP)
 Implementación de un programa institucional (en la Secretaría Académica) de capacitación para el fortalecimiento del uso de recursos tecnológicos en las estrategias de enseñanza aprendizaje
 Incrementar en un 25% las alternativas de atención y apoyo al estudiante en el sistema institucional de tutorías, asesorías y CAP
 Alcanzar la acreditación de dos programas académicos. (Solo en su etapa diagnóstica, para su acreditación)
 Incorporación de un Programa de divulgación de la información y la investigación científica. (2 publicaciones periódicas)
 Incremento de un 30% a la participación en los programas de movilidad universitaria.
 Mejoramiento en un 30% de la infraestructura universitaria.
 Implementación de un programa integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional.
 Cuerpo normativo y reglamentos universitarios (actualización de los reglamentos que competen a esta secretaría).
 Difusión del lenguaje incluyente como cultura de equidad en toda la comunidad universitaria.
 Establecimientos de mecanismos eficaces de administración institucional
 Incremento de un 20% de la oferta de postgrado.
 Participación del 50% de docentes en dos Cursos de actualización por año. 7 % en 2014
 Actualización al 100% de los planes curriculares y de contenidos temáticos en ambas modalidades Semiescolarizado 100%, sistema escolarizado 10% en 2014
 Constitución de cinco cuerpos colegiados diversos, 5 % en 2014
 Incrementar en un 25% las alternativas de apoyo al estudiante en el sistema institucional de tutorías, 5 %
 2014
 Alcanzar la acreditación de dos programas académicos. 10% en 2014.
 Implementación del Programa Estratégico de Formación de Investigadores (PEFI) 30% en 2014
 Seguimiento al 100% del desempeño académico.
 Creación del centro de desarrollo tecnológico para impulsar la modernización y actualización de los sistemas de información.
 Establecer un programa de Formación de Profesores de Lenguas Extranjeras y de capacitación en recursos tecnológicos.
 Establecer el programa de auto aprendizaje de una lengua extranjera a través del aula de Auto acceso.
 Mantener el 25% de actualización de la Legislación que se requiera para la convivencia Universitaria en el
 2014.
 Mantener el 100% de elaboración de los contratos y convenios que se requieran para la operatividad institucional en el 2014.
 Incrementar en un 10% la difusión de la Normatividad Institucional
 Atención al 20 % de egresados acorde al sistema de seguimiento implementado.
 Orientación del 5 % del alumnado al servicio social comunitario.
 Diseñar un Programa de divulgación de la información y la investigación científica.
 Implementación de un programa integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional.
 Formación de un programa de acciones para la proyección de la identidad institucional y presencia universitaria.
 Fomentar, promocionar y difundir las actividades deportivas a un 15 %



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

Estatal

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

\$ 61,854,305.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE

\$ 61,854,305.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

\$ 61,854,305.00

TOTAL: Estatal

\$ 61,854,305.00

Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

\$ 61,854,305.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE

\$ 61,854,305.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

\$ 61,854,305.00

TOTAL: Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

\$ 61,854,305.00

TOTAL: UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

\$ 123,708,610.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

CH-Universidad Popular de la Chontalpa

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Ramo Federal 11 Educación Pública	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	Atención a la Demanda Social Educativa	Educación Superior de Calidad	E008
Estatad	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	Atención a la Demanda Social Educativa	Educación Superior de Calidad	E008
Estatad	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	Atención a la Demanda Social Educativa	Educación Superior de Calidad	E008



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



1128

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Popular de la Chontalpa**

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral de las Personas. Sus Capacidades, Competencia y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva Mediante la Formación de Profesionales con los Conocimientos Requeridos por el Sector Productivo.	Nombre	Porcentaje de Alumnos Que Se Ocuparon en Un Trabajo a Fin a Su Formación en Su Primer Año de Egreso.	Nombre	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social	Con la atención de la demanda de profesionales se cubren las necesidades del sector productivo y se desarrolla la región económicamente, elevando la calidad de vida de la población.
		Definición	Porcentaje de Alumnos Que Se Ocuparon en Un Trabajo a Fin a Su Formación en Su Primer Año de Egreso.	Area Responsable	Dirección de Vinculación.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Número de Alumnos Que Se Ocuparon en Su Formación Durante Su Primer Año de Egreso Entre el Número de Alumnos Que Egresaron en la Cohorte Generacional por 100.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$\%AQP = \frac{AQP}{AE} \times 100$ %AQP=PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE SE OCUPARON EN SU FORMACIÓN EN SU PRIMER AÑO. AQP=ALUMNOS QUE SE OCUPARON EN SU FORMACIÓN DURANTE SU PRIMER AÑO DE EGRESO. AE= ALUMNOS QUE EGRESARON EN LA COHORTE GENERACIONAL.	Fecha de Publicación	15/03/2014	
		Valor Línea Base	10 %			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 60			



Tabasco
cambio contigo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Popular de la Chontalpa

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Los Alumnos de la Upch Adquieren los Conocimientos en Competencias Necesarios por el Sector Productivo.	Nombre	Eficiencia Terminal	Nombre	Secretaría Académica	Los egresados de la Universidad son contratados por el sector productivo de la región.
		Definición	Porcentaje de Alumnos Que Egresan de Acuerdo a Su Cohorte Generacional.	Area Responsable	Dirección de Servicios Escolares.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Número de Alumnos Que Egresan en el Semestre Entre el Número de Alumnos Que Ingresaron en la Cohorte Generacional por 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	ET= (NAES/NAICG)X100. ET= EFICIENCIA TERMINAL. NAES= NUMERO DE ALUMNOS QUE EGRESARON EN EL SEMESTRE. NAICO= NUMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA COHORTE GENERACIONAL.	Fecha de Publicación	15/03/2014	
		Valor Línea Base	30%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Popular de la Chontalpa

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Personal Docente actualizado.	Nombre	Porcentaje de Docentes Que Participan Encursos de Actualización	Nombre	Secretaría Académica	Los egresados adquieren y aplican de manera apropiada los conocimientos y competencias de los Programas de estudio.
		Definición	Porcentaje de Docentes Que Participan Encursos de Actualización	Area Responsable	Dirección Académica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Número de Docentes Que Reciben Cursos de Actualización Entre el Total de Docentes de la Institución..	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	ALGORITMO: %ORCA=(ORCA/TDI)*100 %ORCA=PORCENTAJE DE DOCENTES QUE RECIBEN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN. ORCA=DOCENTE QUE RECIBEN CURSO DE ACTUALIZACIÓN. TDI= TOTAL DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN.	Fecha de Publicación	15/02/2014	
		Valor Línea Base	0%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 0			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Popular de la Chontalpa**

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Programa Educativos Vinculados Al Sector Productivo.	Nombre	Porcentaje de Docentes Actualizados.	Nombre	Cordinacion de Cursos de Actualizacion	LOS EGRESADOS ADQUIEREN Y APLICAN DE MANERA APROPIADA LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS
		Definición	Es el Numero de Docentes Que Participan en Cursos de Actualizacion Durante el Año	Area Responsable	Direccion Academica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Numero de Docentes Que Participa en Cursos de Actualizacion Entre el Total de Docentes por 100.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$\%DRCA = (DRCA / TD) \times 100$ %DRAC= PORCENTAJE DE DOCENTES QUE RECIBEN CURSOS DE ACTUALIZACION. DRCA= DOCENTES QUE RECIBEN CURSOS DE ACTUALIZACION. TD= TOTAL DE DOCENTES.	Fecha de Publicación	15/04/2014	
		Valor Línea Base	20%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 80			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Popular de la Chontalpa

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
		Nombre	Porcentaje de Programas Educativos Actualizados.	Nombre	Departamento de Seguimiento de Egresados	
		Definición	Porcentaje de Programas Educativos Actualizados.	Area Responsable	Direccion de Vinculacion	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Calidad	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estate!	
		Método de Cálculo	Dividir el Numero de Programas Educativos Actualizados Entre el Total de Programas Educativos X 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$\%PEA = \frac{\text{PORCENTAJE DE PROGRAMA EDUCATIVO ACTUALIZADO}}{\text{NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ACTUALIZADO}} \times 100$ $\%PEA = \frac{NPEA}{TPE} \times 100$ <p>NPEA= NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ACTUALIZADO. TPE= TOTAL DE PROGRAMA EDUCATIVO.</p>	Fecha de Publicación	15/08/14	
		Valor Línea Base	30			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Popular de la Chontalpa

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Promoción de Cursos de Actualización a Los Docentes.	<p>Nombre :Porcentaje de Cursos Impartidos</p> <p>Definición Porcentaje de Cursos Impartidos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Dividir el Número de Cursos Impartidos Entre el Número de Cursos Ofertados</p> <p>Algoritmo $\%CI = \frac{NCI}{NO} \times 100$ $\%CI = \text{PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS}$ $NCI = \text{NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS}$ $NO = \text{NÚMERO DE CURSOS OFERTADOS}$</p> <p>Valor Línea Base 0 %</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Coordinación de Cursos de Formación.</p> <p>Area Responsable Dirección Académica.</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15/02/2014</p>	El gobierno cumple en medida proporcional con los recursos enviados por la federación y gestionan recursos de diferentes dependencias federales.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



1134

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Popular de la Chontalpa**

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Realización de Estudios de Egresados.	Nombre	Porcentaje de Cursos Impartidos	Nombre	Cordinación de Cursos de Actualización	EL GOBIERNO CUMPLE EN MEDIDA PROPORCIONAL CON LOS RECURSOS ENVIADOS POR LA FEDERACION Y SE GESTIONAN RECURSOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES
		Definición	Mide el Porcentaje de Cursos Impartidos Contra los Programados.	Area Responsable	Dirección Académica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Numero de Cursos Impartidos Entre el Numero de Cursos Ofertados por Cien.	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$\frac{NCI-NCI}{NCOI} \times 100$ %CI= PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS NCI= NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS NCOI= NUMERO DE CURSOS OFERTADOS.	Fecha de Publicación	15/05/14	
		Valor Línea Base	100			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E008-Atención a la Demanda Social Educativa



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Popular de la Chontalpa**

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de Egresados en el Sector Laboral</p> <p>Definición Detecta las Necesidades de Actualización de los Programas Educativos, Mediante la Aplicación de Cuestionarios a las Empresas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Dividir el Numero de Egresados Que Se Encuentran en el Sector Laboral Entre el Total de Egresados en el Semestre X 100.</p> <p>Algoritmo $MEBL = (NES/TES) \times 100$ ESL= PORCENTAJE DE EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL. NEBL= NUMERO DE EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL. TES= TOTAL DE EGRESADOS EN EL SEMESTRE.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre Departamento de Seguimiento de Egresado</p> <p>Area Responsable Direccion de Vinculacion.</p> <p>Disponibilidad Privada.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15/Sep/2014</p>	



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: UT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

MISIÓN

La Universidad Tecnológica de Tabasco, como institución de formación de nivel superior, tiene la misión de impartir educación innovadora, para formar profesionistas que contribuyan a la transformación del sector productivo y al desarrollo del país.

De este modo, la Universidad cumple con lo estipulado en el acuerdo de creación que establece como su función principal ofrecer servicios educativos de Técnicos Superiores Universitarios a egresados del bachillerato, formándolos aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos. De igual modo, tiene por objeto ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

OBJETIVOS

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva.

Impartir educación para la formación de Técnicos Superiores Universitarios vinculados con las necesidades locales, regionales y nacionales.

Otorgar servicios educativos de continuación de estudios en Licenciatura.

Impartir a egresados de nivel Licenciatura programas de estudios de posgrado que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Maestría y Doctorado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 contempla en el punto 5.1.1: Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia. En este sentido, la Universidad busca consolidar los servicios educativos que se ofrecen de modo que se pueda atender a los alumnos demandantes con programas y procesos de calidad.

En el Programa Institucional de Desarrollo 2010-2014 de esta institución se contemplan las siguientes estrategias en el ámbito académico:

1. Mejora de la calidad de los programas educativos. A través de este programa se realizan procesos de mejora continua involucrando a empleadores, egresados, académicos y organismos acreditadores a fin de asegurar que los programas que se imparten cumplen con las necesidades del sector productivo.
2. Desarrollo de la capacidad académica. Se promueve el desarrollo del personal académico en aspectos pedagógicos que permitan favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Desarrollo de la investigación y cuerpos académicos. Se tiene la meta de consolidar los cuerpos académicos cumpliendo los requisitos establecidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
4. Desarrollo de habilidades prácticas. Mediante la realización de actividades prácticas, en talleres y laboratorios, se busca cumplir con el modelo educativo que establece el 70% de contenidos prácticos para el nivel Técnico Superior Universitario y 60% para Licenciatura.
5. Fortalecimiento de los idiomas inglés y francés. Realizando acciones de mejora en la infraestructura, la capacitación y la certificación de docentes, se busca aumentar el nivel de aprovechamiento académico.
6. Educación a distancia. Haciendo uso de la tecnología educativa y del internet, se busca apoyar a los programas educativos en el desarrollo de contenidos que permitan incrementar el desempeño académico de los alumnos.
7. Tutorías. Se ofrece la atención de un tutor por grupo a fin de apoyar en las diversas necesidades académicas de los alumnos.

8. Valores, actitudes y responsabilidad social. Con el Programa Institucional de Valores y Actitudes se desarrollan contenidos y acciones de aprendizaje que permiten otorgar una formación integral en los estudiantes.
9. Modernización y simplificación de los trámites escolares y de servicios. Se busca agilizar los procesos en estos trámites a fin de hacerlos más eficaces y eficientes para los estudiantes.
10. Apoyos financieros y consultorio psicopedagógico. Se otorgan a fin de disminuir los índices de deserción y reprobación de los alumnos, de modo que aumente la eficiencia terminal.
11. Servicios bibliotecarios. Se fortalecen estos servicios mediante su actualización a fin de favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
12. Innovación educativa. Se apoya el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la administración y uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Universidad requiere para su operatividad de la realización de tres proyectos presupuestales: UT001, Aportación estatal para la operación de la Universidad Tecnológica de Tabasco; UT002; Aportación federal para la operación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, así como UT003, "Complemento de aportación estatal para el pago del Impuesto Sobre Nómina"

ACIONES MÁS RELEVANTES

- 1) Incremento de la matrícula atendida.
- 2) Consolidación de la Universidad.
- 3) Ampliación de la oferta educativa a través de nuevos programas educativos acordes a las necesidades del sector productivo.
- 4) Aumentar la cobertura de institucional, al captar un mayor número de egresados de las instituciones de nivel medio superior en el estado.

METAS

- 1) Atender una matrícula escolar de 3,055 alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en ambos niveles educativos.
- 2) Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos por los servicios educativos que se otorgan, tales como becas, atención psicopedagógica, actividades culturales y deportivas, asesorías, tutorías, atención médica, cafetería, biblioteca, transporte, bolsa de trabajo, actividades de apoyo académico y medios de expresión.
- 3) Incrementar la eficiencia terminal en ambos niveles educativos.
- 4) Disminuir el costo por alumno.
- 5) Realizar un uso eficiente en la ejecución de los recursos con respecto a lo programado.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 54,119,026.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 54,119,026.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA \$ 54,119,026.00

TOTAL: Estatal \$ 54,119,026.00

Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 54,119,026.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 54,119,026.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA \$ 54,119,026.00

TOTAL: Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA \$ 54,119,026.00

TOTAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO \$ 108,238,052.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

UT-Universidad Tecnológica de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de la Universidad Tecnológica	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009
Ramo Federal 11 Educación Pública	Dirección de la Universidad Tecnológica	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009
Estatal	Dirección de la Universidad Tecnológica	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica de Tabasco

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral de las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva, Mediante el Incremento de Egresados	<p>Nombre Porcentaje de Egresados en el Mercado Laboral a Solo Meses de Su Egreso y Que Trabajan en Área Afín</p> <p>Definición Conocer la Proporción de Egresados por Cohorte Generacional del Mes de Agosto del Ciclo Escolar Anterior Que Se Encuentren</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Egresados del Ciclo Escolar Anterior Cuya Actividad Laboral Es Acorde a Su Formación Académica Entre los Egresados del Ciclo Escolar Anterior Trabajando a 6 Meses de Egreso por Cien</p> <p>Algoritmo ETA=(ETA/EML)100 ETA=EGRESADOS TRABAJANDO EN ÁREA AFÍN EML=EGRESADOS EN EL MERCADO LABORAL</p> <p>Valor Línea Base 87.00%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 88</p>	<p>Nombre Base de Datos del Sistema de Información Sobre Vinculación de las Universidades Tecnológicas</p> <p>Área Responsable Dirección de Servicios Escolares</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Egresados del Ciclo Escolar Anterior</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto del Ciclo Escolar Posterior Al de Egreso</p>	Los Egresados Son Competitivos en el Mercado Laboral



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica de Tabasco

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Propósito</p> <p>La Universidad Tecnológica de Tabasco Mejora Su Índice de Eficiencia Terminal</p>	<p>Nombre</p> <p>Presente de Eficiencia Terminal</p> <p>Definición</p> <p>Mide la Preparación de Egresados de Una Misma Cohorte Generacional con Relación a los Que Ingresaron</p> <p>Tipo</p> <p>• Estratégico</p> <p>• Eficiencia</p> <p>Ámbito</p> <p>Resultados</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Se Obtiene Al Dividir el Número de Egresados de la Generación Que Se Analiza, Entre el Número de Alumnos Que Se Inscribieron Al Iniciar Dicha Generación por Cohorte</p> <p>Algoritmo</p> <p>EFICIENCIA TERMINAL = (EFICIENCIA TERMINAL ET) / (EFICIENCIA TERMINAL TOTAL DE ALUMNOS EGRESADOS) * 100</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>88.00%</p> <p>Año Línea Base</p> <p>2012</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 00</p>	<p>Nombre</p> <p>Base de Datos de Egresados y Títulos</p> <p>Area Responsable</p> <p>Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Tabasco</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Egresados de la Universidad Tecnológica de Tabasco</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Estatal</p> <p>Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Octubre</p>	<p>Que el sector productivo contrate egresados especializados</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Valuada

Dependencia: **Universidad Tecnológica de Tabasco**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Servicios Educativos Otorgados a Alumnos de la Universidad Tecnológica de Tabasco	<p>Nombre: Grado Promedio de Satisfacción de los Alumnos por Servicios</p> <p>Definición: Conocer el Grado de Satisfacción de los Alumnos con Relación a los Servicios de Apoyo a los Estudiantes Que Ofrece la</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: El Grado de Satisfacción de los Alumnos Se Obtiene de la Sumatoria Total de Calificaciones Obtenidas para los Servicios, Entre el Número de Encuestados</p> <p>Algoritmo: $GSA = \frac{CAL}{NO.E}$ DONDE: GSA= GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CAL= SUMATORIA DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNO AL SERVICIO NO.E= TOTAL DE ENCUESTADOS</p> <p>Veter Línea Base: 7.90</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 8</p>	<p>Nombre: Encuesta de Grado de Satisfacción de los Alumnos por Servicio</p> <p>Area Responsable: Departamento de Información y Estadística</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Alumnos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Septiembre</p>	Que los Alumnos Concluyan Sus Estudios



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101253075000

Dependencia: Universidad Tecnológica de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Administración de Recursos Federales y Estatales Recibidos	<p>Nombre: Situación en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: Es el resultado de la Ejecución del Recurso con Base Al Asignado a la Universidad Tecnológica de Tabasco. Se Conforma el</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Divide el Presupuesto Ejecutado Sobre el Presupuesto Total Autorizado y Se Multiplica por Cien</p> <p>Algoritmo: $\frac{\text{PRESUPUESTO EJECUTADO}}{\text{PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO}} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 97.00%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Cuatrimestral</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 30, 2 = 40, 3 = 23</p>	<p>Nombre: Oficina Que Emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado</p> <p>Área Responsable: Dirección y Administración de la Universidad Tecnológica de Tabasco</p> <p>Disponibilidad: Públicas</p> <p>Unidad de Análisis: Recursos Recibidos</p> <p>Cobertura y Desagregación: Estatal</p> <p>Periodicidad: Cuatrimestral</p> <p>Fecha de Publicación: La Tercer Semana Posterior Al Término de Cada Cuatrimestre</p>	Los Costos Operativos Se Mantienen Estables





Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: US UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

MISIÓN

SER LA INSTITUCIÓN LÍDER EN EDUCACIÓN SUPERIOR, RECONOCIDA POR SU CALIDAD EDUCATIVA, VANGUARDIA TECNOLÓGICA, ALTA INSERCIÓN LABORAL DE SUS EGRESADOS Y POR SU SÓLIDA VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE RESPONDA DE MANERA EFICIENTE E INNOVADORA A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA, MEDIANTE LA MEJORA EN LA EFICIENCIA TERMINAL, ASÍ COMO A LA INSERCIÓN SOCIAL PLENA DE LA POBLACIÓN DE EGRESADOS MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD Y ACREDITADOS ANTE COPAES.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

LA UNIVERSIDAD BUSCA FORMAR PROFESIONISTAS COMPETITIVOS Y PRESTAR SERVICIOS EXTERNOS ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CONTINUA, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA REGIÓN, INCLUYENDO LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE 2 LÍNEAS DE ACCIÓN:

DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR

IMPULSAR LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR, CON PROGRAMAS QUE CUMPLEN CON CRITERIOS DE PERTINENCIA, CALIDAD Y FLEXIBILIDAD

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA ESTA ENCAMINADA A GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y LOGRO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, A TODOS LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN, EN BASE AL APOYO ACADÉMICO DE PERMANENCIA Y EGRESO EFECTIVO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y APOYO A SUS ESTUDIANTES.

ACIONES MÁS RELEVANTES

LAS ACCIONES MÁS RELEVANTES A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS INTERNO, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO

MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA UTU

EJECUCIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COBERTURA DEL INTERNET DENTRO DEL CAMPO UNIVERSITARIO

REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

EJECUCIÓN DE PLAN DE MEDIOS

SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA APOYO EN EL HOSPEDAJE

SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL APOYO EN EL TRANSPORTE

SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA ENTREGA DE APOYO ALIMENTICIO

REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL CUERPO DOCENTE

REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A LA EFICIENCIA TERMINAL

REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA CONTRIBUIR A LA PERMANENCIA

METAS

MEJORAR LA PERMANENCIA Y LOGRO EDUCATIVO DE LOS LAUMNOS DE LA UTU



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Estatal

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	14,343,694.00
--	----	---------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	14,343,694.00
------------------------	----	---------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	\$	14,343,694.00
---	----	---------------

TOTAL: Estatal	\$	14,343,694.00
----------------	----	---------------

Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

GASTO CORRIENTE

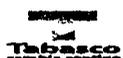
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	14,343,694.00
--	----	---------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	14,343,694.00
------------------------	----	---------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	\$	14,343,694.00
---	----	---------------

TOTAL: Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	\$	14,343,694.00
--	----	---------------

TOTAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	\$	28,687,388.00
---	----	---------------



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

US-Universidad Tecnológica del Usumacinta

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatel	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009
Estatel	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009
Ramo Federal 11 Educación Pública	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	Igualdad de Oportunidades de Educación	Educación Superior de Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

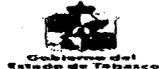


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Sujeto
Fin	Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral de las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva, Mediante la Mejora en la Eficiencia Terminal.	<p>Nombre Porcentaje de Egresados Insertados en el Sector Productivo.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Egresados Que Se Incorporan a la Vida Productiva.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Dividir el Número de Egresados Incorporados en el Sector Productivo Entre el Número Total de Egresados de la Utu por Cien.</p> <p>Algoritmo PEISP=PORCENTAJE DE EGRESADOS INSERTADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO EISP= NESP/TNE*100 IESP= EGRESADOS INSERTADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO NESP= NÚMERO DE EGRESADO INSERTADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO TNE= TOTAL DE EGRESADOS DE LA UTU</p> <p>Valor Línea Base 50.08%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 60</p>	<p>Nombre Sistema de Información Sobre Vinculación de Universidades Tecnológicas</p> <p>Área Responsable Dirección de Vinculación</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Egresados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Enero de Cada Año</p>	Los Alumnos Egresados Sean Competitivos en el Sector Productivo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Los Alumnos de la Utu Mejoran Su Permanencia y el Logro Educativo	Nombre	Índice de Variación de la Permanencia en la Matrícula de la Utu	Nombre	Registro de Inscripciones y Bajas Académicas	Existen ofertas laborales y de crecimiento en el sector productivo.
		Definición	Mide la Variación de la Permanencia de los Alumnos Que Estudian en la Utu	Area Responsable	Servicios Escolares y Academias	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Alumnos	
		Alcance	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Matrícula del Año Anterior Menos Matrícula Permanente del Año Actual por Clan, Entre Matrícula del Año Anterior Menos 100.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	IVPMUTU= INDICE DE VARIACION DE LA PERMANENCIA EN LA MATRICULA DE LA UTU $\frac{MAA-MPAA}{MPAA} \times 100$ MAA= MATRICULA DEL AÑO ANTERIOR MPAA= MATRICULA PERMANENTE DEL AÑO ACTUAL	Fecha de Publicación	Septiembre de Cada Año	
		Valor Línea Base	74%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 60			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Tabasco
 CAMBIO POSIBLE



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
		Nombre	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Nombre	Registro de Inscripciones y Bajas Académicas	
		Definición	Mide la Eficiencia del Logro Educativo de los Alumnos	Area Responsable	Servicios Escolares y Academias	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Alumnos	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Total de Alumnos Egresados Entre Total de Alumnos Ingresados por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PET = \frac{\text{PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL}}{AE/AI \times 100}$ AE=ALUMNOS EGRESADOS AI= ALUMNOS INGRESADOS	Fecha de Publicación	Septiembre de Cada Año	
		Valor Línea Base	48%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 55			



Tabasco
cambia contigo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C- 4. Apoyo Académico de Permanencia y Egreso Efectivo Proporcionado en la Utu	Nombre	Porcentaje de Apoyo Académico.	Nombre	Comité de Becas	los alumnos beneficiados usan el apoyo para lo que fue destinado.
		Definición	Mide el Porcentaje de Apoyo Académico Proporcionado a los Alumnos.	Area Responsable	Departamento de Servicios Escolares.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Cursos Realizados	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Número de Apoyos Otorgados en En Ciclo Anterior Entre Apoyos Otorgados en el Ciclo Actual por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PA = \frac{PORCENTAJE\ DE\ APOYO\ ACADEMICO\ NAOCA}{NAOCA * 100} = \frac{NUMERO\ DE\ APOYOS\ OTORGADOS\ EN\ EL\ CICLO\ ANTERIOR}{ADCA * APOYOS\ OTORGADOS\ EN\ LA\ ACTUALIDAD}$	Fecha de Publicación	Septiembre de Cada Año	
		Valor Línea Base	78%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 85			



Tabasco
Camaleón Rojo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C-1. Actualización y Mantenimiento de los Recursos Tecnológicos y Materiales. Concluido.	Nombre	Porcentaje de Avance en la Actualización y Mantenimiento	Nombre	Registros Administrativos de la Dirección de Administración y Finanzas	Existe disponibilidad en el mercado y recursos disponibles en tiempo y forma
		Definición	Porcentaje de Avance Físico y Financiero en la Actualización del Equipo	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Actualizaciones y Mantenimiento	
		Ambito	Productos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	El Cociente de Dividir el Número de Actualizaciones y Mantenimientos Implementados Entre el Número de Actualizaciones y Mantenimiento Programados por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PAAM= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO. [(AM/AMP)*100 AM= ACTUALIZACIONES DE MANTENIMIENTO IMPLEMENTADAS. AMP= ACTUALIZACIONES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS.	Fecha de Publicación	31 de Enero de Cada Año	
		Valor Línea Base	40%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
Periodos/Metas	1 = 80					



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075008

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C-2. Difusión de la Oferta Educativa de la Utu Realizado.	Nombre	Porcentaje de Cobertura de la Difusión de la Oferta Educativa de la Utu.	Nombre	Registros Administrativos del Área de Extensión Universitaria	Hay interes de los estudiantes de bachillerato y padres de familia de conocer la oferta educativa de la UTU
		Definición	Porcentaje de Incremento de Acciones de Difusión para Elevar la Matrícula.	Area Responsable	Extensión Universitaria	Hay disponibilidad de los medios de comunicación para transmitir las pautas comerciales
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Acciones	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Divide el Total de Acciones de Difusión Realizadas Entre las Acciones de Difusión Programadas y Se Le Multiplica por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PCDOE= PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA ((TADR/ADP)*100) TADR= TOTAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS TADP= TOTAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	31 de Enero de Cada Año	
		Valor Línea Base	70%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 85			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C-3. Apoyos a los Estudiantes de la Utu Proporcionado.	Nombre	Porcentaje de la Cobertura de Apoyos Adicionales a los Alumnos	Nombre	Evaluaciones de Comité de Becas	Los alumnos beneficiados usan el apoyo para lo que fue destinado.
		Definición	Mide el incremento del Apoyo en Alimentos, Transporte y Hospedaje	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Apoyos Otorgados	
		Ambito	Productos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Total de Alumnos Beneficiados Entre el Total de Numero de Alumnos Seleccionados por Cien.	Periodicidad	Cuatrimestral	
		Algoritmo	PCMAA= PORCENTAJE DE COBERTURA DE APOYOS ADICIONALES A LOS ALUMNOS AB/A*100 AB= ALUMNOS BENEFICIADOS A= ALUMNOS SELECCIONADOS	Fecha de Publicación	Los Primeros 15 Días de Cada Cuatrimestre.	
		Valor Línea Base	5%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Cuatrimestral			
		Periodos/Metas	1 = 20, 2 = 20, 3 = 20			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Tabasco
 cambia contigo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A. 1.1. Adquisición de Insumos Tecnológicos y Materiales para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Nombre	Porcentaje de Avance en la Adquisición de Insumos.	Nombre	Reportes Generados por las Direcciones Académicas.	Productos Disponibles en el Mercado y Se Cuenta con la Suficiencia Presupuestal para Adquirirlo.
		Definición	Mide la Adquisición de Insumos para Mejorar la Calidad en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje a Traves de la Práctica con	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Insumos	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desegregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Número de Adquisiciones Realizadas Entre Número de Adquisiciones Programadas por Cien	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$\frac{PAA \times \text{PORCENTAJE DE AVANCES EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (NARRAP)} \times 100}{NAP} = \text{NÚMERO DE ADQUISICIONES REALIZADAS}$ NAP= NÚMERO DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	15 Días Despues de Cada Semestre	
		Valor Línea Base	30%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 30, 2 = 30			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

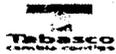


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 1.2. Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio.	Nombre	Porcentaje de Avance en el Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio.	Nombre	Reportes Generados por las Direcciones Académicas.	Que los materiales y consumibles sean de buena calidad.
		Definición	Mide el Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio para Mejora de la Calidad en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Altraves	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Mantenimiento	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Número de Mantenimiento Realizados Entre Número de Mantenimiento Programados por Cien	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$PAMEL = \frac{\text{PORCENTAJE DE AVANCE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO}}{100} \times 100$ $NMPR = \frac{\text{NÚMERO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS}}{\text{NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS}}$	Fecha de Publicación	Los Primeros 15 Días de Cada Semestre	
		Valor Línea Base	40%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 30, 2 = 30			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 1.3. Modernización de los Espacios de la Uti	Nombre	Porcentajes de Avances en la Modernización de Espacios.	Nombre	Registros Administrativos de Solicitud de Servicio	Que los usuarios cuiden los espacios.
		Definición	Mide el Avance de Modernización de los Espacios Educativos para la Mejora de Calidad en los Procesos de Enseñanza	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Mejoras	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Número de Mejoras Realizadas Entre Mejoras Programadas por Cien	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$PAME = \frac{\text{PORCENTAJES DE AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS. (NÚMERO MP) * 100}{\text{NÚMERO DE MEJORAS REALIZADAS MP} / \text{MEJORAS PROGRAMADAS}}$	Fecha de Publicación	Los Primeros 15 Días de Cade Semestre	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	0			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 15, 2 = 15			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Valldada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 1.4. Ejecución de Un Plan de Seguridad Informática.	<p>Nombre Porcentaje de Avance en los Servicios de Protección de las Tecnologías de Información.</p> <p>Definición Mide la Cobertura y Calidad en el Servicio de Protección de Equipos Tecnológicos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Número de Acciones Preventivas Entre Incidencias por Cien</p> <p>Algoritmo $PAPPI = \frac{\text{PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (NAPI)} \times 100}{\text{NAPI}}$ NAPI = NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS vs INCIDENCIAS</p> <p>Valor Línea Base No aplica</p> <p>Año Línea Base 0</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de Salud de Servicio</p> <p>Área Responsable Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Reportes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación Cada Mes</p>	Que los usuarios de servicios informáticos previenen las normas de uso.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación

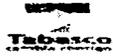


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 1.5. Ampliación de la Infraestructura de Red y Cobertura del Internet Dentro del Campo Universitario.	<p>Nombre Programa de Eficacia en los Servicios de Tecnología de Información</p> <p>Definición Mide la Mejora de Cobertura y Calidad en el Servicio de Red e Internet.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Numero de Servicios Solicitados Entre Numero de Servicios Otorgados por Cien</p> <p>Algoritmo PESTI= PORCENTAJE DE EFICACIA EN LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN (NS/NSO)*100 NS= NUMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS NSO= NUMERO DE SERVICIOS OTORGADOS</p> <p>Valor Línea Base 30%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 80</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de Solicitud de Servicio</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Servicios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Enero de Cada Año</p>	Contar con mayor personal en el área de soporte técnico.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Valuada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Sujeto
Actividad	A 2.1. Realización de Eventos Institucionales.	<p>Nombre Porcentaje de Eficiencia en la Realización de Eventos Institucionales.</p> <p>Definición Mide el Avance de Eventos Realizados Respecto de los Eventos Programados, Así Como el Incremento de Participación de las</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Eventos Programados Entre Eventos Realizados por Cien</p> <p>Algoritmo PERI= PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES. EPER/100 EP=EVENTOS PROGRAMADOS ER= EVENTOS REALIZADOS</p> <p>Valor Línea Base 70%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 85</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de Extensión Universitaria.</p> <p>Area Responsable Departamento de Extensión Universitaria</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Eventos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Enero de Cada Año</p>	<p>Contar con la colaboración de las instituciones de educación medio superior.</p> <p>Contar con la colaboración institucional de otros entes públicos del Estado.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:1O1253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 2.2. Ejecución de Plan de Medios.	Nombre	Porcentaje de Eficiencia en la Realización del Plan de Medios	Nombre	Registros Administrativos de Extensión Universitaria.	Que exista la disponibilidad de medios de comunicación para programar los spot.
		Definición	Mide la Eficiencia en la Ejecución de las Actividades del Plan de Medios de Comunicación Que la Utu Despliega.	Area Responsable	Departamento de Extensión Universitaria	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Pautas y Recursos	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desegregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Numero de Pautas Realizadas Entre el Numero de Pautas Programadas por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PERPM= PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PR/PP*100 PR= PAUTAS REALIZADAS PP= PAUTAS PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	Enero de Cada Año	
		Valor Línea Base	70%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 85			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 3.1. Selección de Alumnos para Apoyo en el Hospedaje.	Nombre	Porcentaje de Eficacia en el Apoyo Al Hospedaje.	Nombre	Evaluaciones de Comité de Becas.	Contar con la infraestructura adecuada para desarrollar el programa.
		Definición	Mide la Contribución de la Permanencia del Alumno en la Utz.	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Apoyos Otorgados	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Alumnos Seleccionados Entre Total de Matricula por Cien	Periodicidad	Cuatrimestral	
		Algoritmo	PEAN= PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL APOYO AL HOSPEDAJE. AS/TM*100 AS= ALUMNOS SELECCIONADOS TM= TOTAL DE LA MATRICULA	Fecha de Publicación	Los Primeros 15 Días de Cada Cuatrimestre.	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	0			
		Periodicidad	Cuatrimestral			
		Periodos/Metas	1 = 10, 2 = 10, 3 = 10			



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 3.2. Selección de Alumnos para el Apoyo en el Transporte.	<p>Nombre Porcentaje de Eficacia en el Apoyo de Transporte.</p> <p>Definición Mide la Contribución de la Permanencia del Alumno en la Uu.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Alumnos Seleccionados Entre Total de la Matricula por Cien.</p> <p>Algoritmo $PEAT = \frac{PORCENTAJE\ DE\ EFICACIA\ EN\ EL\ APOYO\ DE\ TRANSPORTE}{AS/TM} \times 100$ AS= ALUMNOS SELECCIONADOS TM= TOTAL DE LA MATRICULA</p> <p>Valor Línea Base 5%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Cuatrimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15</p>	<p>Nombre Evaluaciones de Comité de Becas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Apoyos Otorgados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Cuatrimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 15 Días de Cada Cuatrimestre.</p>	<p>Contar con la infraestructura adecuada para desarrollar el programa.</p> <p>Contar con el recurso humano capacitado.</p>



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 3.3. Selección de Alumnos para Entrega de Apoyo Alimenticio.	Nombre	Porcentaje de Eficacia en el Apoyo Alimentario.	Nombre	Evaluaciones de Comité de Becas.	Contar con la Infraestructura Adecuada para Desarrollar el Programa.
		Definición	Mide la Contribución Al Rendimiento Escolar del Alumno.	Area Responsable	Dirección de Administración y Finanzas.	Contar con el Recurso Humano Capacitado.
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Apoyos Otorgados	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Alumno Seleccionado Entre la Total de la Matrícula por Cien.	Periodicidad	Cuartimestral	
		Algoritmo	PEA= PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL APOYO ALIMENTARIO. ASTA*100 AS= ALUMNO SELECCIONADO TM= TOTAL DE LA MATRICULA	Fecha de Publicación	Los Primeros 15 Dias de Cada Cuatrimestre.	
		Valor Línea Base	5%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Cuartimestral			
		Periodos/Metas	1 = 15, 2 = 15, 3 = 15			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 4.1. Realización de Cursos de Capacitación y de Competitividad para el Cuerpo Docente.	<p>Nombre Proceso Que Ayuda a Elevar el Nivel de Consolidación de la Planta Docente.</p> <p>Definición Mide la Contribución a la Eficacia del Nivel Académico.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Números de Cursos Impartidos Entre Número de Cursos Programados por Cien.</p> <p>Algoritmo PAENCPD= PROCESO QUE AYUDA A ELEVAR EL NIVEL DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE. INCDOP= 100 NC= NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS CP= NÚMERO DE CURSOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base 23.53%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Períodos/Metas 1 = 40</p>	<p>Nombre Registro de Inscripción.</p> <p>Área Responsable Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Cursos Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto de Cada Año</p>	<p>Que la planta docente se interese por los programas que se ofertan.</p> <p>Que los profesores se interesen en elevar su nivel de posgrado.</p>



Tabasco
Cambia contigo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 4.2. Realización de Cursos de Fortalecimiento Integral Que Contribuya a la Eficiencia Terminal.	<p>Nombre Porcentaje de Eficiencia en la Ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Integral.</p> <p>Definición Mide la Contribución a la Eficiencia Terminal</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Números de Cursos Impartidos Entre Número de Cursos Programados por Cien.</p> <p>Algoritmo $PEPFI = \frac{\text{PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL (INDIC) \times 100}{\text{NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS (NCI)} \times \text{CURSOS PROGRAMADOS (CP)}}$</p> <p>Valor Línea Base 33%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 66</p>	<p>Nombre Registro de Inscripción.</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Cursos Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto de Cada Año</p>	<p>Que los alumnos que permanezcan estudiando asistan a los cursos.</p> <p>Que se cuente con personal calificados para impartir estos cursos.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E009-Igualdad de Oportunidades de Educación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Universidad Tecnológica del Usumacinta**

ID:101253075009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A 4.3. Realización de Cursos de Fortalecimiento Académico para Contribuir a la Permanencia.	<p>Nombre Porcentaje de Eficacia en la Ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Académico.</p> <p>Definición Mide la Contribución Al Incremento de la Tasa de Permanencia en los Primeros Tres Cuatrimestres.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Números de Cursos Impartidos Entre Número de Cursos Programados por Cien.</p> <p>Algoritmo PEEFA= PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO. (NCVCP) / 100 NCV= NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS CP= CURSOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base 33%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 66</p>	<p>Nombre Registro de Inscripción.</p> <p>Area Responsable Departamento de Servicios Escolares</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Cursos Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto de Cada Año</p>	<p>Que los alumnos de nuevo ingreso asistan a los cursos.</p> <p>Que se cuente con personal calificados para impartir estos cursos.</p>

ANALÍTICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2014**

TOMO VI





Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: CM CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Ofrecer a la comunidad el servicio de Apertura de Caminos, Mantenimiento de Carreteras, Construcción de Jagüeyes, Drenes de Desasolve entre otros; para facilitar el acceso de las vías terrestres de comunicación en el Estado de Tabasco.

OBJETIVOS

1. Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.
2. Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.
3. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.
4. Mejorar el servicio de maquinaria en la construcción de infraestructura mediante la adquisición, reparación y mantenimiento de equipos.
5. Mantener en óptimas condiciones la maquinaria con la que cuenta esta Central para el uso necesario a través del mantenimiento correctivo y preventivo.
6. Incrementar la productividad e ingresos de la Central de Maquinaria a través de la promoción de la misma con diferentes Dependencias del Gobierno e Iniciativa privada.
7. Gestionar y Administrar los Recursos Financieros requeridos para la adecuada operatividad de las actividades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.
2. Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.
3. Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad.
4. Firmar convenio de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la infraestructura.
5. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.
6. Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales, estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector.
7. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

CM002 Gastos de Administración de la Central de Maquinaria de Tabasco

En la década de los noventa el estado contaba con 6 mil 604 kilómetros de caminos y 723 puentes, para una población de 1 millón 502 mil tabasqueños; actualmente la red carretera del estado cuenta con 10 mil 710 kilómetros de caminos y 1 mil 360 puentes. Sin embargo la capacidad del gobierno para proporcionar mantenimiento y rehabilitar la red carretera bajo su jurisdicción no se amplió, generando que el 40% de los caminos y puentes se encuentren en malas condiciones.

Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

CM005 Gastos de Operación, Mantenimiento y Reparación de Equipo Especializado.

En el año 2010 el territorio de Tabasco contaba con una población de 2 millones 238 mil 603 habitantes, de los cuales el 57% vivía en zonas urbanas, mientras que el 43% restante en zonas rurales.

A partir del año 1994 los programas de ordenamiento territorial instrumentados no concluyeron el proceso que señala la ley para contar con certidumbre jurídica; en la actualidad sólo cuentan con un documento normativo actualizado los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Teapa.

Desde el año 2006 hasta el 2010 Tabasco ha ocupado el lugar 29 en competitividad a nivel nacional; además, los bajos niveles en transparencia, seguridad, eficiencia en el manejo de residuos así como la vulnerabilidad del territorio, entre otros factores a impactado negativamente el desarrollo de la obra pública frenando las oportunidades para atraer inversiones.

La debilidad en materia de obra pública se debe a la disminución de recursos de inversión y a la carencia de una cartera de proyectos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1. Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
2. Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.
3. Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
4. Firma de acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.
5. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo.
6. Gestionar recursos presupuestales ante el gobierno federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal.
7. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.

METAS

1. Obtener entre 2014 y 2015 el 100% de recursos económicos autorizados para la adquisición de maquinaria.
2. Atender y realizar las demandas viables de solicitudes sociales.
3. Incrementar los servicios de renta y apoyo de maquinaria.
4. Reducir los costos por operación de maquinaria.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal	
DIRECCIÓN GENERAL	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Generales	\$ 84.00
Servicios Personales	\$ 1,911,431.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 1,911,515.00
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL	\$ 1,911,515.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
GASTO CORRIENTE	
Materiales y Suministros	\$ 1,910,835.00
Servicios Generales	\$ 3,722,262.21
Servicios Personales	\$ 39,713,549.57
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 45,346,646.78
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 45,346,646.78
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	
GASTO CORRIENTE	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 285,551.02
Materiales y Suministros	\$ 819,000.00
Servicios Generales	\$ 395,448.99
Servicios Personales	\$ 24,911,130.54
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 26,411,130.55
TOTAL: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 26,411,130.55
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$ 17,982,533.98
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 17,982,533.98
TOTAL: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$ 17,982,533.98
TOTAL: Estatal	\$ 91,651,826.31
TOTAL: CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 91,651,826.31



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

CM-Central de Maquinaria del Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Servicios Técnicos	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección General	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Servicios Técnicos	Gastos de Administración	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Especializado	M002
Estatal	Dirección de Mantenimiento	Gastos de Administración	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Especializado	M002



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: RT COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

MISIÓN

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utilice la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el ARTÍCULO 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUPLEMENTO B AL P.O. 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisor de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CORAT son las siguientes:

Vincular sus actividades con las Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo del Estado;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;

Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;

Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;

Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;

Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

MISIÓN

Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas de nuestro estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, es necesario que la radio y televisión coadyuven al logro de los siguientes objetivos:

Primeramente, en el EJE RECTOR 2.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS, se considera los siguientes objetivos.

2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

En lo que respecta al EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios

Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

No obstante lo anterior, como se enuncio al inicio de la presente Estrategia Programática, la propuesta coadyuvará de manera transversal, sin duda en el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores del PLED,

EJE RECTOR 3.- POLITICA ECONÓMICA PARA LA COMPETIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.

La radio y televisión son medios de difusión y promoción mediante los cuales se pueden difundir, no solo en el territorio estatal, sino también a nivel nacional e incluso internacional, las oportunidades que representa Tabasco para realizar inversiones, que son generadoras de nuevos empleos, en beneficio de la población del estado.

Así mismo, pueden ser los medios adecuados a través de los cuales la mano de obra artesanal de Tabasco, trascienda fronteras y se desarrolle.

EJE RECTOR 4.- SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.

Una comunicación eficiente, que disponga de los servicios de radio y televisión de manera que los programas de promoción de la salud que implemente el Estado a través de la Secretaría de Salud, puedan ser recibidos de manera oportuna por las comunidades más alejadas de la capital del estado, permitirá que una mayor población resulte beneficiada previniendo enfermedades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En el 2015, México ya debe estar operando en el marco de una nueva tecnología en los sistemas de Televisión, debiendo emigrar de una tecnología analógica a una digital, Tabasco, no será la excepción, por lo que es necesario contar con los conocimientos técnicos para que dicho proceso, no incida de manera negativa en la población.

Así en el objetivo: 2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Se establece la Estrategia:

2.6.1. Impulsar la modernización administrativa a través de la innovación, la capacitación de los servidores públicos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y la Línea de Acción:

2.6.1.3. Mejorar la red de información y comunicación del gobierno que facilite la interconexión e interoperatividad de las diferentes áreas de la administración pública estatal.

Así mismo, en el objetivo 2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal, correspondiente al EJE RECTOR 2

Se establece la Estrategia

2.10.2 Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

Mediante la estrategia:

5.2.1. Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad.

De conformidad con las siguientes Líneas de Acción:

5.2.1.1. Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local, nacional y universal.

5.2.1.5. Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales marginadas.

5.2.1.8. Fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población.

En lo que respecta al EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.

Se establece como objetivo:

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios

Y la Línea de Acción:

8.12.1.1. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse en el corto y mediano plazo.

Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

Objetivo: 9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

Estrategia: 9.1.2. Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado.

Línea de Acción:

9.1.2.2. Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral del desarrollo regional

Objetivo: 9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

Estrategia 9.2.1. Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste

Línea de Acción:

9.2.1.2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que es importante llevar a cabo durante el 2014, destacan los siguientes:

K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria; tiene como fin realizar las actividades necesarias que permitan mantener en operación las estaciones de radio y televisión, así como mejorar y ampliar las coberturas actuales; en tal sentido, se deberán ejecutar los proyectos siguientes:

Mantenimiento general de 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general de las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de elevar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán y Villahermosa.

M002.- Gastos de Administración, con la finalidad de cubrir el costo de la renta de señal satelital, producir y transmitir el programa de Feria 2014, así como también la producción de los programas que componen la barra programática, a través de los siguientes proyectos:

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2014.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar no solo entretenimiento a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

De acuerdo a los recursos presupuestados en función del techo financiero asignado, se cubrirá el costo por la renta de señal satelital, así como la transmisión de los eventos del evento de Feria.

ACIONES MÁS RELEVANTES

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión:

Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

- 1.XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
- 2.XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
- 3.XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
- 4.XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
- 5.XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.
- 6.XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada.

Estaciones de Televisión.

- 7.XHSTA-TV-7, de la Ciudad de Villahermosa, se encuentra en operación a potencia reducida.
- 8.XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor sin posibilidad de repararse).
- 9.XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

En este entorno el problema principal por resolver, se divide en dos vertientes:

Escasa o nula cobertura territorial de los medios electrónicos de comunicación del Estado, y

Falta de contenidos de radio y televisión. Brevemente, se describen a continuación, ambas limitaciones.

La cobertura de radio, se reduce esencialmente a dos estaciones de Amplitud Modulada que operan al 10 % de su potencia autorizada; una estación de Frecuencia Modulada cuyo transmisor, ofrece una potencia de proporciones minúsculas a lo señalado en el Permiso otorgado por la Autoridad y tres emisoras de FM autorizadas pero no instaladas.

Como resumen, el total de estaciones autorizadas para la modalidad de Frecuencia Modulada, es de 4, de las cuales solo una está instalada, en la Ciudad de Villahermosa y que operaba con el 0.3% de su potencia nominal al 31 de Diciembre de 2012 y que en la fecha actual, solo alcanza el 5% de su potencia.

Para el caso de las coberturas de televisión, se cuenta con tres estaciones autorizadas en los canales 5, 7 y 10 de Villa La Venta, Villahermosa y Tenosique, respectivamente. Los canales 5 y 10 están fuera de servicio desde hace más de 12 meses y el canal 7 de Villahermosa, opera con el 10% de su potencia nominal.

Los contenidos, se refieren a la necesidad de transmitir programación asociada con las noticias, el entretenimiento, la cultura, el servicio social y la atención de emergencias en un sistema de radio y televisión de cobertura territorial exigiblemente amplia. Crear contenidos requiere de la participación de los talentos creativos y de una infraestructura de producción de audio y video en este momento obsoleta y prácticamente inexistente.

Por ello, la creación de contenidos es una tarea prácticamente imposible.

Los beneficios de contar con los recursos para la ejecución de la propuesta que aquí se presenta para la dotación de infraestructura de radio y televisión de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se verán reflejados cuando se salven vidas humanas en casos de una amenaza meteorológica o tecnológica mediante el alertamiento oportuno a la población, a través de las estaciones de radio y televisión del Estado de Tabasco.

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (HD).

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales

METAS

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en 17 Municipios.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$ 662,432.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 662,432.00

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL \$ 662,432.00

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$ 271,641.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 271,641.00

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA \$ 271,641.00

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 1,644.00

Servicios Personales \$ 658,485.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 660,129.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN \$ 660,129.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 2,412,640.00

Servicios Generales \$ 4,689,584.00

Servicios Personales \$ 12,098,938.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 19,201,162.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 19,201,162.00

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 456,322.00

Servicios Personales \$ 8,925,423.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 9,381,745.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN \$ 9,381,745.00

DIRECCIÓN DE NOTICIAS



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	1,932.00	
Servicios Personales	\$	3,368,331.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,370,263.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE NOTICIAS	\$	3,370,263.00	
DIRECCIÓN DE RADIO			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	4,428.00	
Servicios Personales	\$	2,041,248.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	2,045,676.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE RADIO	\$	2,045,676.00	
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	2,840,668.00	
Servicios Personales	\$	5,581,432.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,422,100.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE INGENIERÍA	\$	8,422,100.00	
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	5,028.00	
Servicios Personales	\$	2,064,654.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	2,069,682.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$	2,069,682.00	
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACES INTERINSTITUCIONALES			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	3,816.00	
Servicios Personales	\$	971,627.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	975,443.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACES INTERINSTITUCIONALES	\$	975,443.00	
TOTAL: Estatal	\$	47,060,273.00	
TOTAL: COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	\$	47,060,273.00	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

RT-Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Producción	Actividades de Apoyo Administrativo	Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado	M001
Estatal	Dirección de Relaciones Públicas y Enlaces Interinstitucionales	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección General	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Ingeniería	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado	K007
Estatal	Dirección de Producción	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Noticias	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Radio	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Ingeniería	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Programación	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: JP COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Analizar y acordar las políticas que resulten necesarias para implementar la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008 en el Estado, a través de los ejes rectores de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, Normatividad, Capacitación, Difusión y Reorganización Institucional, y con ello garantizar la eficacia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

OBJETIVOS

Contribuir con un modelo de gestión integral que permita implementar gradualmente el Nuevo Sistema de Justicia Penal entre las Instituciones Operadoras, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- a) Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del NSJP.
- b) Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- c) Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- d) Diseñar una sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- e) Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
- f) Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- g) Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.
- h) Programar tiempos y recursos relacionados con los requerimientos de servicios personales, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento
- i) Campaña integral para dar a conocer el NSJP a través de medios impresos, radio, tv y propaganda en el Estado.
- j) Efectuar talleres, pláticas, conferencias entre el público general y especializado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
2. Adquisición de bienes muebles para mejorar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET y su personal operativo.

3. Rehabilitación de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

ACIONES MÁS RELEVANTES

Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2014 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal como son los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Paraíso y Centla.

Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.

Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.

Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

METAS

La incorporación del sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco de acuerdo a la gradualidad y regiones del Artículo 2 transitorio, en el año 2014 es la siguiente:

Región 3. Los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, el 6 de octubre del 2014.

Región 5. Los municipios de Paraíso y Centla, el 15 de diciembre del 2014.

Al igual que las siguientes actividades de la institución:

a) Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales, capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos.

b) Contribuir con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

c) NSDifundir y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

d) Rehabilitación de la Infraestructura de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET.

e) Adquisición de bienes muebles para la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

)



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

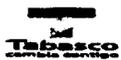
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Estatal

SECRETARÍA TÉCNICA

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	586,237.00
Servicios Generales	\$	1,419,793.00
Servicios Personales	\$	6,879,797.03
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,885,827.03
TOTAL: SECRETARÍA TÉCNICA	\$	8,885,827.03
TOTAL: Estatal	\$	8,885,827.03
TOTAL: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	\$	8,885,827.03



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

JP-Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Secretaría Técnica	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



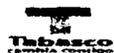
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir con Un Modelo de Gestión Integral Que Garantice a las Personas el Acceso Agil a la Procuración de Justicia	<p>Nombre Encuesta de Percepción Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Definición Conocer la Percepción de la Población Sobre el Sistema de Justicia Actual y la Expectativa Sobre la Implementación y</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Encuestas Realizadas en el Estado de Tabasco</p> <p>Algoritmo PERCEPCIÓN FAVORABLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN TABASCO: CALIFICACIONES BUENAS + CALIFICACIONES MUY BUENAS / TOTAL DE ENCUESTADOS X 100</p> <p>Valor Línea Base 8%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 15</p>	<p>Nombre Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2014</p>	Se realizó una encuesta en el año 2012 y se realizara Anualmente Hasta el 2016 Donde Esta Implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

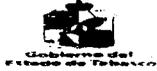


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Contribuir con Un Modelo de Gestión Integral Que Permita Implementar Gradualmente el Nuevo Sistema de Justicia Penal Entre las Instituciones Operadoras, Acorde a los Tiempos Que Establece la Ley en la Materia	Nombre	Avance en la Implementación	Nombre	Artículo 2 Transitorio del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.	Se cuenta con el artículo 2 transitorio del código de procedimientos penales del Estado de Tabasco
		Definición	Es el Avance Que Tiene el Estado en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Area Responsable	Secretaría Técnica de la Citajupet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Secretaría Técnica de la Citajupet	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Resultado de Medir el Avance en la Implementación en Cada Municipio de Acuerdo a lo Establecido en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON EL SISTEMA IMPLEMENTADO PARA 2014 / NÚMERO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO X 100	Fecha de Publicación	2014	
		Valor Línea Base	5.88%			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 35			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz del Marco Lógico Validada

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Operación de la Secretaría Técnica de la Clisjupet	Nombre	Avance en el Presupuesto Autorizado del Gasto Corriente	Nombre	Informe del Sistema de Autoevaluación de Gasto Público (Sisagap)	Existe disponibilidad y suficiencia oportuna del presupuesto estatal del gasto corriente.
		Definición	Es el Gasto de Operación de la Secretaría Técnica de la Clisjupet	Area Responsable	Secretaria Técnica de la Clisjupet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Secretaria Técnica de la Clisjupet	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Resultado de Medir el Avance Porcentual en el Ejercicio del Gasto Corriente	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$GASTO EJERCIDO / GASTO PROGRAMADO \times 100$	Fecha de Publicación	2014	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

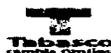


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Brindar Apoyo Especializado a las Operadoras para Determinar las Necesidades de Servicios Personales, Capacitación, Infraestructura, Tecnología de la Información y Equipamiento, a Fin de Que el Nájop Opere con Suficiencia de Recursos Materiales y Humanos.	Nombre	Atención Especializada	Nombre	Informe Anual de la Secretaría Técnica de la Cijajupet	Se cuenta con una cartera de proyectos para presentarlos al comité de subsidios de la secretaria técnica del consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal
		Definición	Asistir a las Cuatro Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Area Responsable	Secretaría Técnica de la Cijajupet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Secretaría Técnica de la Cijajupet	
		Ámbito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Acciones para Fortalecer las Capacitaciones Técnicas, de Organización, de Gestión y Recursos Humanos en las Instituciones Involucradas en la Implementación de la Reforma Penal	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PROYECTOS REALIZADOS / PROYECTOS APROBADOS x 100	Fecha de Publicación	2014	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Contribuir con Instrumentos Normativos y Operativos para Mejorar la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	Nombre	Instrumento Normativo Necesario	Nombre	Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado	Se aprobaron los Instrumentos Normativos y Operativos Necesarios para el Nsjp
		Definición	Marco Normativo Necesario para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Area Responsable	Secretaria Técnica de la Cijajupet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Secretaria Técnica de la Cijajupet	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Son las Leyes Necesarias para la Correcta Funcionalidad del Nsjp y la Operatividad de las Instituciones Operadoras	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	INSTRUMENTO NORMATIVO NECESARIO= LEYES PENDIENTES + LEYES PRESENTADAS + LEYES APROBADAS x 100	Fecha de Publicación	2014	
		Valor Línea Base	85%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Difundir y Sensibilizar los Alcances y Beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Nombre	Percepción Sobre el Mapa	Nombre	Informe de Difusión Anual y Plan Integral de Implementación	se cuenta con una encuesta de percepción que se le aplicara a la población del Estado de Tabasco, la meta se establece tomando en cuenta la encuesta de ENSIJUP para el promedio Nacional
		Definición	La Percepción de la Ciudadanía de los Beneficios y Alcances del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Area Responsable	Secretaría Técnica de la Cijajupet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privado	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Secretaría Técnica de la Cijajupet	
		Ámbito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es Medir la Percepción de la Población Sobre el Impacto Que Tiene el Mapa	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	NÚMERO DE SENSIBILIZADAS / TAMAÑO DE LA MUESTRA X 100	Fecha de Publicación	2014	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 11			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: TT COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

MISIÓN

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legislación vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del estado.

OBJETIVOS

Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos con factibilidad técnica y jurídica, que se encuentren dentro del territorio del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.
2. Signar convenios de coordinación y colaboración con los H. Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno Federal en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
3. Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado.
4. Realizar la de limitación y medición de asentamientos humanos irregulares para obtener información cartográfica que permita la regularización de predios de acuerdo a las normas aplicables en la materia.
5. Ejecutar acciones jurídicas que permitan a los ciudadanos sujetos de derechos obtener un documento que de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.
6. Otorgar títulos de propiedad a los poseedores de derechos para erradicar la irregularidad en la tenencia de la tierra.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

TT.01. Gastos de Operación de la Coordinación General
 TT.02. Gastos de Operación de la Dirección Administrativa
 TT.03. Gastos de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos
 TT.04. Gastos de Operación de la Dirección Técnica y de Procesos

TT.014. Programa de apoyo para la medición de predios irregulares en los 17 municipios del Estado

TT.015. Programa de apoyo para la asesoría, investigación, análisis e integración de expedientes técnicos para la creación del fondo legal y enajenación del Estado de Tabasco.

TT.021. Adquisición de unidades de transporte de la CERTT

TT.023. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina de la CERTT

TT.024. Adquisición de equipo de ingeniería y dibujo de la CERTT

ACIONES MÁS RELEVANTES

Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en donde existan asentamientos humanos irregulares, con factibilidad técnica y jurídica.

Instrumentar mecanismos que permitan a los legítimos poseedores de predios, sin antecedentes de inscripción ante el registral del Estado de Tabasco.

Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los Ayuntamientos.

Celebrar convenios federales, instituciones educativas y demás Organismos interesados.

Asesorar, apoyar y asistir técnica y jurídicamente a los ciudadanos con predios de posesión, en los diversos trámites relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra, ante las instancias competentes en la materia, atendiendo lo establecido en la legislación vigente.

METAS

Incrementar la regularización de predios, previo examen de viabilidad urbanística y de riesgos hidrometeorológicas con la emisión de 1200 títulos de propiedad, el levantamiento topográficos de 3000 predios factibles de regularizarse y 8 expedientes técnicos-jurídicos de asentamientos humanos irregulares.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Estatal

COORDINACIÓN GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	72,576.60
Servicios Personales	\$	1,018,605.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,091,181.60

TOTAL: COORDINACIÓN GENERAL \$ 1,091,181.60

DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROCESOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	336.00
Servicios Personales	\$	3,350,487.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 3,350,823.00

TOTAL: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROCESOS \$ 3,350,823.00

UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	8,400.00
Servicios Personales	\$	1,831,075.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,839,475.00

TOTAL: UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO \$ 1,839,475.00

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	84.00
Servicios Personales	\$	3,841,677.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 3,841,761.00

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN \$ 3,841,761.00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	8,274.00
Materiales y Suministros	\$	873,978.14
Servicios Generales	\$	1,526,690.04
Servicios Personales	\$	690,480.00



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,099,422.18
TOTAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$	3,099,422.18
TOTAL: Estatal	\$	13,222,662.78
TOTAL: COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	\$	13,222,662.78

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

TT-Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Coordinación General	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Técnica y de Procesos	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Unidad de Apoyo Ejecutivo	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Administrativa	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Administrativa	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E012-Ordenamiento Territorial

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra** ID:101227049012

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Otorgar Certeza Jurídica a la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Humanos del Estado Mediante la Emisión de Títulos de Propiedad.	<p>Nombre Familias beneficiadas con Títulos de Propiedad</p> <p>Definición Total de Familias Que Se Le Fue Otorgado Un Título de Propiedad Mediante Un Proceso de Regularización.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo $((\text{Total de Familias Regularizadas por el Programa Año Actual} / \text{Total de Familias Regularizadas por el Programa Año Anterior}) \cdot 100)$</p> <p>Algoritmo $((\text{TPRTPA}4) - 1) \cdot 100$</p> <p>Valor Línea Base IMPRESIÓN DE 1200 TÍTULOS DE PROPIEDAD</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 125</p>	<p>Nombre Informe de Actividades Anual</p> <p>Área Responsable Coordinación General</p> <p>Disponibilidad Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis Familias Beneficiadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1ra Quincena de Noviembre</p>	Se Conto con la Coordinación Federal, Estatal y Municipal para Otorgar Certeza Jurídica.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E012-Ordenamiento Territorial

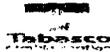


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra**

ID:101227049012

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Impulsar la Regularización de Predios para Dar Certeza Jurídica a los Posesionarios en Asentamientos Humanos Mediante la Emisión de Títulos Propiedad.	Nombre	Títulos de Propiedad Concluidos	Nombre	Manifestación Catastral e Inscripción en el Instituto Registral del Estado de los Predios Regularizados.	EL INTERESADO CUMPLIÓ CON EL TRAMITE DE REGULARIZACIÓN:
		Definición	Total de Títulos de Propiedad Terminados y Listos para Su Entrega.	Area Responsable	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública. Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Títulos de Propiedad Concluidos	
		Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	$((\text{Títulos de Propiedad Concluidos Año Actual} / \text{Títulos de Propiedad Concluidos Año Anterior}) - 1) * 100$	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$((\text{TPC}/\text{TPCAS}) - 1) * 100$	Fecha de Publicación	1ra Quincena de Noviembre	
		Valor Línea Base	IMPRESION DE 1200 TITULOS DE PROPIEDAD			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
Periodos/Metas	1 = 125					



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E012-Ordenamiento Territorial



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

ID:101227049012

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Intensificar Acciones Relacionadas con el Ordenamiento y Regulación de los Asentamientos Humanos.	Nombre	Predios Irregulares con Levantamientos Topográficos	Nombre	Cédulas de Verificación Realizados por la Dirección Técnica y de Procesos Validados por la Autoridad Municipal	SE CONTÓ CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA
		Definición	Total de Predios Medidos Mediante Levantamientos Topográficos.	Área Responsable	Dirección Técnica y de Procesos	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Levantamiento Topográfico	
		Ámbito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	((Total Levantamientos Topográficos Realizados/Levantamientos Topográficos Realizados Año Base)-1)*100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	(L-TRAB)-1*100	Fecha de Publicación	1ra Quincena de Noviembre	
		Valor Línea Base	3000			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Períodos/Metas	1 = 125			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E012-Ordenamiento Territorial



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

ID:101227049012

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> *Programa de Investigación, Análisis e Integración de Expedientes Técnicos-Jurídicos. *Programa de Levantamientos Topográficos de Predios en los Municipios del Estado. *Programa de Apoyo para la Asesoría de Juicios Sucesorios y de Enajenación de Predios a Favor de Particulares. *Adquisición de Unidades de Transporte. *Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina. *Adquisición de Bienes de Tecnologías de Información. *Adquisición de Equipos de Ingeniería y Dibujo. 	Nombre	Eficacia del Servicio	Nombre	Informe de Actividades Anual de la Certi, Informe Anual de Gobierno	SE CONTÓ CON RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS
		Definición	Mide la Eficacia de los Servicios Prestados Ya Sea por la Emisión de Títulos de Propiedad y la Medición de Predios	Area Responsable	Dirección Administrativa	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publica, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Presupuesto Ejercido	
		Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	(((Presupuesto Ejercido/Presupuesto Autorizado)-1)*100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	(PE/PA)-1*100	Fecha de Publicación	1ra Quincena de Noviembre	
		Valor Línea Base				
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 125			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: DM COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

MISIÓN

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVOS

1. Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
2. Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
3. Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.
 - a. Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para dichas instancias.
 - b. Incrementar la presencia de los ayuntamientos en el programa federal Agenda desde lo local orientando a las administraciones para obtener certificados de diversa índole.
 - c. Establecer procesos de acompañamiento a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Capacitación a los Servidores Públicos Municipales.
- 2.- Agenda desde lo Local

ACIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Difundir los programas de capacitación a servidores Públicos municipales con el fin de contribuir con su profesionalización.
- 2.- Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda Desde lo Local con los municipios.

METAS

- Incrementar al 20% respecto al año anterior, la oferta de capacitaciones a Servidores Públicos mediante cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
- Incrementar al 20% respecto al año anterior la participación de los Municipios en el programa Agenda Desde lo Local.
- Dar acompañamiento a la integración de proyectos de fortalecimiento municipal a 13 municipios
- Ejercer al 100 por ciento el presupuesto a autorizado para el servicio de capacitación y adquisición de bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

Estatal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 187,574.75

Servicios Generales \$ 636,882.32

Servicios Personales \$ 4,634,693.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 5,459,150.07

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 5,459,150.07

TOTAL: Estatal \$ 5,459,150.07

TOTAL: COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL \$ 5,459,150.07



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

DM-Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal**

ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir a impulsar el Desarrollo Social, Político, Cultural y Económico de los Municipios, a través de Una Mejora Continua Municipal y Una Coordinación Permanente con los Ayuntamientos.	Nombre	Porcentaje de Verificaciones Concluidas	Nombre	Incremento de Verificaciones Concluidas	Se cuenta con las facilidades económicas, políticas, sociales y culturales para el desarrollo de los municipios.
		Definición	Porcentaje de Verificaciones Concluidas	Area Responsable	Cadem	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Ayuntamientos	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Número de Verificaciones Concluidas del Año Actual / Número Total de Municipios X 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	NÚMERO DE VERIFICACIONES CONCLUIDAS DEL AÑO ACTUAL / NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS X 100	Fecha de Publicación	15 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo	
		Valor Línea Base	0%			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
Periodos/Metas	1 - 76					



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal**

ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Promover la Mejora Continua de la Gestión Pública Municipal	<p>Nombre Porcentaje de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Definición Porcentaje de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Número de Municipios Convocados para Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal / Número Total de Municipios *100</p> <p>Algoritmo NÚMERO DE MUNICIPIOS CONVOCADOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS *100</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 78</p>	<p>Nombre Número de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Área Responsable Cedem</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	Los ayuntamientos están interesados, se capacitan, cuentan con herramientas, recursos financieros para cumplir con el desarrollo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Se Difundieron Oportunamente las Herramientas de Desarrollo Social, Político, Cultural y Económico en los Ayuntamientos.	Nombre	Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.	Nombre	Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.	Se cuenta con las herramientas para cumplir con los compromisos sociales, políticos, económicos y culturales.
		Definición	Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.	Área Responsable	Cadem	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Ayuntamientos	
		Ámbito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	(Número de Municipios Participando en Programas de Fortalecimiento Municipal / Número Total de Municipios *100)-100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	NÚMERO DE MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS *100)-100	Fecha de Publicación	30 de Enero del Año Siguiete a Su Cálculo	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Períodos/Metas	1 = 20			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.Capacitaciones, Cursos Y/O Talleres 2.Coordinación del Programa Agenda Desde lo Local y Orientación a los Ayuntamientos para Obtener Certificados de Diversa índole. 3.Acompañamiento a la Integración de Proyectos para los Ayuntamientos.	Nombre Definición Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Valor Línea Base Año Línea Base Periodicidad Periodos/Metas	Incremento en Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos Incremento en Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos Gestión Eficacia Servicios (Número de Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos en el 2014 / Número de Capacitaciones en el 2013*100)-100 (NÚMERO DE CAPACITACIONES DIFUNDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL 2014 / NÚMERO DE CAPACITACIONES EN EL 2013*100)-100 10 2013 Anual 1 = 20	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	Número de Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos. Cadem Pública Capacitaciones Municipal Anual 30 de Enero del Año Siguiete a Su Cálculo	1.Los ayuntamientos están interesados en tomar las capacitaciones. 2.Los municipios someten su carta de adhesión al programa y existe un compromiso de la presidencial municipal. 3.Los municipios cumplen con las bases para participar en los proyectos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal**

ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Incremento de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Definición: Incremento de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Número de Municipios Verificados 2014} / \text{Número de Municipios Verificados en 2013}) \cdot 100$</p> <p>Algoritmo: $(\text{NÚMERO DE MUNICIPIOS VERIFICADOS 2014} / \text{NÚMERO DE MUNICIPIOS VERIFICADOS EN 2013}) \cdot 100$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 20</p>	<p>Nombre: Número de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Area Responsable: Cadem</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Matriz de Marco Lógico Validada			
ID: 102132001001			
Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal			
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
		<p>Nombre: Porcentaje de Ayuntamientos Que Se Les Brinda Acompañamiento en Proyectos.</p> <p>Definición: Porcentaje de Ayuntamientos Que Se Les Brinda Acompañamiento en Proyectos.</p> <p>Tipo Dimensión: Gestión Eficacia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: Número de Municipios Apoyados en Proyectos / Número Total de Municipios</p> <p>Algoritmo: $\frac{\text{NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS EN PROYECTOS}}{\text{NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS}}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Mez: 1 = 75</p>	<p>Nombre: Acompañamiento a la Integración de Proyectos para los Ayuntamientos.</p> <p>Area Responsable: Cadem</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 1 de Marzo del Año Siguiete a Su Cálculo</p>



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

MISIÓN

Que Tabasco cuente con una juventud integrada al desarrollo del Estado, de individuos capacitados para exigir sus derechos y ejercer sus obligaciones, con una educación que les permita enfrentar los retos tecnológicos y las demandas de un mundo global, ejerciendo un proyecto de vida que la conduzca a una mejor toma de decisiones basada en el desarrollo de valores, modelos de vida saludable y responsabilidad social.

OBJETIVOS

Promover el desarrollo integral de la juventud a través de programas interinstitucionales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.
- 2.- Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.
- 3.- Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobre peso y los riesgos en la salud.
- 4.- Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno
- 5.- Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.
- 6.- Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Fomento al empleo juvenil
- 2.- Vinculación interinstitucional
- 3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación
- 4.- Impulso formativo al desarrollo educativo
- 5.- Desarrollo e integración juvenil
- 6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños
- 7.- Espacio Joven es Tabasco

ACIONES MÁS RELEVANTES

1.- Fomento al empleo juvenil
 Se busca mediante este proyecto brindar a los jóvenes capacitación para facilitarles las oportunidades de obtener un empleo temporal, brindando con ello experiencia laboral que los hará crecer profesionalmente, además de que comenzarán a obtener una remuneración económica, aplicando programas como: Emprendedores Juveniles, Empleo en Verano, Programas de Reforestación y Programa mi primer empleo

2.- Vinculación interinstitucional
 El INJUTAB busca transversalidad, por lo que se decidió generar un proyecto para apoyarse en otras dependencias para lograr un mayor beneficio en la población juvenil, llegando con los programas a un mayor número de jóvenes del Estado de Tabasco, con programas como: Foro Estatal Contra el Suicidio, Programa Brigadas Contra las

Adicciones, Programa de Equidad de Género, Programa de Prevención Contra las Enfermedades Venéreas, Programa de Activación física

3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del quehacer, social, cultural, tecnológico, cívico y científico. Mediante la aplicación de programas como:

Tarjeta Poder Joven, Apoyo-a proyectos juveniles, Poder Joven, Radio, Danza y Trajes Regionales de Tabasco, Festival Urbano, Programa de Canto, Banda de Guerras y Escoltas, Concurso Estatal de batucadas, Programa: Cine Móvil, Programa Guía de Turistas, Congreso Regional e Intercolegial de baile

4.- Impulso formativo al desarrollo educativo

Dentro de este proyecto se encuentran las becas para apoyar a los jóvenes estudiantes y población de entre 12 y 29 años de edad en su formación profesional y desarrollo, realizando actividades y adquiriendo experiencias en las diferentes direcciones operativas del INJUTAB, además de programas que fomenten el desarrollo intelectual de los jóvenes. A través de programas como: Programa Ciencia joven, Asesoría contable para jóvenes sin experiencia, Congreso Nacional, Construyendo ciudadanía, conociendo los 3 poderes del Estado

5.- Desarrollo e integración juvenil

La mayoría de los jóvenes no cuentan con una actividad productiva que realizar en su tiempo libre, es por eso que se creó este proyecto para brindar opciones de actividades recreativas y de convivencia para que los jóvenes no caigan en los vicios o actividades poco productivas. Con programas como: Señorita Juventud

Programa de quinceañeras, Carta a mis padres, Tarjeta Joven Es Tabasco, Concurso de altares, 2 de octubre, Construcción de Paz, Día mundial sin tabaco, Premio Estatal a la Juventud

6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños

Dentro de este proyecto se encuentran las becas para brindar a los jóvenes del Estado que mantengan un buen promedio, descuentos que beneficien su economía y a la vez continúen preparándose para el futuro, así como apoyar en la Cruzada contra el hambre con desayunos escolares

7.- Espacio Joven es Tabasco

El proyecto de Espacio Joven es Tabasco se separó de los demás por la importancia que requiere, puesto que la meta del mismo es crear suficientes espacios para el uso de los jóvenes que más lo necesitan, brindándoles las herramientas para cumplir con sus metas.

METAS

Aumentar la participación de los jóvenes en actividades económicas sociales, culturales y políticas.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 1,143,792.77

Materiales y Suministros \$ 289,998.61

Servicios Generales \$ 361,611.58

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,795,402.96

GASTO DE CAPITAL

Recreación \$ 152,999.98

TOTAL: GASTO DE CAPITAL \$ 152,999.98

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO \$ 1,948,402.94

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 290,399.06

Servicios Generales \$ 2,600,032.00

Servicios Personales \$ 7,973,922.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 10,864,353.06

GASTO DE CAPITAL

Recreación \$ 47,000.00

TOTAL: GASTO DE CAPITAL \$ 47,000.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 10,911,353.06

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 15,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 15,000.00

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN \$ 15,000.00

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 24,000.00

Servicios Generales \$ 35,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 59,000.00



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

TOTAL: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$	59,000.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	22,000.00
Servicios Generales	\$	35,000.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	57,000.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD	\$	57,000.00
TOTAL: Estatal	\$	12,990,756.00
TOTAL: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	\$	12,990,756.00

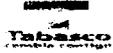


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

IJ-Instituto de la Juventud de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Administración	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Administración	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Atención a la Juventud	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco	Recreación	Atención a la Juventud	E006
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventud	Recreación	Atención a la Juventud	E006



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Promover el Desarrollo Integral de la Juventud a Través de Programas Interinstitucionales.	<p>Nombre Índice de Promoción Promedio del Desarrollo de la Juventud</p> <p>Definición Es el Aumento del Índice de Promoción del Desarrollo de la Juventud del Estado de Tabasco</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es la Valoración Que Indica Mayores Niveles de Desarrollo en la Juventud del Estado de Tabasco</p> <p>Algoritmo $IDI = (AIP/PA) \cdot 100$ DONDE: IDI= INDICE DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD AIP=AUMENTO DEL INDICE DE PROMOCIÓN IPA= INDICE DE PROMOCIÓN ACTUAL</p> <p>Valor Línea Base No aplica</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Índice de Promoción Promedio del Desarrollo de la Juventud</p> <p>Area Responsable Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Vida</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Jóvenes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que el desarrollo integral de los jóvenes aumente



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Instituto de la Juventud de Tabasco**

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	La Participación de los Jóvenes en las Actividades Económicas, Sociales, Culturales y Políticas Se Han Incrementado.	Nombre	Porcentaje de Jóvenes Que Participan en Programas Interinstitucionales	Nombre	Porcentaje de Jóvenes Que Participan en Programas Interinstitucionales	Que los jóvenes participan en los programas interinstitucionales
		Definición	Total de Jóvenes Que Participan en los Programas Respecto Al Total de Jóvenes Tabasqueños	Area Responsable	Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad para	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Jóvenes	
		Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es la Proporción Que Resulta de Dividir el Total de Jóvenes Que Participan en los Programas Interinstitucionales Entre el Total de Jóvenes del Estado Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$P.J.PPI = (T.J.PPV / T.JE) \cdot 100$ DONDE: P.J.PPI = PORCENTAJE DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES T.J.PPV= TOTAL DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES T.JE= TOTAL DE JÓVENES DEL ESTADO	Fecha de Publicación	20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 0			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación



Matriz de Marco Lógico Valídada

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Programas Juveniles Efectuados.	Nombre	Porcentaje de Programas Juveniles Realizados	Nombre	Porcentaje de Programas Juveniles Realizados	Que los jóvenes aumenten el desarrollo de sus potencialidades.
		Definición	Representa la Cantidad de Programas Que Se Generen para Promover el Desarrollo de las Potencialidades de los Jóvenes	Area Responsable	Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de	Que los jóvenes permitan la vinculación con su entorno.
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Programas	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Cociente Que Resulta de Dividir el Total de Programas Realizados Entre Total de Programas Programados Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PPJOP = (TPR/TPP) \cdot 100$ DONDE: PPJOP = PORCENTAJE DE PROGRAMAS JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES TPR=TOTAL PROGRAMAS REALIZADOS TPP=TOTAL PROGRAMAS PROGRAMADOS	Fecha de Publicación	20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 0			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

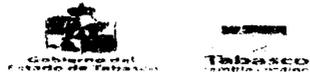
E006-Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1 Gestión para la Generación de Espacios para la Expresión Cultural y Recreativa de los Jóvenes	<p>Nombre Gestión para la Generación de Espacios Recreativos para los Jóvenes</p> <p>Definición Representa la Cantidad de Gestiones para la Generación de Espacios para la Expresión Cultural y Recreativa de los Jóvenes</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Gestiones para la Creación de Espacios para los Jóvenes Entre la Cantidad de Espacios Generados para los Jóvenes Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $GEP = (CGCE/CEG) * 100$ DONDE: GE= GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LOS JÓVENES CGCE= CANTIDAD DE GESTIONES DE CREACIÓN DE ESPACIOS CEG= CANTIDAD DE ESPACIOS GENERADOS PARA LOS JÓVENES</p> <p>Valor Línea Base No aplica</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Gestión para la Generación de Espacios Recreativos para los Jóvenes</p> <p>Area Responsable Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Gestiones Realizadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes se expresen en los espacios generados



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Instituto de la Juventud de Tabasco**

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A2 Realización de Programas para la Atención de la Población Juvenil	Nombre	Porcentaje de Programas Realizados	Nombre	Porcentaje de Programas Realizados	Que los jóvenes participen en los programas
		Definición	Representa la Cantidad de Programas Generados para la Atención a la Población Juvenil	Area Responsable	Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Programas Realizados	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desegregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Programas Programados Entre la Cantidad de Programas Realizados Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PPAP= (PPPR) 100 DONDE: PPAP=PORCENTAJE DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN POBLACIÓN JUVENIL PP= PROGRAMAS PROGRAMADOS PR=PROGRAMAS REALIZADOS	Fecha de Publicación	20 Primeros Días Después de Cada inicio de Año	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 0			



GOBIERNO DEL
Tabasco
ESTADO LIBRE ASOCIADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Instituto de la Juventud de Tabasco**

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3 Realización de Convenios con Otras Dependencias para Fomentar la Participación de los Jóvenes En Sus Actividades	<p>Nombre Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias</p> <p>Definición Representa la Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias para Fomentar la Participación de los Jóvenes en</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Convenios Realizados Entre la Cantidad de Convenios Programados Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $PCR = (CRD/TJE) * 100$ DONDE: PCR= PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON OTRAS DEPENDENCIAS CRD=CANTIDAD DE CONVENIOS REALIZADOS TJE=CANTIDAD DE CONVENIOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base No aplica</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias</p> <p>Area Responsable Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Convenios Programados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes participen en las actividades de otras dependencias



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E006-Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

ID:105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A4 Creación de Talleres para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños	Nombre	Porcentaje de Talleres Realizados	Nombre	Porcentaje de Talleres Realizados	Que los jóvenes participen en los talleres creados
		Definición	Representa el Total de Talleres para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños	Area Responsable	Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Talleres Realizados	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatel	
		Método de Cálculo	Es la Cantidad de Talleres Gestionados para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños Entre la Cantidad de Talleres Programados Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PTR/T = (TR/TTP) \cdot 100$ DONDE: PTR=PORCENTAJE DE TALLERES PARA EL BENEFICIO DE LOS JÓVENES TABASQUEÑOS TR= TOTAL DE TALLERES REALIZADOS TTP= TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS	Fecha de Publicación	20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año	
		Valor Línea Base	No aplica			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 0			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IS INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

OBJETIVOS

El proyecto del Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla DOS OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas y otro en materia de prestaciones médicas, ambos cumpliendo con la Ley que da origen al ISSET:

OBJETIVO 1, EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

OBJETIVO 2, EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que otorga el ISSET, de acuerdo a los panoramas epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del gobierno del estado y los municipios y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS PARA 2014.

- Establecer esquemas de mejora regulatoria en las prestaciones socioeconómicas que garanticen eficiencia, equidad y transparencia en la distribución de los recursos.
- Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus afiliados.
- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA 2014.

- Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativos y educativos dirigidos a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y el sistema de desconcentración regional del segundo nivel de atención.
- Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes. oportunidad y calidad.
- Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia demostrada.
- Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.
- Reorganizar los procesos de atención y servicios en materia de Medicina del Trabajo.

- Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.
- Consolidar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes del ISSET.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A DESARROLLAR EN

2 0 1 4

El Instituto tiene tres programas presupuestarios en el presente año y que, en principio, serán los mismos que se ejecutaran en 2014:

IS001 Subsidio para gastos de operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.

IS002 Impuesto sobre nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del impuesto sobre nómina.

IS003 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Jubilaciones y Pensiones.

Este programa presupuestario es de recursos federales y se utiliza para el pago de jubilaciones y pensiones.

PRINCIPALES PROYECTOS A DESARROLLAR EN

2 0 1 4

En materia de proyectos el Instituto NO TUVO PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS EN el 2013. Sin embargo en el mes de septiembre de 2013 se presentaron 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN en materia de prestaciones socioeconómicas y prestaciones médicas ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que de ser autorizados se tendrán que ejecutar.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes a desarrollar por el Instituto en el 2014 se dividen en acciones en materia de prestaciones socioeconómicas y de prestaciones médicas:

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Durante el 2014 en el ISSET se continuará la cobertura de las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido durante 2014 se realizarán las siguientes ACCIONES RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:

Afiliación itinerante en los municipios de la entidad, es decir, se llevará el servicio de afiliación a municipios en base a calendarios previamente establecidos.

Establecimiento de acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para ampliar la cobertura en la prestación de servicios funerarios, en particular, el servicio de cremación.

Incrementar en un 20% el beneficio del Programa de Préstamos a Corto Plazo para los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Realizar torneos deportivos con los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Ampliar en un 10% la matrícula de los centros asistenciales del ISSET (Cendis y Cecuidam).

Modernizar el proceso de atención al público, reduciendo el tiempo y simplificando la documentación que se reciba a través de Internet.

Otorgar jubilaciones y pensiones a los servidores públicos que concluyen su ciclo laboral en razón de edad, años de servicio e incapacidad física o mental, garantizando medios dignos de subsistencia.

Gestionar la regularización de pagos en materia de seguros de vida y de desempleo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

En materia de prestaciones médicas el ISSET estratégicamente está dividido en dos esquemas: el de primer nivel de atención médica, que básicamente se da a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales, y el de segundo y tercer niveles de atención médica que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas Dr. Julián A. Manzur Ocaña, aunque con el nuevo enfoque de Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional, en el mes de octubre de 2013, se ha iniciado en el municipio de Cárdenas con atención médica de segundo nivel en la Unidad de Medicina Familiar de esa cabecera municipal.

Por lo anterior, las acciones más relevantes del ISSET para 2014 se han dividido en:

Acciones relevantes del primer nivel de atención médica.

Fortalecer las actividades del Programa de Atención Preventiva Extramuros para trabajadores en los centros de trabajo del Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Brigada Interdisciplinaria de Salud Pública.

Acciones relevantes del segundo y tercer niveles de atención médica.

Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del Estado a través de la atención médica de segundo nivel de atención regional.

Establecer mecanismos de colaboración médica interinstitucional, con la finalidad de diversificar el portafolio de servicios de la institución.

Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen dentro del estado con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

METAS

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 Ser el instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere planear y programar el trabajo que encause nuestros esfuerzos año con año, por lo que para el 2014, tenemos las siguientes metas:

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Realizar trámites de afiliación y actualización a 35 mil trabajadores y sus beneficiarios.

Incrementar en 50% el servicio de cremación que se presta a través del Departamento de Servicios Funerarios.

Proporcionar los servicios asistenciales (Cendis y Cecuidam) a un mil 100 usuarios.

Otorgar 2 mil 600 préstamos a corto plazo a los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Incrementar en un 23% el padrón de pensiones del Instituto.

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

Metas del primer nivel de atención médica.

Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Instalación de las redes sociales comunitarias de apoyo en salud en el 50% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.

Otorgar 52 mil 800 consultas en el segundo nivel de atención regional.

Realizar 3 mil 300 cirugías en el segundo nivel de atención regional.

Efectuar 12 convenios interinstitucionales de servicios médicos gubernamentales y subrogados.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Estatad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 82,389,687.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 82,389,687.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 82,389,687.00

TOTAL: Estatal \$ 82,389,687.00

Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 180,000,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 180,000,000.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS \$ 180,000,000.00

TOTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$ 180,000,000.00

TOTAL: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO \$ 262,389,687.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

IS-Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001
Ramo Federal 33 Aportaciones Federales para Entidades	Dirección de Prestaciones Socioeconómicas	Seguridad Social	Pago de Pensiones y Jubilaciones a la Población Derechohabiente del Isset	J001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

J001-Seguridad Social



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Mejorar la Calidad y Oportunidad en la Prestación de Servicios Médicos Integrales y Prestaciones Socioeconómicas de Ley a los Servidores Públicos Estatales y Municipales, Así Como a Sus Dependientes, con la Finalidad de Elevar Su Calidad de Vida.	<p>Nombre Esperanza de Vida Al Nacimiento</p> <p>Definición Se Refiere a los Años Que Se Espera Vivir los Recién Nacidos de Una Población. Dada la Experiencia de Mortalidad de Esa Misma</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Número Total de Años Vividos de Una Población de Edad X Entre los Sobrevivientes a Edad X+1.</p> <p>Algoritmo $EX = \frac{TX \cdot LX}{LX}$ DONDE: EX=ESPERANZA DE VIDA AL NACER TX= NÚMERO TOTAL DE AÑOS VIVIDOS DESDE LA EDAD X. LX=SOBREVIVIENTES EN LA EDAD EXACTA X.</p> <p>Valor Línea Base 75</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Esperanza de Vida Al Nacimiento</p> <p>Area Responsable Secretaría de Salud Estatal</p> <p>Disponibilidad Anual</p> <p>Unidad de Análisis Años</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Los derechohabientes reciben los servicios médicos y prestaciones socioeconómicas que otorga el ISSET.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social

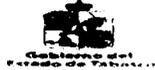


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Calidad de los Servicios de Salud y Prestaciones Socioeconómicas Incrementada Mediante el Otorgamiento Oportuno de Prestaciones de Seguridad Social a los Derechohabientes del Isset.	Nombre	Satisfacción de Derechohabientes Usuarios de los Servicios Otorgados por el Isset.	Nombre	Reporte Anual de Actividades del Isset.	La población derechohabiente recibe prestaciones médicas, económicas, sociales, así como servicios asistenciales con calidad y calidez.
		Definición	Es Una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de los Servicios del Isset Sobre Trato, Tiempo de Respuesta, Aptitud del Personal, Satisfacción en la Prestación de los Servicios Médicos, Satisfacción en el Otorgamiento de Prestaciones	Area Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.	
		Tipo	Eficacia	Disponibilidad	Anual	
		Dimensión	Impacto	Unidad de Análisis	Estatal	
		Ambito	Se Ponderará de Manera Uniforme Cada Pregunta Que Finalmente Nos Dará Un Nivel Global de Satisfacción las Variables Son:	Cobertura y Desagregación Geográfica	Anual	
		Método de Cálculo	Trato Al Derechohabiente, Tiempo de Respuesta del Trámite O Servicio Otorgado, Satisfacción de los Usuarios de los Servicios Médicos, Satisfacción en el Otorgamiento de Prestaciones	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$NIS = (V1 + V2 + V3 + V4 + V5 + V6) / 6$ <p>DONDE: V1=ES LA SUMATORIA DE LAS RESPUESTAS INDIVIDUALES DE LA PREGUNTA 1 SOBRE EL TOTAL DE ENCUESTADOS. V2=ES LA SUMATORIA DE LAS RESPUESTAS INDIVIDUALES DE LA PREGUNTA 2 SOBRE EL</p>	Fecha de Publicación		
		Valor Línea Base	Anual			
		Año Línea Base	1 = 0			
		Periodicidad				
		Periodos/Metas				



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Consultas Médicas Otorgadas con Calidad y Oportunidad	Nombre	Promedio Diario de Consultas por Médico General.	Nombre	Reporte Trimestral de Actividades del Isset	La población derechohabiente conoce los servicios a los que tienen derecho.
		Definición	Es la Cantidad de Consultas Promedio Otorgadas Al Día en el Lapso de Un Mes.	Area Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Trimestral	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Consultas	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es la Cantidad de Consultas Otorgadas Al Mes Entre el Número de Médicos Divido Entre 20 Días Hábiles.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	«(CANTIDAD DE CONSULTAS OTORGADAS AL MES / NÚMERO DE MÉDICOS DIVIDO Y 20)	Fecha de Publicación		
		Valor Línea Base				
		Año Línea Base	0			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social

1228

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Prestaciones Socioeconómicas Proporcionadas con Calidad y Oportunidad.	Nombre	Proporción de Cobertura de Prestaciones Socioeconómicas.	Nombre	Reporte Bimestral de Actividades del ISSET.	Los recursos para otorgar las prestaciones socioeconómicas existen y están a disposición del ISSET.
		Definición	Es la Cobertura de las Prestaciones Socioeconómicas en Relación a la Cantidad de Derechohabientes del Isset en Un Tiempo	Area Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Bimestral	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Prestaciones Socioeconómicas	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Las Prestaciones Socioeconómicas Consideradas Son: Préstamos a Corto Plazo, Pensiones y Jubilaciones, Cuidado y Desarrollo Infantil y Cuidados Seniles.	Periodicidad	Bimestral	
		Algoritmo	Se Sumará la Cantidad de «POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS»/(POBLACIÓN DERECHOHABIENTE)	Fecha de Publicación		
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	0			
		Periodicidad	Bimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0			

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



Tabasco
Camelia Cordero

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																																				
Actividad	Is-Is003 Establecimiento de Fondos de Reserva para el Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas a Derechohabientes.	<table border="0"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Inversiones Institucionales por Trabajador.</td> </tr> <tr> <td>Definición</td> <td>Es Un Indicador de Inversiones por Trabajador.</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Ámbito</td> <td>Procesos</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Las Inversiones Institucionales Se Dividirán Entre el Número Total de Trabajadores.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td>«LAS INVERSIONES INSTITUCIONALES / TOTAL DE TRABAJADORES»</td> </tr> <tr> <td>Valor Línea Base</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Periodos/Metas</td> <td>1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</td> </tr> </table>	Nombre	Inversiones Institucionales por Trabajador.	Definición	Es Un Indicador de Inversiones por Trabajador.	Tipo	Gestión	Dimensión	Cantidad	Ámbito	Procesos	Método de Cálculo	Las Inversiones Institucionales Se Dividirán Entre el Número Total de Trabajadores.	Algoritmo	«LAS INVERSIONES INSTITUCIONALES / TOTAL DE TRABAJADORES»	Valor Línea Base	0	Año Línea Base		Periodicidad	Trimestral	Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0	<table border="0"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Reporte Trimestral de Actividades del Isset.</td> </tr> <tr> <td>Área Responsable</td> <td>Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td>Inversiones</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Reporte Trimestral de Actividades del Isset.	Área Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.	Disponibilidad	Trimestral	Unidad de Análisis	Inversiones	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad	Trimestral	Fecha de Publicación		Contar con los fondos de reserva para el pago de jubilaciones y pensiones.
Nombre	Inversiones Institucionales por Trabajador.																																							
Definición	Es Un Indicador de Inversiones por Trabajador.																																							
Tipo	Gestión																																							
Dimensión	Cantidad																																							
Ámbito	Procesos																																							
Método de Cálculo	Las Inversiones Institucionales Se Dividirán Entre el Número Total de Trabajadores.																																							
Algoritmo	«LAS INVERSIONES INSTITUCIONALES / TOTAL DE TRABAJADORES»																																							
Valor Línea Base	0																																							
Año Línea Base																																								
Periodicidad	Trimestral																																							
Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0																																							
Nombre	Reporte Trimestral de Actividades del Isset.																																							
Área Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.																																							
Disponibilidad	Trimestral																																							
Unidad de Análisis	Inversiones																																							
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																																							
Periodicidad	Trimestral																																							
Fecha de Publicación																																								



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Proyectos: Is-Is001 Is-Is002 Detección y Prevención Oportuna de los Padecimientos Que Afectan a los Derechohabientes.	Nombre Índice de Detección Oportuna en Padecimientos de Derechohabientes.	Definición Es la Cantidad e Detecciones Que Resultan Oportunas del Total de Detecciones.	Nombre Reporte Bimestral de Actividades del Isset.	Área Responsable Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.	Demanda de servicios por los derechohabientes.
		Tipo Gestión	Dimensión Cantidad	Disponibilidad Bimestral	Unidad de Análisis Servicios	
		Ambito Servicios	Metodo de Cálculo Se Ponderará con Un Tercio los Indicadores: Tasa de Detección Oportuna de Enfermedades Crónico Degenerativas en Derechohabientes, Tasa de Dosis Aplicadas de Vacunación y Tasa de Consultas Preventivas Familiares Otorgadas.	Cobertura y Desagregación Geográfica Estatel	Periodicidad Bimestral	
		Algoritmo $\frac{1}{3} \cdot \text{TASA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN DERECHOHABIENTES} + \frac{1}{3} \cdot \text{TASA DE DOSIS APLICADAS DE VACUNACIÓN} + \frac{1}{3} \cdot \text{TASA DE CONSULTAS PREVENTIVAS FAMILIARES OTORGADAS}$	Valor Línea Base 0	Fecha de Publicación		
		Año Línea Base	Periodicidad Bimestral			
		Periodos/Metas 1 = 0. 2 = 0. 3 = 0. 4 = 0. 5 = 0. 6 = 0				



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
J001-Seguridad Social



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
<p>Actividad</p>	<p>Proyectos: Is-Is001 Is-Is002</p> <p>Implementación de Mecanismos Que Garanticen el Abasto Oportuno de Medicamentos y el Surtilimiento de las Recetas.</p>	<p>Nombre</p> <p>Definición</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Proporción de Recetas Médicas Surtidas Completas y Oportunamente.</p> <p>Es la Proporción de Recetas Surtidas Al 100%.</p> <p>Gestión</p> <p>Cantidad</p> <p>Servicios</p> <p>Cantidad de Recetas Médicas Surtidas Completamente Entre la Cantidad Total de Recetas Médicas Expedidas.</p> <p>$\frac{\text{CANTIDAD DE RECETAS MÉDICAS SURTIDAS COMPLETAMENTE}}{\text{CANTIDAD TOTAL DE RECETAS MÉDICAS EXPEDIDAS}}$</p> <p>0</p> <p>Bimestral</p> <p>1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0</p>	<p>Nombre</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Reporte Bimestral de Actividades del Issel.</p> <p>Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.</p> <p>Bimestral</p> <p>Servicios</p> <p>Eslatal</p> <p>Bimestral</p>	<p>Contar con recurso y personal médico capacitado.</p>



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: ID INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

MISIÓN

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y a elevar la competitividad, de los deportistas tabasqueños en los eventos regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física que permita una mayor participación de la sociedad, y mejorar la convivencia social, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.

Incrementar la calidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias regionales y nacionales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Establecer convenios entre el Sistema Estatal de la Cultura Física y del Deporte e instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de los atletas destacados a través de un programa integral de apoyo.

Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. BECAS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS

Descripción. El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte de Tabasco, tiene el propósito de otorgar un mayor número de becas a deportistas tabasqueños y entrenadores, con el interés de apoyar las disciplinas deportivas, beneficiando con ello a los atletas sobresalientes en la Olimpiada Nacional de cada año, que ocupan los 5 primeros lugares de cada disciplina, los cuales tendrán una beca permanentemente durante los 12 meses de mayo a junio del siguiente año.

Justificación. Con este programa se fortalece la reserva estatal de talentos deportivos y de alto rendimiento, por lo que es una de las estrategias y acciones que permitirán apoyar el trabajo en este rubro.

Beneficiarios: 150 atletas y entrenadores (anual)

2. EVENTOS MULTIDEPORTIVOS NACIONALES (OLIMPIADA)

Descripción. Uno de los eventos más importantes en materia deportiva es sin duda la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Tabasco participa en más de 20 disciplinas con más de 200 atletas, los cuales pasan por un proceso de selección que implica desde el nivel Municipal, Estatal y Regional, hasta el Nacional.

Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional y Nacional. Durante su participación en ambas fases los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación.

Justificación. Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

Beneficiarios: 500 Talentos deportivos y de alta competencia.

3. APOYO AL BÉISBOL PROFESIONAL

Descripción: Proporcionar esparcimiento a la población tabasqueña, para hacer realidad el disfrute de su tiempo libre, así como detectar y desarrollar talentos deportivos tabasqueños con potencial al profesionalismo en la liga mexicana de béisbol.

Justificación: Consolidar la permanencia del equipo en la Liga Mexicana de Béisbol, ya que la participación del Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.), data de 23 de los 38 años que este deporte tiene de haber llegado por primera vez a la entidad en el año de 1975 a la Liga Mexicana de Béisbol, y ha permitido que la gran afición tabasqueña disfrute de este deporte. Adicional a esto, el Club Olmecas de Tabasco se ha convertido en un motor de esparcimiento para la sociedad tabasqueña, ya que entendemos que el deporte dirigido a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, permite generar condiciones de inclusión y desarrollo. Además de que también pretende detectar y desarrollar a los beisbolistas tabasqueños que cuentan con las aptitudes para incursionar en el béisbol profesional a través de las diversas ligas de desarrollo, la academia de formación de jugadores (Ubicada en El Carmen, Nuevo León), y la supervisión del cuerpo técnico del Club Olmecas.

Beneficiarios: 165, 000 personas.

4. LIGA TABASQUEÑA DE BÉISBOL

Descripción. Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco.

Justificación. Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales.

Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Beneficiarios: 720,000 personas al 2018 (120,000 personas al año)

5. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS

La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general ya que este proyecto subsiste por medio de los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública por tal motivo se requiere incrementarlos y en muchas ocasiones no es imposible lograr cumplir con el objetivo establecido ya que al no contar con las instalaciones en óptimas condiciones nos vemos obligados a cerrar las albercas lo que repercute en el ingreso que se recauda de estas.

Para lograr lo antes expuesto se requiere de contratar a profesionales expertos en la materia lo cual se ha estado realizando durante este año sin embargo se seguirán haciendo los cambios que sean necesarios para dar la mejor atención y entrenamiento a los Atletas que participaran en la próximas Olimpiadas esto con el fin alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.

Por esta razón los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y pago de Honorarios a los entrenadores de Nacionalidad Mexicana y Extranjeros.

6. INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ALBERCAS DE LA CD DEPORTIVA

En este proyecto se nos otorga recurso para la compra de productos químicos para la potabilización del agua de las Albercas Pública y Olímpica la cual hasta el momento ha sido insuficiente para dar el adecuado tratamiento que requiere ya que estos insumos son costosos y aunque nos apoyamos con recursos propios en su mayoría de los casos ha sido únicamente para el pago de los honorarios de los entrenadores, por tal motivo para el ejercicio fiscal próximo requerimos un incremento en este proyecto para así poder subsanar el gasto que implica tenerlas en buen estado, así mismo solicitamos el apoyo a la partida Mantenimiento preventivo de inmuebles ya que se requiere darle por lo menos dos veces al año el mantenimiento general a las bombas filtros etc. De las albercas ya que si no se le otorga oportunamente, estas se van dañando ocasionando que dejen de funcionar adecuadamente como ocurrió durante Julio y Agosto de este año, debido a esto se solicita una readecuación al recurso que se nos otorgue con respecto al que se tuvo en este ejercicio fiscal ya que de aquí subsiste en su gran mayoría las albercas de la Cd Deportiva las cuales son utilizados por un gran número de usuarios.

ACIONES MÁS RELEVANTES

- Realizar la firma de un convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para fomentar la cultura física en la población tabasqueña.
- Establecer los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte para intensificar el fomento de la cultura física.

- Establecer los programas de cultura física para los trabajadores de las instituciones públicas y privadas, ayudando a disminuir el sedentarismo y mejorando la eficiencia laboral.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozcan los beneficios que ofrecen los programas de cultura física.
- Incrementar el uso de parques y áreas recreativas para actividades de cultura física. Lograr la aplicación de los programas de cultura física en las instituciones educativas de todos los niveles, para crear una cultura física que beneficie la calidad de vida de los alumnos y maestros.
- Incrementar los recursos financieros para la realización de los programas de cultura física a través de convenios con entidades públicas y privadas.
- Aumentar el número de eventos masivos de cultura física, que permitan la participación de la sociedad tabasqueña para estimular los hábitos de salud y convivencia familiar.
- Lograr la capacitación de los promotores de los centros escolares y municipales para aplicar correctamente los conocimientos y técnicas de cultura física a la ciudadanía general.
- Establecer programas de colaboración con la sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde los individuos puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo.
- Establecer un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos, para garantizar la presencia policial en las instalaciones deportivas, parques y espacios para el deporte, la recreación física y convivencia familiar.
- Lograr convenios de colaboración con asociaciones ciudadanas de defensa de los espacios públicos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar.
- Intensificar campañas de difusión permanente para dar a conocer los programas de cultura física y los espacios destinados a ello.
- Contar con material promocional de las actividades generales en los espacios públicos para el uso de tiempo libre y las actividades de recreación y deporte.
- Incrementar la promoción en radio, televisión y redes sociales de los beneficios de las actividades de cultura física y uso del tiempo libre.
- Establecer una campaña de difusión de los programas orientados a los diferentes segmentos de la comunidad.
- Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.
- Ampliar la infraestructura para la práctica de actividades de cultura física e incrementar la cobertura en atención a la demanda social.
- Establecer convenios de colaboración con el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.
- Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el Estado.
- Aumentar los estímulos económicos y académicos a los deportistas de alto rendimiento, paralímpicos y entrenadores, para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
- Establecer acuerdos y convenios con empresas patrocinadoras para que ofrezcan becas a prospectos deportivos.
- Establecer estímulos económicos para entrenadores y deportistas participantes en competencias deportivas regionales y/o nacionales.
- Lograr convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Establecer un acuerdo con la CONADE e instituciones académicas para la actualización de sus profesionistas dedicados a la promoción del deporte en las Instituciones de Educación Superior (IES,) estatales, nacionales e internacionales.
- Lograr posicionar a la entidad como sede para la realización de convenciones internacionales de las diferentes ramas deportivas de nivel internacional, nacional y regional.
- Contar con academias de talla mundial en especialidades donde Tabasco haya tenido exponentes relevantes en diferentes disciplinas.
- Establecer, en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.
- Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo, para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.
- Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.
- Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
- Mejorar el Registro Estatal del Deporte y del Centro Estatal y Documentación para conocer el número de atletas en el Estado.
- Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante la asistencia en la realización de trámites y/o en la solicitud de financiamiento ante las instancias gubernamentales.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión para impulsar los programas deportivos entre las organizaciones de la sociedad tabasqueña.
- Incrementar el apoyo a los consejos deportivos (CONDEBA, CONADEM, CONDE) con programas deportivos para coadyuvarlos a impulsar la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas.
- Incrementar la detección y el desarrollo de talento dentro de la disciplina del béisbol con miras al desarrollo profesional de este deporte.
- Fomentar y, en su caso, rescatar la afición al béisbol en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina.
- Establecer vínculos y convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles de béisbol, clubes y organizaciones deportivas vinculadas a la práctica de este deporte, que permita ampliar las zonas de detección y seguimiento de talentos con miras a su desarrollo profesional dentro del club Olmecas de Tabasco.
- Coadyuvar en la mejora continua de las selecciones estatales de béisbol, con el propósito de que participen mejor preparadas en las diversas competencias regionales y nacionales en las cuales participen.
- Ampliar la infraestructura para el desarrollo del deporte mediante la construcción del Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral (Centro de entrenamiento, medicina deportiva y albergue) de los atletas más destacados de Tabasco.
- Gestionar a través de proyectos de infraestructura deportiva los recursos federales para su realización.
- Mejorar la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras, modernas y funcionales, con equipamiento de última generación para el desarrollo de los deportistas de Tabasco.
- Impulsar la participación de la sociedad y el sector privado para mejorar las instalaciones deportivas.
- Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

- Ampliar la cobertura de infraestructura deportiva de calidad en el Estado para garantizar a toda la población el acceso a los deportivos.

METAS

1. Alcanzar el 20% de participantes de la población tabasqueña.
2. Que los 17 municipios de Tabasco participen en los programas de Cultura Física.
3. Rehabilitar el 60 % del total de los espacios deportivos que se encuentra en mal estado a cargo del INDETAB
4. 150 becas para deportistas y entrenadores deportivos.
5. 280 atletas a la fase final de la Olimpiada Nacional
6. Aumentar la detección y el desarrollo de jugadores del Club Olmecas de Tabasco nacidos en la entidad y superar la cifra del 7% de tabasqueños en la lista de reserva.
7. Alcanzar 14 municipios en la liga tabasqueña de beisbol.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	1,288,730.63
Servicios Generales	\$	1,915,664.00
Servicios Personales	\$	1,725,526.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	2,772,600.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 7,702,520.63

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO \$ 7,702,520.63

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	7,515.60
Servicios Personales	\$	1,192,837.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,200,352.60

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN \$ 1,200,352.60

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	540,000.00
Materiales y Suministros	\$	1,592,400.00
Servicios Generales	\$	3,513,676.00
Servicios Personales	\$	11,910,357.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 17,556,433.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 17,556,433.00

DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	140,100.00
Servicios Personales	\$	12,892,021.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	24,732,824.73

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 37,764,945.73

TOTAL: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE \$ 37,764,945.73

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	138,000.00
Servicios Generales	\$	729,192.00
Servicios Personales	\$	2,348,842.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,216,034.00
TOTAL: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	\$	3,216,034.00
TOTAL: Estatal	\$	67,440,285.96
Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA		
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE		
GASTO CORRIENTE		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	11,796,054.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	11,796,054.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE	\$	11,796,054.00
TOTAL: Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	\$	11,796,054.00
Ramo Federal 23 FONDO REGIONAL		
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO		
GASTO CORRIENTE		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	5,500,000.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	5,500,000.00
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	\$	5,500,000.00
TOTAL: Ramo Federal 23 FONDO REGIONAL	\$	5,500,000.00
TOTAL: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	\$	84,736,339.96



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

ID-Instituto del Deporte de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Ramo Federal 23 Fondo Regional	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatad	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Dirección de Administración	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatad	Dirección de Calidad para el Deporte	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatad	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Ramo Federal 11 Educación Pública	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatad	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Dirección de Administración	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Dirección de Administración	Deporte	Deporte	E007
Estatad	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatad	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007



Tabasco

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo:	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Ampliar Una Cultura Física y Deportiva Mediante la Mejora en los Niveles Competitivos de los Atletas; y de Atención y Promoción para la Convivencia, el Uso del Tiempo Libre y los Índices de Bienestar en los Tabasqueños.	<p>Nombre Índice de Variación en la Posición Nacional</p> <p>Definición El Indicador Mide el Desempeño de los Atletas a Partir del Número de Medallas de Oro Obtenidas en Competencias Nacionales</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Avance de Posición en el Cuadro Medallero de la Conade 2013 Entre la Posición Cuadro Medallero 2014</p> <p>Algoritmo $IVPN = \frac{(PCMC2013/PCMC2014) \cdot 100}{IVPN}$ INDICE DE VARIACIÓN EN LA POSICIÓN NACIONAL PCMC2013: POSICIÓN EN EL CUADRO MEDALLERO CONADE 2013 PCMC2014: POSICIÓN EN EL CUADRO MEDALLERO CONADE 2014</p> <p>Valor Línea Base 11.42 % (2014 subir 2 posiciones) 5.46 %</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 6</p>	<p>Nombre Posición de Cuadro Medallero de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)</p> <p>Area Responsable Conade-Indetab (Dirección de Calidad para el Deporte y Dirección</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Posición</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	<p>Los Atletas Satisfechos por los Logros Obtenidos a Nivel Nacional</p> <p>La población fomenta la actividad física y recreativa en sus familias</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



1240

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de los Participantes en los Eventos de Cultura Física</p> <p>Definición Con la Realización de los Eventos de Cultura Física Se Pretende Que Haya Participación de Hombres y Mujeres Considerando a la</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de los Participantes en los Eventos Entre el Total de la Población Tabasqueña Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $PPECF = \frac{PE}{TPT} \cdot 100$ PECF: PORCENTAJE DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DE CULTURA FÍSICA PE: PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS TPT: TOTAL DE LA POBLACION TABASQUEÑA INEGI 2012</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 - 10</p>	<p>Nombre Anuario Estadístico de Tabasco Inegi-Conade -Indetab</p> <p>Area Responsable Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Participantes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población Tabasqueña Tiene Mayor Rendimiento en Cultura Física y Deporte	<p>Nombre Porcentaje de Atletas Que Recibe Entrenamiento con Entrenadores Especializados</p> <p>Definición Atletas Que Reciben Entrenamiento con Entrenadores Especializados Considerando a los Atletas Que Pertenecen a Una</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Número Total de Atletas Que Reciben Entrenamientos con Entrenadores Especializados Entre Total Atletas Que Pertenecen a las Asociaciones Deportivas por 100.</p> <p>Algoritmo $PAEE = \frac{NTAE}{NTAPAD} * 100$</p> <p>PAEE: PORCENTAJE DE ATLETAS CON ENTRENAMIENTO CON ENTRENADORES ESPECIALIZADOS NTAE: NÚMERO TOTAL DE ATLETAS CON ENTRENAMIENTO NTAPAD: NÚMERO TOTAL DE ATLETAS QUE PERTENECEN A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVA.</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10</p>	<p>Nombre Asociaciones Deportivas-Indetab- Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable Dirección del Centro Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Atletas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	<p>Los deportistas de alto rendimiento concurren a la práctica de alguna disciplina deportiva en los centros deportivos</p> <p>Los población tabasqueña participan en la actividades cultura física</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte

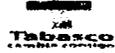


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física</p> <p>Definición Los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física en Relación Al Total de los Municipios en el Estado de</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física Entre el Total de los Municipios de Tabasco Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $PMAPCF = \frac{TMAPCF}{TMT} \cdot 100$ PMAPCF: PORCENTAJE DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN APLICANDO LOS PROGRAMAS DE CULTURA FISICA TMAPCF: TOTAL DE MUNICIPIOS QUE ESTÁN APLICANDO PROGRAMAS DE CULTURA FISICA TMT: TOTAL DE MUNICIPIOS EN TABASCO.</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 20</p>	<p>Nombre Indetab-Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Municipios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Entrenadores Capacitados	Nombre	Porcentaje de Entrenadores Capacitados	Nombre	Resultados Examen Siced	Los entrenados adquieren mayor compromiso en la formación de los Atletas.
		Definición	Entrenadores Que Reciben Capacitaciones para Obtener Una Certificación Considerando a los Que Pertenecen a las	Area Responsable	Direccion Centro de Alto Rendimiento	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Entrenadores	
		Ambito	Productos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatel	
		Método de Cálculo	Es el Cociente del Número de Entrenadores Capacitados Entre el Total de Entrenadores Pertenecientes a las Asociaciones Deportivas Multiplicados por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PEC = TEC / TEPAD * 100 PEC: PORCENTAJE DE ENTRENADORES CAPACITADOS TEC: TOTAL DE ENTRENADORES CAPACITADOS TEPAD: TOTAL DE ENTRENADORES PERTENECIENTES A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS	Fecha de Publicación	15 Febrero del Año Proximo	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 40			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



1244

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013

Mátriz de Marco Lógico Váldada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Infraestructura Deportiva con Mantenimiento Proporcionalada	<p>Nombre Porcentaje de Rehabilitación de la Infraestructura Deportiva Existente del Indetab</p> <p>Definición Realizar en las Unidades Deportivas Rehabilitación de Aquellas Que Se Encuentren en Mal Estado Que Están a</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de las Unidades Deportivas Rehabilitadas Entre el Total de la Unidades Deportivas Existente en Mal Estado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $RD = UDR / UDE * 100$ RD: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. UDR: UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS UDE: UNIDADES DEPORTIVAS EXISTENTE</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre Indetab-Conade-Docmentos Administrativos</p> <p>Area Responsable Infraestructura Deportiva</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Unidades</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Mes Sigulente</p>	la Población Cuida la Infraestructura Deportiva		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Población Tabasqueña con Cultura Física Fomentada	Nombre	Porcentaje de Fomento de Cultura Física	Nombre	Programa de Cultura Física	La población tabasqueña valora la importancia de realizar una actividad física
		Definición	El Instituto Programará y Realizará Eventos para el Fomento de la Cultura Física	Area Responsable	Direccion de Calidad para el Deporte	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Eventos	
		Ambito	Productos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Cociente del Total de Eventos Realizados Entre el Total de Eventos Programados X 100	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$PFCE = TER / TEP * 100$ PFCF: PORCENTAJE FOMENTO DE CULTURA FISICA TER: TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS TEP: TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS	Fecha de Publicación	15 del Mes Siguiente	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.1.1 : 2.1. Realización de Capacitaciones de Especialización	Nombre	Porcentaje de Capacitaciones	Nombre	Programa de Capacitación, Documentos Administrativos	Los entrenadores concluyen las capacitaciones
		Definición	Con las Capacitaciones Realizadas Se Pretende Mejorar el Servicio Que Se Ofrece en el Deporte y Lograr Cumplir con las	Area Responsable	Dirección del Centro Alto Rendimiento	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Capacitaciones	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Cociente del Total de Capacitaciones Realizados Entre el Total de Capaciones Programadas X 100	Periodicidad	Bimestral	
		Algoritmo	PC = TCR / TCPX 100 PC = PORCENTAJE DE CAPACITACIONES TCR= TOTAL DE CAPACITACIONES REALIZADAS TCP = TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	15 del Mes Siguiente	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Bimestral			
		Periodos/Metas	1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20			



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Instituto del Deporte de Tabasco**

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.2. : 2.2. Otorgamiento de Estímulos Atletas y Entrenadores	Nombre Definición Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Valor Línea Base Año Línea Base Periodicidad Periodos/Metas	Porcentaje de Estímulos Otorgados Se Otorgará Estímulos a los Atletas y Entrenadores para Fomentar el Desarrollo Deportivo y Cumpliendo con los Estímulos Gestión Eficiencia Procesos Es el Cociente del Total de Estímulos Otorgados Dividido Entre Total a las Estímulos Programadas X 100 PEO = TEO/ TEP * 100 PEO = PORCENTAJE DE ESTÍMULOS OTORGADOS TEO= TOTAL DE ESTÍMULOS OTORGADOS TEP= TOTAL DE ESTÍMULOS PROGRAMADOS NO APLICA 2013 Bimestral 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	Programa de Estímulos y Documentos Administrativos Dirección de Calidad para el Deporte y Dirección del Centro Alto Privada Estímulos Estatal Bimestral 15 del Mes Siguiente	Se cuenta con los recursos disponibles para estímulos a los entrenadores y atletas



Tabasco
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.3.: 2.3.: Promoción y Difusión Actividades Físicas y Deportivas	Nombre	Porcentaje de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas	Nombre	Programa de Promoción	Acude la población tabasqueña a los eventos de de cultura física y deporte
		Definición	Realizar Actividades Diversas para Realizar la Promoción de las Actividades Físicas y Deportivas de Acuerdo a lo Programado.	Area Responsable	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Actividad	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Cociente del Total de Actividades de Promoción Realizadas Entre Total Actividades de Promoción Programada por Cien	Periodicidad	Bimestral	
		Algoritmo	PPAFD = TPR / TPP * 100 PPAFD = PORCENTAJE DE PROMOCIÓN TPR = TOTAL ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN REALIZADAS TPP = TOTAL ACTIVIDADES PROMOCIÓN PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	15 del Mes Siguiente	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Bimestral			
		Periodos/Metas	1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241067007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.4. : 2.4.: 3.1.: Gestión de Personal Nuevo Operativo y Administrativo.	Nombre	Porcentaje de Personal en... Tab.	Nombre	Gestión Nuevo Personal	Contratación de personal requerido, en tiempo y forma
		Definición	Se Considerará la Gestión Ante la Instancia Correspondiente para la Contratación de Personal Respecto a las Solicitudes de	Area Responsable	Dirección de Administración Depto. Recursos Humanos.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Trabajador	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Cociente del Total de Solicitudes de Contratación Gestionadas Entre las Solicitudes de Contratación Programadas	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$PPI = SCG / SCP * 100$ PPI = PORCENTAJE DE PERSONAL DEL INDETAB SCG = SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN GESTIONADAS SCP = SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN PROGRAMADAS	Fecha de Publicación	15 del Mes Siguiente	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Instituto del Deporte de Tabasco**

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.5.: 2.5.: 3.2. Establecimientos de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas	<p>Nombre Porcentaje de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas</p> <p>Definición Efectuar Gestión para la Firma de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas Contempladas O Programadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total de Convenios Firmados Dividido Entre Total de Convenios Programados por Cien</p> <p>Algoritmo $PCIPP = TCF / TCP * 100$ PCIPP = PORCENTAJE DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TCF = TOTAL DEL CONVENIOS FIRMADOS TCP = TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre Convenios y Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información, Dirección de</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Convenios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de cultura física y de deporte



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.6. ; 2.6.; 3.3. Ejecución de Proyectos de Mantenimiento y Modernización de Infraestructura Deportiva del Indetab	<p>Nombre Foros de Espacios Deportivos Modernizados</p> <p>Definición Realizar Proyectos de Modernización en los Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas Existentes con Respeto Al Total</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total de Proyectos de Modernización Realizados Entre el Total de Proyectos de Modernización Programado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $PEDM = TPMP / TPMP * 100$ $PEDM = \text{PORCENTAJE DE ESPACIOS DEPORTIVOS MODERNIZADOS}$ $TPMP = \text{TOTAL DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN REALIZADOS}$ $TPMP = \text{TOTAL DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN PROGRAMADO}$</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Bimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20</p>	<p>Nombre Reportes de Modernización Unidades Deportivas</p> <p>Area Responsable Infraestructura Deportiva del Indetab</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Unidades Deportivas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para la rehabilitación de las unidades deportivas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	1.8.: 2.8.: 3.5 Ejecución de los Proyectos	Nombre	Porcentaje del Ejercicio Presupuestal	Nombre	Informes de Avance Presupuestal y Presupuesto Anual	Se cuenta con los proyectos presupuestales administrados correctamente para el fomento de la práctica del deporte en las instalaciones deportivas y de cultura física.
		Definición	Tener la Información del Avance Financiero Presupuestal Respecto Al Financiero Presupuestal Programado	Area Responsable	Dirección General, Dirección Calidad para el Deporte, Dirección de del	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Economía	Unidad de Análisis	Proyectos	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene el Avance Financiero Presupuesto Ejercido Entre Presupuesto Programado por Cien	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	PEP=PE/PP*100 PE= PORCENTAJE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PE= PRESUPUESTO EJERCIDO PP= PRESUPUESTO PROGRAMADO	Fecha de Publicación	15 del Mes Siguiente	
		Valor Línea Base	NO APLICA			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Mejias	1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25			



Tabasco
ESTADO LIBRE ASOCIADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de Avance Físico de los Proyectos del Indetab</p> <p>Definición Obtener el Avance Físico Respecto Al Físico Programado</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Economía</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene el Avance Físico Realizado Entre Avance Físico Programado por Cien</p> <p>Algoritmo $PAFP = \frac{AFR}{AFP} \times 100$ PAFP= PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS AFR=AVANCE FÍSICO REALIZADO AFP= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Informes de Avance Presupuestal y Presupuesto Anual</p> <p>Area Responsable Dirección General, Dirección Calidad para el Deporte, Dirección de del</p> <p>Disponibilidad Pwade</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 del Mes Siguiente</p>	



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: JE JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

MISIÓN

Tenemos la misión de transformar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura caminera cumplimiento con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen al desarrollo del Estado coadyuvando al bienestar de la población en general, buscando fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad y perseverando el entorno ambiental.

OBJETIVOS

El objetivo de la JEC es la promoción de ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos, puentes y demás vías de comunicación que nos permitan acceder a las diversas comunidades para así mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la Infraestructura caminera del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 1

Impulsar Proyectos Ejecutivos para ampliar y Modernizar la Infraestructura Carretera en Beneficio de la Población Tabasqueña.

Líneas de acción.

- Favorecer el uso de nuevas tecnologías en Caminos y Puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
- Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con Caminos seguros y cómodos.
- Proponer el marco normativo que regule, las cargas en los Caminos Estatales, para evitar su deterioro.
- Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, para fortalecer los Programas de Mantenimiento Rutinario.

Estrategia 2

Intensificar, el Programa de Conservación y Mantenimiento permanente de la Red Carretera Estatal para incrementar su seguridad.

Líneas de acción

- Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación Superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Firmar acuerdos con Instancias Federales y Municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la Red Carretera Estatal.
- Elevar el nivel técnico de laboratoristas y personal de campo, para asegurar el control de calidad.
- Gestionar insumos de materia prima y maquinaria ante Instancias Federales para la operación de la Planta de Emulsiones Asfálticas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El propósito de la Junta Estatal de Caminos, es el de fortalecer y optimizar el gasto público al agrupar proyectos homogéneos y coherentes que impulsen el Desarrollo Social y Humano, Económico e Institucional con los Programas Sectoriales.

Asimismo con estos programas que comprenden los aspectos relativos al sector de la economía y la sociedad, que son atendidos por la JEC y la SOTOP, siguiendo las recomendaciones del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal y de los Planes Municipales; iniciaremos definiendo la planeación estratégica como: la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de la iniciativa privada o por parte del gobierno del Estado, con la intención de lograr un mayor desarrollo y competitividad, que fortalezca y optimice el gasto público agrupando proyectos integrales, con un diagnóstico que nos permita plantear y alcanzar objetivos, estrategias, políticas, la matriz de congruencia y los indicadores de gestión, a corto, mediano y largo plazo, a través de los Programas Sectoriales, buscando la competitividad con los ejes rectores de los Planes de Desarrollo 2013-2018.

Con el propósito de mejorar la economía estatal y elevar los niveles de bienestar de la población, se llevara a cabo, acciones que consoliden la infraestructura carretera, que nos permita aprovechar las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado.

Es de suma importancia de promover el desarrollo integral de la entidad como se está proponiendo en el plan estatal de desarrollo 2013-2018, primeramente impulsando proyectos ejecutivos en beneficio de la población en general, que nos permita contar con una cartera de proyectos, para ampliar y modernizar el sistema carretero, construyendo carreteras alimentadoras y puentes, intensificando la obra pública con los programa de conservación y mantenimiento rutinario de la red estatal, a fin de mejorar su estado físico y por ende, sus niveles de eficiencia y seguridad, en el servicio que prestan a los usuarios.

Actualmente el estado físico de la infraestructura carretera del Estado de Tabasco de acuerdo a la evaluación consensuada entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Tabasco (SCT) y la Junta Estatal de Caminos, dio como resultado que el 30.0 por ciento, esta bueno, el 29.6 por ciento en regulares condiciones de tránsito, el 40.4 por ciento esta en malas condiciones de tránsito.

Los esfuerzos se deben centrar en establecer una red estatal propia logrando una clasificación ordenada de la red caminera local, de acuerdo a las condiciones locales tanto climatológicas como de las actividades de exploración y producción (PEMEX) que impactan las vías de comunicación, permitiendo la modernización de la red carretera troncal que comunican a las 17 cabeceras municipales y centros de población del Estado; es por ello que se requiere entre otras cosas crear una Ley Estatal de Comunicaciones y Ley de Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras; con ello se logrará se lograr una adecuada planeación en la ampliación y modernización de la red carretera alimentadora y caminos rurales de manera ordenada, enfatizando en la zonas de mayor grado de marginación y la continuación del programa de construcción, ampliación y modernización de caminos y puentes que permitan facilitar el tránsito vehicular.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La Infraestructura Carretera es parte fundamental para determinar los costos de accesos a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo equilibrado así como para incrementar la competitividad de la Economía. Por lo tanto la infraestructura básica significa uno de los principales activos con que cuenta el Gobierno del Estado.

Efectuando un análisis retrospectivo de la Red Carretera por superficie de Rodamiento, en 1984 el Estado tenía una longitud total de 6,604 kilómetros de los cuales 2,642 estaban pavimentadas, 2,909 kilómetros a nivel de revestimiento con grava y 1,053 kilómetros eran de terracerías (1), en cuanto a los puentes se refiere, para ese tiempo en el Estado existían 723 Puentes, con una longitud de 20,596 ml (2).

Al 31 de Diciembre de 1990, la longitud de la Red Carretera por Control Administrativo según la Superficie de Rodamiento era de 7,155 kilómetros, de los cuales 2,057 estaban bajo la Jurisdicción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5,098 kilómetros ya le correspondían a la Junta Estatal de Caminos (3), la cual nace de la fusión de la Dirección de Obras Viales del Gobierno del Estado y la Junta Local de caminos en el año de 1987. Teniendo además 797 Puentes, que sumados nos dan una Longitud de 27,875 ml.(4).

Al 31 de Diciembre de 2000 de acuerdo a datos verificados en el Anuario Estadístico la Red Federal había disminuido a 608 kilómetros(5), ya que la Federación le entrego al Estado más de 1,000 km de Caminos Rurales que estaban bajo su Jurisdicción, y la longitud de los Puentes creció, teniendo ya en ese tiempo 1,122 unidades.(6)

Al 31 de Diciembre de 2011, en el Anuario Estadístico se cita que la Red Carretera cuenta con 10,710 Km., según tipo de Camino está integrada por

kilómetros de Caminos Rurales y 867 kilómetros de Terracerías y Brechas mejoradas(7), quitando los Caminos de Terracerías y las Brechas, nos queda un registro de 9,843 kilómetros, en cuanto a los Puentes se tienen un total de 1,360 que equivalen a 36,065 ml(8).

Es por ello que la Junta Estatal de Caminos propone la reactivación de la planta de emulsión para la optimización de la donación del asfalto AC-20 por parte de PEMEX, para su uso en la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos (5,415) km y puentes (1,671), así como su conservación y el mantenimiento, atreves de las 7 residencias distribuidas en el Estado, para ello es necesario modernizar las diversas áreas: Maquinaria y Equipo, Laboratorio, así como la ampliación de la plantilla del personal de acuerdo a las necesidades administrativa, de ingeniería y contable.

METAS

Dentro de las funciones del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se encuentra la responsabilidad directa de todo lo relacionado al Ordenamiento Territorial y a la ejecución de la Obra Pública y en particular aquí nos referiremos a la Infraestructura Carretera del Estado, por lo que es prioritario asegurarse que las obras que se realicen en beneficio de la población cuenten con la calidad necesaria y garanticen el desarrollo de la entidad, de tal forma se establece como requisito indispensable transparentar la administración de los recursos públicos.

La Red Estatal de Caminos es la base fundamental para el Desarrollo de nuestro Estado, ya que debe contribuir al fortalecimiento de la actividad Económica y al Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las Carreteras llevan el Progreso, la Educación, la Salud y los Servicios Básicos, facilitando las condiciones para apoyar la producción Agrícola y la Comercialización, siendo esto algo de lo que no se ha podido hacer hasta ahora, teniéndonos rezagados en comparación con los otros Estados del Sureste del País y ya no hablemos de los Estados del Norte.

Actualmente la Red Carretera del Estado está integrada por 10 mil 710 kilómetros de Caminos de los cuales el (6.90 %) equivalen a la Red Troncal Federal, el (49.86 %) corresponden a la Red Alimentadora del Gobierno del Estado y el (35.14 %) a los 17 Ayuntamientos y el 8.10 por ciento a las Brechas mejoradas (9), teniendo 36,065 ml de Puentes, siendo en total 1,360 Puentes (10), de Concreto, Tubulares y Mixtos, sin contabilizar los Caminos de Terracerías ni las Brechas mejoradas en este Documento.

Red Federal 6.90%
Red Estatal 49.86%
Red Municipal 35.14%
Terracerías 8.10%



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Estatal

DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	19,668.00
Servicios Personales	\$	3,788,415.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,808,083.00
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	\$	3,808,083.00
DIRECCIÓN TÉCNICA		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	43,524.00
Servicios Personales	\$	7,553,651.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	7,597,175.00
TOTAL: DIRECCIÓN TÉCNICA	\$	7,597,175.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
GASTO CORRIENTE		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	5,200,000.00
Materiales y Suministros	\$	14,832,000.00
Servicios Generales	\$	15,350,669.00
Servicios Personales	\$	17,983,351.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	53,366,020.00
TOTAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$	53,366,020.00
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	10,788.00
Servicios Personales	\$	2,857,704.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	2,868,492.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	\$	2,868,492.00
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	461,640.00
Servicios Personales	\$	33,681,828.00



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	34,143,468.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	\$	34,143,468.00
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	850,000.00
Servicios Generales	\$	1,096,031.31
Servicios Personales	\$	1,466,558.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,412,589.31
TOTAL: DIRECCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS	\$	3,412,589.31
TOTAL: Estatal	\$	105,195,827.31
TOTAL: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	\$	105,195,827.31



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

JE-Junta Estatal de Caminos

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Construcción	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección Técnica	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección de Productos Asfálticos	Gastos de Administración	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M002
Estatal	Dirección Administrativa	Gastos de Administración	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M002
Estatal	Dirección de Conservación	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección General de la Junta Estatal de Caminos	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: SE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MISIÓN

Somos el órgano operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, coordinado con diversas instituciones municipales, estatales, regionales y nacionales, con la finalidad de gestionar recursos y fondos aplicables a programas de Seguridad Pública, que nos permitan la profesionalización y equipamiento de los elementos e instituciones de Seguridad Pública, para estar en condiciones de combatir los niveles de inseguridad existentes, en beneficio de todos los Tabasqueños.

OBJETIVOS

Coordinar Instrumentos, Políticas, Lineamientos, Servicios y Acciones entre los tres órdenes de gobierno, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, conforme a los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos y Políticas del consejo Nacional y Estatal, dándole seguimiento y evaluación a los distintos programas aplicados en materia de seguridad pública.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federales y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas

1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza (Federal y Estatal)
2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Federal)
3. Sistema Nacional de Información "Base de datos" (Federal y Estatal)
4. Evaluación de los distintos programas o acciones (Federal y Estatal)
5. Fortalecimiento de Programas prioritarios de las instituciones estatales de Seguridad Pública e impartición de Justicia (Federal)

Proyectos

- SE001 Gastos de operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- SE002 Gastos de operación de la Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza
- SE003 Gastos de operación para la aplicación de evaluaciones de control de confianza
- SE004 Aportación Estatal al Convenio de Seguridad Nacional FASP 2014
- SE005 Aportación Federal al Convenio de Seguridad Nacional FASP 2014

ACIONES MÁS RELEVANTES

1. Evaluar por medio de exámenes Psicológicos, Psicométricos, Poligráficos, Médicos, Toxicológicos, y Socioeconómicos a todos los elementos de Seguridad Pública del estado, frecuente y efectivamente; para elegir y mantener al personal adecuado de acuerdo a los perfiles requeridos en cada puesto.
2. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Ministereal, Pericial y Policial en un 100% en su etapa de implementación o alienación, y 50% en la etapa de operación, de conformidad con los párrafos 9 y 10 inciso a) del artículo 21 constitucional y Título cuarto y quinto de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. En el marco de la Ley General del SNSP, otras leyes y normatividad vigente, así como acuerdos del CNSP y la CPI, aplicables:

Contar con información completa y actualizada de los elementos de las corporaciones en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), que incluya a todas las instancias estatales y municipales obligadas, con un margen máximo de inconsistencias y desfase de 5% con respecto a la información de nómina.

Cumplir con los plazos establecidos en la Ley General y en los lineamientos del RNPS con los plazos establecidos para suministrar en esta base de datos las altas y bajas del personal por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.

Suministrar permanentemente Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.

Cumplir con los plazos establecidos en la Ley General y los lineamientos del IPH para reportar al SNSP cada evento policial acontecido en la Entidad Federativa a través de un Informe Policial Homologado.

Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.

Suministrar oportunamente la información completa de incidencia delictiva (estatal y municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.

Una vez que sea publicado y entre en vigor el Reglamento a la Ley correspondiente, suministrar oportunamente la información de personas extraviadas o desaparecidas, en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.

4. Cumplir en tiempo y forma, con todas las obligaciones para la evaluación que derivadas del ejercicio de recursos federales- consigna la normatividad aplicable, a efecto de materializar los preceptos constitucionales para su administración y destino.

5. Remitir el Informe Mensual a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo dentro de los 10 días naturales de cada mes.

6. Remitir el Informe Trimestral a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo dentro de los 20 días naturales de cada trimestre del ejercicio fiscal

7. Conciliar la información mensual y trimestral con su Secretaría de Finanzas y homologa previa a su remisión a la D G V S del S E S N S P .

8. Remitir el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional mediante el mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo del SNSP de manera trimestral.

9. Operar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las instituciones de seguridad pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normativa vigente.

METAS

1. Pago de 3 cuatrimestres en la Universidad del valle de México a un total de 53 alumnos
2. 7 Camionetas Pick up, 7 vehículos y 10 Cuatrimotos
3. Cursos de formación continua para la policía municipal preventiva en el nuevo sistema procesal acusatorio
4. Lote de equipo de computo, equipo audiovisual y Conmutador telefónico



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estatal

SECRETARIO EJECUTIVO		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Personales	\$	1,317,951.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	1,317,951.00
TOTAL: SECRETARIO EJECUTIVO	\$	1,317,951.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	1,690,000.00
Servicios Generales	\$	2,342,355.00
Servicios Personales	\$	5,994,989.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	10,027,344.00
GASTO DE CAPITAL		
Seguridad Pública	\$	26,366,041.65
TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	26,366,041.65
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	36,393,385.65
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	1,301,000.00
Servicios Generales	\$	3,088,600.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	4,389,600.00
TOTAL: CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	\$	4,389,600.00
TOTAL: Estatal	\$	42,100,936.65
Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO DE CAPITAL		
Seguridad Pública	\$	17,903,215.78
TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	17,903,215.78
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	17,903,215.78
TOTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$	17,903,215.78
TOTAL: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	60,004,152.43



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

SE-Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatad	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Estatad	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	P007
Estatad	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Ramo Federal 33 Aportaciones Federales para Entidades	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	P007
Estatad	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Estatad	Secretario Ejecutivo	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001



Tabasco
Cambia contigo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Abatir los Índices de Delincuencia con Programas Orientados a la Prevención y Al Combate de Toda Acción Fuera de la Ley Mediante la Implementación de las Acciones del Fasp	<p>Nombre Índice de Percepción de Seguridad</p> <p>Definición Índice de Percepción de Seguridad</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene de los Resultados de la Envepe</p> <p>Algoritmo $\% IPC = POBA / POBAT \times 100$ <small>DONDE: IPC = ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POBA = POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS QUE SE SIENTE "SEGURO" EN LA ENTIDAD POBAT = POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS TOTAL ENCUESTADA DE LA ENTIDAD</small></p> <p>Valor Línea Base 27%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 34</p>	<p>Nombre Envepe</p> <p>Area Responsable Inegi</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Opinión Pública</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Octubre de Cada Año</p>	Existen un desarrollo social y económico que permite a la sociedad igualdad en las oportunidades de desarrollo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P007-Seguridad Pública



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia del Estado Ejecutan Puntualmente las Acciones del Fasp	<p>Nombre Efecto en la Coordinación de los Proyectos y Recursos del Fasp</p> <p>Definición Eficacia en la Coordinación de los Proyectos y Recursos del Fasp</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Este Suma Ponderada de la Comparación del Cumplimiento de Metas Fisicas y Financieras por Parte de los Ejecutores de los Proyectos y Acciones del Fasp.</p> <p>Algoritmo $ECFASP = (ARSS/PAPSP \cdot 0.4) + (ARPGU/APPGU \cdot 0.3) + (ARTS/IAPTSJ \cdot 0.2) + (ARSE/APSE \cdot 0.1)$ DONDE: ARSP= ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. APSP= ACCIONES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARS= ACCIONES REALIZADAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA. APS= ACCIONES PROGRAMADAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.</p> <p>Valor Línea Base 72%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Informe Trimestral de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación</p> <p>Disponibilidad Pública Una Vez Aprobada la Cuenta Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Después de Terminado el Trimestre</p>	La sociedad cumple con su responsabilidad civil de denunciar y prevenir los delitos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P007-Seguridad Pública



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Coordinación de las Actividades del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	<p>Nombre Eficiencia en la Operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.</p> <p>Definición Eficiencia en la Operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Es el Comparativo de las Acciones Logradas Versus las Programadas O Convenidas Durante el Ejercicio Fiscal.</p> <p>Algoritmo $EOCESP = (APRVAP) * 100$ <small>DÓNDE: EOCESP= EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO. APRV=ACCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA AP= ACCIONES PROGRAMADAS EN EL EJERCICIO FISCAL.</small></p> <p>Valor Línea Base 72%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Informe de Actividades</p> <p>Area Responsable Dirección Técnica y de Asuntos Jurídicos</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Acciones del Fasp</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Enero del Siguiete Año</p>	Los entes ejecutores de las acciones de FASP se desempeñan eficientemente



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P007-Seguridad Pública



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública** ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Gastos de Operación de la Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza	<p>Nombre Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Comparar el Avance Físico Financiero Logrado Respecto del Programado Trimestral.</p> <p>Algoritmo $EEP = ((AFRT / AFPT \times 0.5) + (RET / RPT \times 0.5)) \times 100$ AFRT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL ALCANZADO AFPT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO RET = RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRIMESTRE RPT = RECURSOS PROGRAMADOS A EJERCER EN EL TRIMESTRE</p> <p>Valor Línea Base 85%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos de Inversión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Después de Concluido el Trimestre</p>	La seguridad pública sigue siendo una política prioritaria para el gobierno federal.



Tabasco
Luz y Libertad



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Gastos de Operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Nombre	Eficiencia de la Ejecución del Proyecto	Nombre	Informe de Avance Físico Financiero	La seguridad pública sigue siendo una política prioritaria para el gobierno federal.
		Definición	Eficiencia de la Ejecución del Proyecto	Area Responsable	Dirección de Administración	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Proyectos de Inversión	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Resultado de Comparar el Avance Físico Financiero Logrado Respecto del Programado Trimestral.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$EEP = ((AFRT / AFPT \times 0.5) + (RET / RPT \times 0.5)) \times 100$ AFRT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL ALCANZADO AFPT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO RET = RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRIMESTRE RPT = RECURSOS PROGRAMADOS A EJERCER EN EL TRIMESTRE	Fecha de Publicación	15 Días Después de Concluido el Trimestre	
		Valor Línea Base	85%			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Gastos de Operación para la Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza a Elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.	<p>Nombre Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Comparar el Avance Físico Financiero Logrado Respecto del Programado Trimestral.</p> <p>Algoritmo $EEP = ((AFRT/AFPT \times 0.5) + (RET/RPT \times 0.5)) \times 100$ DONDE: AFRT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL ALCANZADO AFPT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO RET= RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRIMESTRE RPT= RECURSOS PROGRAMADOS A EJERCER EN EL TRIMESTRE</p> <p>Valor Línea Base 85%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos de Inversión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Después de Concluido el Trimestre</p>	La seguridad pública sigue siendo una política prioritaria para el gobierno federal.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: SB SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

MISIÓN

Proporcionar a las autoridades ministeriales, judiciales y administrativas, el servicio de administración de bienes asegurados o decomisados de los particulares, que por encontrarse sujetos a procedimiento penal o administrativo deban ser custodiados, conservados y supervisados.

Así como también devolución de dichos bienes cuando las autoridades señaladas con anterioridad así lo determinen y soliciten por escrito.

OBJETIVOS

El Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados tiene como objetivo la administración de los bienes asegurados o decomisados, así como la custodia, conservación y supervisión de los mismos.

Facilitar a las autoridades ministeriales y judiciales cuando a si lo requieran lo bienes asegurados para que realicen las diligencias necesarias que requieran.

La devolución o la destrucción de los bienes asegurados cuando las autoridades que solicitaron la custodia así lo determinen

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del Gobierno del Estado.

Disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.

Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Estatal como de los decomisados y abandonados.

Establecer un programa de regularización de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en posesión del Gobierno del Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejoramiento de la eficiencia institucional que permita a las unidades administrativas poder llevar a cabo el resguardo de bienes asegurados.

Regular, instrumentar, coordinar y resguardar los bienes asegurados por parte del Gobierno del Estado con el fin de ser entregados a los respectivos dueños que acrediten la propiedad de los bienes antes mencionados.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Garantizar la administración y resguardo de los bienes propiedad de particulares que son asegurados, por las autoridades penales y administrativas.

Realizar la digitalización de la documentación soporte que ampara la propiedad de los bienes patrimoniales del Estado.

Construir un sistema de registro y control de bienes patrimoniales, que permita su actualización.

METAS

Administrar los bienes que las autoridades ministeriales, judiciales así como las administrativas, aseguren por estar relacionadas en un proceso penal o falta administrativa, en todo el estado de tabasco.

En caso de que los bienes no sean reclamados en los términos establecidos en la ley para la administración de bienes asegurados o devueltos de acuerdo a resolución por autoridad competente, proceder a enajenarlos a favor del estado y por consiguiente tomarlos como aprovechamientos, y los mismos sean destinados al presupuesto de egresos de la procuraduría general de justicia u otra dependencia.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

Estatat		
DIRECCIÓN GENERAL		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	467,376.00
Servicios Generales	\$	422,481.76
Servicios Personales	\$	2,192,472.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,082,329.76
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL	\$	3,082,329.76
TOTAL: Estatal	\$	3,082,329.76
TOTAL: SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	\$	3,082,329.76



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

SB-Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección General	Actividades de Apoyo Administrativo	Administración y Destino de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados	M001



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: EE SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

MISIÓN

Contribuir a través de servicios de información, gestión de vacantes y concertación empresarial, a la colocación de buscadores de empleo en la oferta laboral, proporcionando los medios para complementar su capacitación, fomentando el autoempleo en la población con bajo nivel de estudios y en su caso realizando acciones de movilidad laboral dentro y fuera de la república, para mejorar las oportunidades de desarrollo de la población desempleada y subempleada haciendo efectiva su incorporación al mercado laboral.

OBJETIVOS

- 1 Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET)
- 2 Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
- 3 Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1 Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, mejorar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.
- 2 Incrementar la cobertura de las acciones del área de concertación empresarial en la entidad a través de un mayor número de acuerdos de colaboración con todos los organismos coordinados que aglutinan a empresas privadas del ramo servicios para Pemex y proveedores de Gobierno del Estado, así como con las cámaras y gremios empresariales
- 3 Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel, tanto de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas, como el nivel salarial ofertado, de modo tal que se estratifique con base en criterios de selección más y mejor definidos a la población demandante de empleos dignos y bien remunerados.
- 4 Proponer el crecimiento estructural y de personal para el alcance de la cobertura total del estado de Tabasco, enfatizando la importancia de la regiones y su actividad económica predominante.
- 5 Elaborar un programa integral de promoción, difusión y publicidad de los programas y servicios del SNET, que amplíe y fortalezca las acciones del área de Planeación, Promoción y Publicidad, de modo que permee en toda la cobertura de la entidad y que se incremente de forma medible y oportuna en la empleabilidad.
- 6 Incrementar la eficiencia laboral del área de planeación, promoción y difusión a través de una reestructura de procesos, fortaleciendo las acciones y logística de operación de la propia área.
- 7 Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen corporativa del SNET, que resalte los beneficios que conllevan los programas y servicios que aquí se operan, de igual forma y en acción conjunta con el área de Vinculación Laboral efectuar el diseño del formato de Ferias de Empleo.
- 8 Ampliar el equipamiento de vehículos para perifoneo, campañas masivas y publicación de ofertas.
- 9 Mejorar el posicionamiento público del SNET a través del empleo de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- 10 Disponer en el área de planeación, promoción y difusión del SNET, del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.
- 11 Efectuar la vinculación mediante acuerdos de colaboración con el orden de gobierno Municipal de modo tal que se conozcan a plenitud los servicios y programas ofertados por el Servicio Nacional de Empleo Tabasco.
- 12 Ampliar la cobertura de servicios del SNET teniendo presencia en todas las cabeceras municipales mediante convenios y/o acuerdos de colaboración que permitan capacidad operativa y margen de maniobra.
- 13 Elevar a rango de Unidad Regional a los módulos de atención y ubicarlos en las zonas donde el aparato económico de la región es más competitivo para desde ahí efectuar la coordinación de los servicios y programas del SNET.
- 14 Dotar presupuestalmente de los recursos financieros, técnicos y humanos a las unidades regionales foráneas de modo tal que la población en condiciones de marginación y pobreza encuentre en los programas y servicios del SNET una opción viable y gratuita para colocarse en una plaza vacante o se capacite tanto para emplearse formalmente o auto emplearse, según sea el caso.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa Estatal de Apoyo al Empleo

Programa Federal de Apoyo al Empleo

Fortalecimiento presupuestal para la cobertura total de la empleabilidad en el estado de Tabasco

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Tomando en consideración que en el Servicio Nacional de Empleo las estrategias de acción emanan del PAE (Programa de Apoyo al Empleo), el cual está formado por una serie de políticas desarrolladas pensando en las condiciones socio-económicas de cada uno de los estados de la Federación, y que cuyo objetivo es el de articular y compaginar los esfuerzos para que se efectúe una correcta vinculación entre las demandas poblacionales de empleo y la oferta de plazas vacantes proveniente de la iniciativa privada, definiremos esta estrategia alterna denominada: Programa de Fortalecimiento Presupuestal para la cobertura Total de la Empleabilidad en el Estado de Tabasco, como la base de los apoyos que se requieren para incrementar la cobertura de los subprogramas operativos que en materia de desarrollo de habilidades y destrezas mediante las capacitaciones se imparten, o bien el apoyo de iniciativas de ocupación por cuenta propia de fomento al autoempleo, se oferten propiamente en el servicio.

Con este programa se pretende subsanar todas aquellas carencias de empleo o falta de oportunidades para desarrollar una microempresa, que por no tener la cobertura presupuestal necesaria se pueden originar en localidades a las cuales el servicio no puede llegar adecuadamente.

Este programa describirá las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados de forma tal, que el fomento a la empleabilidad a través de mecanismos como la bolsa de trabajo, las capacitaciones y la implementación de nuevos micronegocios, sea un factor que determine el impulso de toda la ciudadanía a prepararse para competir en el mercado laboral local y se contribuya a la creación de nuevos empleos a partir de la reactivación económica, ya que el número de estipendios y su cobertura se incrementarán en gran medida debido al incremento en el presupuesto de operación.

Presentación del proyecto
Definición de Responsables
Definición de actividades por cada coordinación que participa en el proyecto.
Definición del Comité de Calidad y Ejecución.
Introducción general del proyecto
Definición de actividades de las Unidades Regionales a reforzar y desarrollar para la cobertura de empleabilidad.
Definición del Alcance en actividades y procesos.
Definición de la política presupuestaria a aplicar para el reforzamiento de áreas y unidades foráneas.
Definición de Objetivos.
Capacitaciones al personal
Capacitación con enfoque a procesos
Mapeo de Procesos
Definición de la Matriz de responsabilidades
Documentación, estadísticas y reseñas.
Desarrollo de la documentación
Definición de metas presupuestales.
Definición de objetivos y metas con base en indicadores de empleabilidad (atención y colocación de personas en variables de empleabilidad), ponderación de metas por unidad de operación.
Implementación de acciones.
Análisis de actividades por puestos.
Definición de fechas primera revisión de la dirección
Asesorías y reforzamiento en cuanto a la implementación de acciones.
Revisión final de procedimientos
Detalle Estadístico.
Definición del método para el medidor de metas.
Establecimiento de la periodicidad de las revisiones de metas y retroalimentaciones.
Procesos de control.
Asesoría a las áreas retrasadas
Establecimiento y difusión de política y objetivos de calidad, y comité de sanciones por incumplimiento de metas y objetivos.
Selección de auditores internos.
Inicio a la Implantación de Documentos
Asesoría para revisar avances en índices de empleabilidad e implementación de acciones por parte de áreas reforzadas.
Capacitaciones 2do semestre del año.
Asesoría por áreas para revisar avances
Informes estadísticos de ejercicio presupuestal vs metas.
Documento.
Proceso de Maduración del Sistema
Elaboración y entrega del documento de informe de resultados final de ejercicio.
Verificación de resultados.
Documentación e informe final.
Realización de la Auditoría Interna 1
Inicio al proceso de reforzamiento por áreas en Unidades Regionales Nueva Estructura
Asesoría y capacitación para áreas de vinculación Laboral en Unidades Regionales nueva Estructura



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

Estatal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 13,439,308.25

Materiales y Suministros \$ 515,219.75

Servicios Generales \$ 1,887,628.00

Servicios Personales \$ 5,582,860.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 21,425,016.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 21,425,016.00

TOTAL: Estatal \$ 21,425,016.00

Ramo Federal 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 24,500,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 24,500,000.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 24,500,000.00

TOTAL: Ramo Federal 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL \$ 24,500,000.00

TOTAL: SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO \$ 45,925,016.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

EE-Servicio Estatal de Empleo

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Ramo Federal 14 Trabajo y Previsión Social	Dirección de Administración	Apoyo Al Empleo	Instrumentación de Políticas, Estrategias y Apoyos para Vincular la Oferta y la Demanda de Autoempleo y Empleo en el Mercado Laboral	F013
Ramo Federal 14 Trabajo y Previsión Social	Dirección de Administración	Apoyo Al Empleo	Instrumentación de Políticas, Estrategias y Apoyos para Vincular la Oferta y la Demanda de Autoempleo y Empleo en el Mercado Laboral	F013
Estatal	Dirección de Administración	Apoyo Al Empleo	Servicios de Apoyo Administrativo	F013
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

F013-Apoyo Al Empleo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Servicio Estatal de Empleo

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la Vinculación Laboral e Incrementar la Colocación de Personas en Condiciones de Marginación y Pobreza Mediante los Diferentes Programas Disminuyendo el Desempleo en el Estado	<p>Nombre Porcentaje de Vinculación Laboral</p> <p>Definición Es el Porcentaje de Personas Que Fueron Colocadas en Todo el Estado con Respecto a las Que Fueron Registradas en los</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Porcentaje de Personas Colocadas Prof Entre las Solicitudes al Sector Productivo Sep Multiplicado por 100</p> <p>Algoritmo ASLSP=(COL/SSP) * 100</p> <p>Valor Línea Base 31%</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 31</p>	<p>Nombre Http://Www.Empleo.Gob.Mx/</p> <p>Área Responsable Planeación Seet</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Personas Colocadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Primera Semana de Diciembre</p>	Las personas mantienen sus condiciones de empleo y mejora en su nivel de vida



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F013-Apoyo Al Empleo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Servicio Estatal de Empleo

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Proposito	Contribuir en el Estado de Tabasco a la Colocación de Buscadores de Empleo en la Oferta Laboral Disminuyendo el Desempleo	Nombre	Porcentaje de Beneficiarios de los Programas	Nombre	Www.Empleo.Gob.Mx	Las Empresas Mantienen las Ofertas de Empleo.
		Definición	Son el Numero de Personas Que Fueron Beneficiados con Todos los Programas del Servicio Estatal de Empleo	Area Responsable	Planeación	Los Beneficiarios del Programa Autoempleo Mantienen el Interés en la Actividad Productiva.
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	Se Mantienen Ofertas Laborales con Empresas Extranjeras.
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Beneficiarios	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Total de Beneficiarios Colocados Multiplicado por 100 Entre el las Solicitudes del Sector Productivo en los Programas	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	TEP= (TPCOLP * 100) / TSSPP	Fecha de Publicación	Primera Semana de Diciembre	
		Valor Línea Base	31%			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 31			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F013-Apoyo Al Empleo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Servicio Estatal de Empleo**

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Colocación de los Buscadores de Empleo Ayudándolos por Medio de los Programas Pae, Movilidad y Vinculación	Nombre	Porcentaje de Beneficiarios Colocados en el Programa Pae	Nombre	www.Empleo.Gob.Mx	Los beneficiarios cumplan con las reglas de operación
		Definición	Es el Numero de Personas Colocadas en el Programa de Apoyo Al Empleo	Area Responsable	Seet	Los beneficiarios de autoempleo cuidan los equipos entregados y mantienen en operación sus proyectos.
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	Las personas cumplen con el perfil y se comprometen con las empresas con las cuales fue vinculado para laborar.
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Personas Colocadas	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Total de Beneficiarios Colocados en el Pae Multiplicado por 100 Entre el Total de Solicitudes Recibidas en el Pae	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	PBCPPAE= (TBOPPAE * 100) / TBRPPAE	Fecha de Publicación	Primera Semana del Mes de Diciembre	
		Valor Línea Base	74.58			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 74			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Tabasco
 GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 F013-Apoyo Al Empleo



1280

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Servicio Estatal de Empleo**

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
		Nombre	Porcentaje de Beneficiarios Colocados en el Programa Movilidad	Nombre	Www.Empleo.Gob.Mx	
		Definición	Es el Porcentaje de Personas Colocadas Al Año en el Programa Movilidad	Area Responsable	Seet	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Beneficiarios Colocados	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Total de Beneficiarios Colocados del Programa Movilidad Multiplicado por 100 Entre el Total de Solicitudes Recibidas en el Programa Movilidad	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PCOLPMOV = (TBCOLPMOV * 100) / TSAPMOV$	Fecha de Publicación	Primera Semana de Diciembre	
		Valor Línea Base	94.82			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 94			

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



Tlaxcala
cambia contigo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

F013-Apoyo Al Empleo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Servicio Estatal de Empleo

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
		Nombre	Porcentaje de Beneficiarios Colocados en el Programa Vinculación	Nombre	Www.Empleo.Gob.Mx	
		Definición	Es el Porcentaje de Beneficiarios Colocados en el Programa Vinculación	Area Responsable	Sesat	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publica	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Beneficiarios Colocados	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Total de Beneficiarios Colocados en el Programa Vinculación Multiplicado por 100 Entre el Total de Solicitudes Registradas en el Programa Vinculación	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PBCOLPVIN = (TBCOLPVIN \cdot 100) / TSPPVIN$	Fecha de Publicación		
		Valor Línea Base	16.24			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 18			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F013-Apoyo Al Empleo



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Servicio Estatal de Empleo

ID:103312102013

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Ejecución del Presupuesto de los Programas del Servicio Estatal del Estado de Tabasco	Nombre	Parámetro de Avance del Presupuesto	Nombre	Área Financiera	El Recursos se encuentra disponible en tiempo y forma.
		Definición	Es el Avance Físico Financiero del Presupuesto	Área Responsable	Área Financiera	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Mensual	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Avance	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Total del Presupuesto Ejecutado Multiplicado por 100 Entre Presupuesto Autorizado	Periodicidad	Mensual	
		Algoritmo	PAV = TPEJ * 100 / PA	Fecha de Publicación	Primera Semana del Mes Posterior	
		Valor Línea Base	100			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Mensual			
		Periodos/Metas	1 = 10, 2 = 10, 3 = 10, 4 = 10, 5 = 10, 6 = 10, 7 = 10, 8 = 10, 9 = 10, 10 = 10, 11 = 0, 12 = 0			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: YU CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

MISIÓN

Contribuir a la conservación de las especies y sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad.
Ser un centro que ofrezca un espacio y servicios de calidad para el esparcimiento familiar y el contacto con la naturaleza, que promueva la conservación de especies y sus ecosistemas, a través de la educación e interpretación ambiental.

OBJETIVOS

Promover la Educación Ambiental entre los visitantes tendientes a fomentar la protección, conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales del estado de Tabasco.

Fomentar la protección, conservación e investigación de las especies y ecosistemas que forman parte del YUMKA.

Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de acciones, programas y estudios de manejo y conservación de los recursos naturales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Promover el Manejo y Aprovechamiento de la Biodiversidad Local Mediante la Formulación de Proyectos Sustentables en material de protección Ambiental, para el fortalecimiento de la sociedad con el aprendizaje interactivo con las especies que existen en el Centro de Interpretación y convivencia con la naturaleza yumka.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Modernización del Parque para la mayor captación.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Nueva imagen del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumka mediante la colocación de nuevas atracciones, juegos, señaléticas, tiroleza y la modernización del parque en general.

METAS

Mayor captación de visitantes al parque yumka.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

Estatal		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	9,445,262.00
Servicios Generales	\$	2,716,772.00
Servicios Personales	\$	14,964,467.60
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	27,126,501.60
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	27,126,501.60
TOTAL: Estatal	\$	27,126,501.60
TOTAL: CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	\$	27,126,501.60



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

YU-Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumka)

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Protección Al Ambiente	Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables	E004
Estatal	Dirección de Administración	Protección Al Ambiente	Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables	E004



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: CF COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

MISIÓN

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del estado, a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los tabasqueños.

OBJETIVOS**OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECIALES

Incrementar las acciones productivas viables, encaminadas a contribuir en el desarrollo sustentable de la actividad productiva forestal maderable y no maderable, con el propósito de lograr su inserción competitiva en el mercado.

Intensificar acciones de protección, conservación y restauración, de los ecosistemas forestales con el propósito de aprovechar sus capacidades naturales y producir bienes y servicios ambientales en beneficio de la sociedad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas con el fin de detonar el progreso económico de las comunidades rurales.

1.1.1. Establecer con las instituciones financieras de apoyo al sector forestal, la aplicación de créditos y/o subsidios con tasas preferenciales, para el establecimiento, manejo y cosecha de plantaciones forestales comerciales.

1.1.2. Contar con un programa de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables.

1.1.3. Establecer un programa especial de Bambú.

1.2. Impulsar la industria forestal en el estado.

1.2.1. Incrementar las acciones de fomento para la instalación de aserraderos para dar valor agregado a las materias primas forestales derivadas de los aprovechamientos forestales.

1.2.2. Intensificar las acciones de gestión para la instalación de plantas productoras de celulosa y papel.

1.2.3. Intensificar las acciones de gestión para la simplificación de trámites en la instalación de una planta de tableros de fibra de mediana densidad.

1.3. Promover el Sistema Estatal de Gestión Forestal, que facilite el proceso de desarrollo forestal.

1.3.1. Establecer un Programa Estratégico Forestal, en el que se plasmen las políticas públicas a seguir para dar continuidad a procesos productivos, de conservación y restauración Forestal, compatible con su naturaleza para los próximos 25 años.

1.3.2. Contar con un sistema estatal de información para el desarrollo forestal.

1.3.3. Establecer acciones de vinculación con el sector académico y de investigación, para coadyuvar en el desarrollo forestal.

1.3.4. Contar con el inventario Estatal Forestal.

1.4. Consolidar el mercado estatal de productos maderables y no maderables para atender la demanda de estos bienes con la participación de productores locales.

1.4.1. Intensificar la creación de empresas forestales sociales, que faciliten la integración del pequeño productor a procesos comerciales de mayor escala, para acceder a créditos y mercados madereros.

1.5. Establecer un programa de mejora genética de especies forestales comerciales con el fin de incrementar la producción maderable.

1.5.1. Mejorar el banco de germoplasma, que sirva de apoyo a la producción de plantas forestales.

1.5.2. Incrementar la producción de plantas forestales, con estándares de calidad, para los proyectos de reforestación y de plantaciones forestales comerciales.

1.5.3. Estimular el establecimiento de unidades productoras de germoplasma forestal, para garantizar el proceso de selección de calidad genética.

2.1. Fomentar programas y acciones de protección forestal.

2.1.1. Mantener un programa de largo plazo en materia de incendios forestales.

2.1.2. Disponer de un Sistema de Información Geográfica para monitorear y evaluar puntos de calor considerados como amenazas de incendios.

2.1.3. Ejecutar un programa de sanidad forestal que permita mantener y mejorar los ecosistemas y recursos forestales.

2.1.4. Incrementar las acciones de cultura forestal con la participación social, atendiendo la escala de valores y conductas propias de cada comunidad, mediante campañas de difusión sobre la importancia de la conservación y reforestación de bosques y selvas.

2.2. Conservar y restaurar de los ecosistemas forestales y los recursos asociados.

2.2.1. Establecer programas de reforestación para la conservación y restauración forestal, utilizando principalmente especies forestales y frutales nativas del estado, con la participación de instituciones relacionadas con el medio rural.

2.2.2. Realizar un programa de mantenimiento de las áreas reforestadas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES
PRODUCCIÓN DE PLANTA
RE FORESTACIÓN
PROYECTO ESPECIAL DE BAMBÚ
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
UNIDADES PRODUCTORAS DE GERMOPLASMA FORESTAL
DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO
CADENAS PRODUCTIVAS
EXTENSIONISMO FORESTAL
ASISTENCIA TÉCNICA
DIVULGACIÓN FORESTAL

ACIONES MÁS RELEVANTES

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES
PRODUCCIÓN DE PLANTA
RE FORESTACIÓN
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
EXTENSIONISMO FORESTAL
ASISTENCIA TÉCNICA
DIVULGACIÓN FORESTAL

METAS

ATENDER 6,000 HECTÁREAS FORESTALES



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Estatal

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	579,072.84
---------------------	----	------------

Servicios Personales	\$	7,484,840.47
----------------------	----	--------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,063,913.31
------------------------	----	--------------

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	\$	8,063,913.31
--	----	--------------

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	419,710.99
--------------------------	----	------------

Servicios Generales	\$	803,278.55
---------------------	----	------------

Servicios Personales	\$	7,770,146.00
----------------------	----	--------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,993,135.54
------------------------	----	--------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	8,993,135.54
------------------------------------	----	--------------

UNIDAD DE FOMENTO Y PROTECCIÓN FORESTAL

GASTO DE CAPITAL

Desarrollo Forestal	\$	61,574.40
---------------------	----	-----------

Desarrollo Forestal	\$	816,542.47
---------------------	----	------------

TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	878,116.87
-------------------------	----	------------

TOTAL: UNIDAD DE FOMENTO Y PROTECCIÓN FORESTAL	\$	878,116.87
--	----	------------

UNIDAD DE VIVEROS

GASTO DE CAPITAL

Desarrollo Forestal	\$	423,324.00
---------------------	----	------------

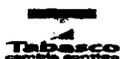
Desarrollo Forestal	\$	4,902,403.48
---------------------	----	--------------

TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	5,325,727.48
-------------------------	----	--------------

TOTAL: UNIDAD DE VIVEROS	\$	5,325,727.48
--------------------------	----	--------------

TOTAL: Estatal	\$	23,260,893.20
----------------	----	---------------

TOTAL: COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	\$	23,260,893.20
----------------------------------	----	---------------

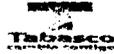


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

CF-Comisión Estatal Forestal

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Unidad de Viveros	Desarrollo Forestal	Servicios de Apoyo Administrativo	F004
Estatal	Unidad de Viveros	Desarrollo Forestal	Servicios de Apoyo Administrativo	F004
Estatal	Unidad de Viveros	Desarrollo Forestal	Servicios de Apoyo Administrativo	F004
Estatal	Dirección General de la Comisión Estatal Forestal	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Unidad de Viveros	Desarrollo Forestal	Servicios de Apoyo Administrativo	F004
Estatal	Unidad de Fomento y Protección Forestal	Desarrollo Forestal	Información y Educación Forestal	F004
Estatal	Dirección de Administración	Desarrollo Forestal	Servicios de Apoyo Administrativo	F004



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir Al Desarrollo Sustentable de la Actividad Forestal Mediante Acciones de Producción, Protección, Conservación y Restauración	<p>Nombre Incremento de la Producción Forestal de la Entidad.</p> <p>Definición Permite Conocer el incremento en la Producción Forestal Estimada Gracias a la Intervención de la Comisión Estatal Forestal.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar el Volumen de Producción Forestal Maderable del Año en Estudio con Respecto del Volumen del Año en Base.</p> <p>Algoritmo $IPF = \frac{(VPPMA - VPPMB) - 1}{VPPMB} \times 100$ DONDE: IPF=INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE. VPPMA= VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE DEL AÑO EN ESTUDIO. VPPMB= VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE DEL AÑO BASE.</p> <p>Valor Línea Base Por determinar</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad BIANUAL</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 100</p>	<p>Nombre Estadísticas de Producción Forestal.</p> <p>Area Responsable Dirección de Conservación y Restauración, y Dirección de</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Producción Forestal.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto</p>	Los productores deben interesarse y participar en los programas forestales.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101322099004

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

Nivel	Objetivo	Indicador	Mecanismo de Verificación	Supuesto
		<p>Incremento de los Ingresos Estimados por Servicios Ambientales.</p> <p>Permite Conocer el Incremento en la Producción de Servicios Ambientales Estimado Gracias a la Intervención de la Estrategia</p> <p>Eficacia</p> <p>Impacto</p> <p>Se Califica Al Comparar el Monto de Ingresos Estimados por Conceptos de Servicios Ambientales.</p> <p>Algoritmo</p> <p>ISA=INGRESOS/100</p> <p>DONDE: INGRESOS ESTIMADOS POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN EL AÑO ISA= INGRESOS ESTIMADOS POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN EL AÑO BASE</p> <p>Valor Línea Base . Por definir</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Bimodal</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 100</p>	<p>Nombre Estimaciones de Ingresos por Concepto de Servicios Ambientales e In Supuesto Aportado.</p> <p>Área Responsable Dirección de Conservación y Restauración, y Dirección de Privada</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Superficie Aportada con Acciones de Restauración, Conservación y Estatal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación N/A</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Mayor Participación de los Productores Forestales en Acciones de Producción, Protección, Conservación y Restauración.	<p>Nombre: Índice de Atención a Productores Forestales.</p> <p>Definición: El indicador Mide la Capacidad de la Comisión Estatal Forestal para Atender en el Año la Demanda de Apoyos de los</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: El Resultado Se Obtiene Al Comparar la Cantidad de Solicitudes Atendidas con Respecto a las Recibidas Que Cumplen con los Requisitos de los Programas.</p> <p>Algoritmo: $IAPF = (SCRA/SCR) \times 100$ <small>DONDE: SCRA= SOLICITUDES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ATENDIDAS. SCR= SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.</small></p> <p>Valor Línea Base: Por definir</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Estadísticas de Atención de la Comisión Estatal Forestal.</p> <p>Area Responsable: Dirección de Conservación y Restauración, y Dirección de</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Solicitudes a los Programas de Apoyo a la Producción Forestal.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 5 Días Hábiles Posterior a la Conclusión del Trimestre.</p>	Los Productores Deben Interesarse y Participar en los Programas Forestales.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	<p>C1. las Actividades de Conservación, Protección, y Restauración en Sector Forestal del Estado Se Han Incrementado.</p> <p>C2. la Producción Forestal del Estado Se Ha Fortalecido</p>	<p>Nombre</p> <p>Definición</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Incremento de la Superficie con Cobertura Forestal en la Entidad.</p> <p>Permite Conocer el Crecimiento de la Actividad Forestal por la Intervención de la Comisión Estatal Forestal.</p> <p>Estratégico</p> <p>Eficacia</p> <p>Resultados</p> <p>Se Obtiene Al Comparar la Superficie Dedicada a la Actividad Forestal de Año en Estudio con Respecto Al Año Anterior.</p> <p>$ISF = \frac{(SAF0 + SAF1) \times 100}{SAF0}$ DONDE: ISF = INCREMENTO DE LA SUPERFICIE CON ACTIVIDAD FORESTAL. SAF0 = SUPERFICIE INCORPORADA A LA ACTIVIDAD FORESTAL EN EL AÑO EN ESTUDIO. SAF1 = SUPERFICIE INCORPORADA A LA ACTIVIDAD FORESTAL EN EL AÑO EN ESTUDIO.</p> <p>Por definir</p> <p>2013</p> <p>Anual</p> <p>1 - 100</p>	<p>Nombre</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Series Estadísticas de Atención de la Comestor</p> <p>Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Pública</p> <p>Superficie Forestal</p> <p>Estatal</p> <p>Anual</p> <p>20 Días Hábles Despues del Término del Año.</p>	<p>Los Productores Deben Interesarse y Participar en los Programas Forestales.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



1294

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322099004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficacia en la Conservación, Protección y Restauración de la Superficie Forestal de la Entidad.</p> <p>Definición Incremento Anual de la Superficie con Acciones de Conservación, Protección y Restauración.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo El Indicador Se Obtiene Al Comparar la Superficie Beneficiada con Al Menos Una Acción de Protección, Restauración O Conservación Respecto de la Superficie Beneficiada en el Año Base.</p> <p>Algoritmo $ECPR = \frac{HMACN \cdot HAPN \cdot HAR \cdot HMO \cdot HAR \cdot HAR}{9 \cdot 100}$ DONDE: HMO= SUPERFICIE APOYADA EN EL AÑO DE ESTUDIO CON ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN. HAPN= SUPERFICIE APOYADA EN EL AÑO DE ESTUDIO CON ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN. HAR= SUPERFICIE BENEFICIADA EN EL AÑO DE ESTUDIO CON ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN. Por definir</p> <p>Valor Línea Base Por definir</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Padrones de Beneficiarios</p> <p>Area Responsable Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Superficie Apoyada</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 5 Días Hábil Posterior a la Conclusión del Trimestre.</p>	

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	<p>C2.A1 Plantaciones Forestales Comerciales.- Fomentar las Plantaciones Forestales en el Estado Mediante el Apoyo Parcial del Costo de Establecimiento y Mantenimiento.</p> <p>C1.A1 Producción de Plantas Forestales.- Producir Planta de Calidad en los viveros de la Comedor Cuyas Características Incrementen la Sobrevivencia en Campo.</p> <p>C1.A2 Forestación.- Contribuir a la Restauración y Conservación de los Ecosistemas Forestales Perturbados, Así Como a la Reconversión Forestal Productiva en Áreas de Vocación Forestal.</p> <p>C2.A3 Proyecto Especial de Bambú.- Generar Una Propuesta Técnica-Económica Que Contribuya en el Mediano y Largo Plazo a Sentar las Bases del Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>C1.A4 Prevención y Combate de Incendios Forestales Disminuir el Impacto Que los Incendios Producen en el Medio Ambiente en Particular a los Ecosistemas Forestales Naturales y Daños a la Población en General.</p> <p>C2.A1 Programa Estatal Estratégico Forestal a 25 Años.- Impulsar y Fortalecer el Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales en los Ecosistemas Forestales Mediante de Acciones de Conservación, Protección, Restauración, Fomento y Producción para el Bienestar de la Sociedad, con Base en Ajustes de las Políticas, Instituciones y Legislación, Así Como la Propuesta de Un Programa de Inversiones.</p> <p>C2.A2 Inventario Estatal Forestal y Suelos Contar con Información Cartográfica y Estadísticas de los Suelos y Ecosistemas Forestales del Estado para Apoyar la Política Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable e Impulsar las Actividades del Sector con Información de Calidad.</p> <p>C2.A3 Desarrollo Forestal Comunitario. Promover las Actividades de Desarrollo Forestal en Ejidos y Comunidades con Potencial Forestal, a Través de Procesos Participativos con Intercambio de Ideas, Coordinación de Iniciativas, Inversión de Tiempo y Recursos.</p> <p>C2.A4 Cadenas Productivas.- Fomentar y Asistir a los Poseedores del Recurso Forestal, Transformadores y Comercializadores en el Proceso de Integración de Una Alianza Comercial Que Contemple Esquemas de Cooperación Productiva Que Permitan Elevar los Estándares de Calidad y Competencia, Así Como la Generación de Valor Agregado a los Productos Finales.</p> <p>C2.A5 Industria Forestal. Incrementar el Valor Agregado de los Productos Forestales Maderables Producidos en el Estado.</p> <p>C2.A7 Esparcimiento Rural Forestal. Establecer Comunicación con el Productor y Gente Especializada a Través de la Difusión y Divulgación de Información sobre los Programas Que Opera la Comisión Estatal Forestal, para Que</p>	<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Alcanzados del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo EEP=MFR/MFPX 100 DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábilés Después del Término del Año.</p>	<p>Los Productores Deben Interesarse y Participar en los Programas Forestales.</p>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Tabasco
 CAMBIA VIDA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 F004-Desarrollo Forestal

Matriz de Marco Lógico Validada

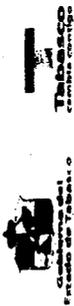
Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
	<p>Les Facilite el Acceso a la Información, Uso de Tecnología, le Mejora Sus Habilidades, Capacidades y Organizacionales Que Contribuyan Al Desarrollo Sostenible del Sector.</p> <p>C2.A8 Asistencia Técnica Forestal. Asistir a los Productores Interesados en el Uso y Aprovechamiento Legal de los Recursos Forestales, con Servicios Técnicos Calificados en la Planeación, Supervisión, Ejecución y Evaluación Conforme a los Lineamientos Técnicos Estipulados para Sus Actividades Productivas, con el Propósito de Contribuir a Elevar la Productividad y Competitividad, Así Como la Calidad de los Productores Generados.</p> <p>C1.A3 Divulgación Forestal Acercar a la Sociedad Información de los Valores Ecológicos, Económicos y Culturales de los Recursos Forestales y Motivar la Participación Activa para Lograr Su Conservación y Aprovechamiento Sustentable.</p> <p>C1.A5 Conservación y Restauración de Suelos. Realizar Obras de Conservación y Restauración de Suelos en Terrenos con Aptitud Forestal con el Fin de Mitigar los Escurrimientos y la Erosión, Mediante Apoyos Económicos Que Incentiven la Participación de la Población Rural en Estas Prácticas.</p> <p>C2.A10 Gasto de Operación.-Coordinar las Acciones de los Proyectos Estratégicos de Oñales.</p> <p>C1.A6 Unidad Productoras de Germoplasma Forestal. Promover el Establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal, para Mejorar la Calidad de Germoplasma Utilizado en los Programas de Forestación y Plantaciones Forestales Comerciales.</p>	<p>Nombre</p> <p>Definición</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>El indicador Mide el Grado de Eficiencia Através del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Gestión</p> <p>Eficiencia</p> <p>Procesos</p> <p>Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>EEP=(MPP/MFP)X 100 DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MPP=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>N/A</p> <p>Trimestral</p> <p>1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre</p> <p>Área Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Pública</p> <p>Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Estatal</p> <p>Trimestral</p> <p>20 Días Hábil Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Dependencia: Comisión Estatal Forestal **Matriz de Marco Lógico Validada** ID:101322080004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: El indicador mide el grado de eficiencia en la ejecución de las Metas Fiscales del Proyecto.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Proceso: Proceso</p> <p>Alcance: Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de los Programas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo: $EF = \frac{MPP}{MFP} \times 100$ DONDE: EF=EFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. MPP=METAS FISCALES REALIZADAS. MFP=METAS FISCALES PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base:</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Período/Meta: 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



1298

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013

Matriz de Marco Lógico Validad

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322080004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Situación en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Através del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábites Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

F004-Desarrollo Forestal

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101322000004



Dependencia: Comisión Estatal Forestal

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Estructura en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Frente al Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo EP=MF/MPF*100 DONDE EP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MF=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MPF=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



1300

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El indicador Mide el Grado de Eficiencia Através del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = (MFR / MPP) \times 100$ DONDE: EEP = EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR = METAS FÍSICAS REALIZADAS. MPP = METAS FÍSICAS PROGRAMADAS</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Area Responsable Dirección de Conservación y Restauración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábites Despues del Término del Año.</p>	

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base NA</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo: $EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base:</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Area Responsable: Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Días Hábilés Despues del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Situación en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo EEP=MFRMFPX 100 DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MPP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	



Tabasco
COMUNIDAD CONFIANZA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Através del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = (MFR/MFP) \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Area Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábilés Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Dependencia: Comisión Estatal Forestal		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 10132206004
Misión	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre</p> <p>Medidas en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición</p> <p>El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Además del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p> Tipo</p> <p>Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Eficiencia</p> <p>Artículo</p> <p>Procesos</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo</p> <p>EFICIENCIA = (MFM / MFP) * 100 DÓNDE: EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MFM=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p></p> <p>Periodicidad</p> <p>Trimestral</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable</p> <p>Dirección de Planeación Forestal y Comerciales</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Através del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábites Después del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Comisión Estatal Forestal**

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Area Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábites Despues del Término del Año.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Efectencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo $EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Area Responsable Dirección de Plantación Forestales Comerciales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal

Matriz de Metas y Logros Validada		ID: 101322089004	
Dependencia: Comisión Estatal Forestal		Medio de Verificación	
Nivel	Objetivo	Indicador	Supuesto
		<p>Nombre: Eficiencia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: El Indicador Mide el Grado de Eficiencia Arriba del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: Se Chieme Al Comparar las Metas Acumuladas Respecto de las Programadas en el Proyecto.</p> <p>Algoritmo: $ESP = \frac{MPP}{MPPN} \times 100$ DONDE: $ESP =$ EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. $MPP =$ METAS FÍSICAS REALIZADAS. $MPPN =$ METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base: Trimestral</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.</p> <p>Área Responsable: Dirección General</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Días Hábiles Después del Término del Año.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
F004-Desarrollo Forestal



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal Forestal

ID:101322089004

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
		Nombre	Eficiencia en la Ejecución del Proyecto	Nombre	Informe de Avance Físico-Financiero del Proyecto.	
		Definición	El Indicador Mide el Grado de Eficiencia A través del Cumplimiento de las Metas Físicas del Proyecto.	Área Responsable	Dirección de Conservación y Restauración.	
		Tipo	Gestión	Responsabilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Proyecto de Inversión de Gasto de Capital y de Gasto Corriente	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Comparar las Metas Alcanzadas Respecto de las Programadas en el Proyecto.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$EEP = \frac{MFR}{MFP} \times 100$ DONDE: EEP = EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MFR = METAS FÍSICAS REALIZADAS. MFP = METAS FÍSICAS PROGRAMADAS.	Fecha de Publicación	20 Días Hábiles Después del Término del Año.	
		Valor Línea Base	N/A			
		Año Línea Base				
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 40, 3 = 40, 4 = 20			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: AP ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL

MISIÓN

Convertir a puerto Frontera y sus recintos para el 2018, en un puerto estratégico de operaciones para embarcaciones de todo tipo: para el servicio comercial, turístico, pesquero, y de suministro a las plataformas y artefactos navales en la perforación petrolera.

OBJETIVOS

Proporcionar mejores servicios del Sistema Portuario del Estado de Tabasco para impulsar la activación económica mediante la competitividad.

Fomentar el desarrollo regional mediante la operación de la Infraestructura marítima en el puerto de Frontera, Centla, Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Realizar los proyectos de inversión que aseguren alto impacto socioeconómico e hidráulico ambiental.

Estrategias Transversales.

Gestionar los recursos económicos que aseguren la puesta en marcha de los proyectos de inversión con alto impacto socio-económico e hidráulico ambiental, con la participación de instancias federales y estatales e Instituciones de educativas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Rehabilitar el señalamiento marítimo de Frontera. Las Políticas Nacionales e Internacionales para Mares y Costas norman a los puertos, obligando a los administradores portuarios y a sus Oficiales de Protección a las Instalaciones Portuarias a dar continuo mantenimiento a los equipos, instalaciones y señalamientos marítimas que favorezcan la navegación segura de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Rehabilitación de los señalamientos e instalaciones marítimos del puerto de Frontera y fomentar la protección a las Instalaciones Portuarias.

METAS

Rehabilitar el señalamiento e instalaciones marítimas del puerto de Frontera. Conectar de manera más fluida, con la meta de agilizar las operaciones y aportar un mayor valor agregado al movimiento general de las embarcaciones.



Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2014

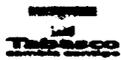
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PORTUARIA INTEGRAL

GASTO CORRIENTE

•	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	4,700,000.00
	TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	4,700,000.00
	TOTAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PORTUARIA INTEGRAL	\$	4,700,000.00
	TOTAL: Estatal	\$	4,700,000.00
	TOTAL: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO	\$	4,700,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ...

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

AP-Administración Portuaria Integral

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección Administrativa Portuaria Integral	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección Administrativa Portuaria Integral	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: HC H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SIÓN

Cumplir con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

OBJETIVOS

Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencia que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impulsar el desarrollo y la procuración de la equidad social y económica, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Analizar, discutir y en caso de proceder, aprobar las iniciativas de ley propuestas por el Ejecutivo Federal y aquellas que surjan de los Diputados del Congreso del Estado.

Examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Estatal y Municipal, así como realizar auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios, para comprobar el cumplimiento, transparencia y justificación del gasto público.

Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y, el de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional; así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes y el contacto y comunicación permanentes con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación a los que pertenecen

En congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, fortalecer la independencia del Poder Legislativo, garantizar su pluralismo político y sus facultades de supervisión y control sobre los órganos del Poder Ejecutivo Federal y mediante el apoyo de los grupos parlamentarios representado en el Congreso de la Unión en sus funciones, tanto de carácter legislativo, como no legislativo señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
 Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
 Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.
 Actualización de las Normas, Reglamentos y Leyes que rigen el accionar del Poder Legislativo.
 Modificar y Actualizar leyes que se han quedado obsoletas en el estado.
 Auditar y Revisar la cuenta Pública de los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco.
 Vigilar los Ingresos que tenga el estado ya sea por Participaciones o Generaciones.
 Aprobar o Reprobar la ejecución de los Gastos de los Municipios, así como al Poder Ejecutivo y demás Órganos descentralizados del Estado de Tabasco.

ACIONES MÁS RELEVANTES

El Congreso del Estado de Tabasco, Realizará diversos Foros para que la ciudadanía Participe y conozca el quehacer así como se le permita el uso de la voz y haga saber su punto de vista a los participantes.

Permitirá que los estudiantes participen siendo legisladores por un día, para que conozcan y sepan la importancia de hacer leyes en beneficio de la población

Vigilar que las leyes vigentes en el Estado de Tabasco, cumplan con su función

Sesionar la mayor cantidad de veces posibles

Lograr el mayor número de Puntos de Acuerdo entre cada una de las Fracciones Parlamentarias.

Informar a la Población sobre los resultados que han generado las revisiones de las Cuentas Públicas de los municipios, Poder Ejecutivo y Órganos Descentralizados.

Modificar y Actualizar Normas Para el ejercicio del Presupuesto.

Cumplir con todas y cada una de las Funciones que rigen y marcan la Ley Orgánica

METAS

Participar en el proceso legislativo; analizar la política nacional; resolver las propuestas sobre ratificación de nombramientos; mantener el equilibrio de la unión y la igualdad entre los ciudadanos del estado.

Establecer un marco normativo actualizado que asegure el bienestar de las familias tabasqueñas



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE TAREAS LEGISLATIVAS	
GASTO CORRIENTE	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 102,637,099.03
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 102,637,099.03
TOTAL: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE TAREAS LEGISLATIVAS	\$ 102,637,099.03
FRACCIONES PARLAMENTARIAS	
GASTO CORRIENTE	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 187,689,546.97
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 187,689,546.97
TOTAL: FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$ 187,689,546.97
TOTAL: Estatal	\$ 290,326,646.00
TOTAL: H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 290,326,646.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

HC-H. Congreso del Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fracciones Parlamentarias	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021
Estatal	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	Legislación	Formulación y Emisión del Marco Normativo	E021



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 E021-Legislación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **H. Congreso del Estado de Tabasco**

ID:101422032021

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Contar con Un Marco Jurídico Actualizado Que Garantice la Convivencia Armónica y el Respeto a los Derechos Fundamentales para Dar Cumplimiento a los Pines del Estado, para Su Mejor Administración.	<p>Nombre Índice</p> <p>Definición Índice de Actualización del Marco Jurídico Estatal.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene de Comparar las Actualizaciones y Reformas Al Marco Jurídico Estatal con Respecto de las Requeridas Basándose la Agenda Común Legislativa</p> <p>Algoritmo IAMI-#RAMRAPAQLX100 DÓNDE: IAMI=ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL. RAM=REFORMAS O ADECUACION AL MARCO JURÍDICO ESTATAL APROBADAS RAQA=REFORMAS O ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO PROGRAMADAS CON BASE EN LA AGENDA COMÚN LEGISLATIVA.</p> <p>Valor Línea Base 322</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 350</p>	<p>Nombre Agenda Común Legislativa</p> <p>Área Responsable Junta de Coordinación Política</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Decretos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Nombre Decreto para la Publicación en el Periódico Oficial del Estado</p> <p>Área Responsable Oficialía Mayor</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Decretos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	HAY VOLUNTAD DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E021-Legislación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: H. Congreso del Estado de Tabasco

ID:101422032021

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Consensar y Cumplir con los Acuerdos Relacionados con la Expedición y el Contenido de las Propuestas O Iniciativas de Leyes O Decretos Que Requieran de Su Votación en el Pleno a Fin de Agilizar el Trabajo Legislativo	Nombre	Eficacia Legislativa	Nombre	Agenda General de Iniciativas	HAY VOLUNTAD DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO.
		Definición	Eficacia Legislativa	Area Responsable	Oficialía Mayor	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Decretos	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	El Resultado Se Obtiene de Comparar la Sumatoria de Iniciativas Aprobadas Más la Dictaminadas en Sentido Negativo Respecto del Total Incluidas en la Agenda Común Legislativa	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$E(LNCTAB) = \frac{(A + (D \cdot N \cdot M \cdot A)) \times 100}{D \cdot N \cdot M \cdot A}$ DONDE: E(LNCTAB)=EFICACIA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. A=INICIATIVAS APROBADAS D=INICIATIVAS DICTAMINADAS EN SENTIDO NEGATIVO M=INICIATIVAS DE LA AGENDA COMUN LEGISLATIVA N=271	Fecha de Publicación	5 de Enero, 5 Abril, 5 de Julio, 5 de Octubre	
		Valor Línea Base	271	Nombre	Aprobadas O en Sentido Negativo	
		Año Línea Base	2012	Area Responsable	Oficialía Mayor	
		Periodicidad	Anual	Disponibilidad	Pública	
Periodos/Metas	1 = 300	Unidad de Análisis	Decretos			
		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal			
		Periodicidad	Trimestral			
		Fecha de Publicación	5 de Enero, 5 Abril, 5 de Julio, 5 de Octubre			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E021-Legislación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: H. Congreso del Estado de Tabasco

ID:101422032021

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Impulsar el Logro de Acuerdos Entre los Integrantes del Poder Legislativo	Nombre	Eficiencia en la Generación de Acuerdos	Nombre	Fuente de Registro en Oficialía Mayor	HAY VOLUNTAD EN LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO
		Definición	Eficiencia en la Generación de Acuerdos	Area Responsable	Oficialía Mayor	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Puntos de Acuerdo	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Comparar los Asuntos Dictaminados en Comisiones Dentro de los Tiempos Establecidos por la Ley, Respecto del Total de Asuntos Turnados a Comisiones	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$ELGA = (ADCT / TATCT)$ DÓNDE: ELGA=EFICACIA LEGISLATIVA PARA LA GENERACIÓN DE ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. ADCT=ASUNTOS DICTAMINADOS, ACORDE A LOS TIEMPOS DE LEY, POR LAS COMISIONES EN LOS PERIODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTUDIO. TATCT=TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES EN LOS PERIODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTUDIO.	Fecha de Publicación	5 de Enero, 5 Abril, 5 de Julio, 5 de Octubre	
		Valor Línea Base		Nombre	Dictámenes Antes del Decreto	
		Año Línea Base	2012	Area Responsable	Oficialía Mayor	
		Periodicidad	Semestral	Disponibilidad	Pública	
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0	Unidad de Análisis	Decretos	
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
				Periodicidad	Trimestral	
				Fecha de Publicación	5 de Enero, 5 Abril, 5 de Julio, 5 de Octubre	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E021-Legislación



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: H.Congreso del Estado de Tabasco

ID:101422032021

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Contar con los Recursos Necesarios Que Permitan Dar Cumplimiento a la Agenda Común Legislativa.	Nombre	Eficiencia en la Administración de los Recursos	Nombre	Autoevaluación Trimestral	EXISTENCIA DEL PRESUPUESTO POR POLÍTICA DE AUSTERIDAD
		Definición	Eficiencia en la Administración de los Recursos	Area Responsable	Dirección de Finanzas	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Monto Ejercido	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	El Indicador Se Obtiene Al Comparar el Ejercicio de los Recursos con el Programa Inicial Presupuestado y Autorizado de Manera Calendarizada.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$EAR = (RET / RPT) \times 100$ DONDE: EAR=EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RET=RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRIMESTRE RPT=RECURSOS PROGRAMADOS A EJERCER EN EL TRIMESTRE.	Fecha de Publicación	5 de Enero, 5 Abril, 5 de Julio, 5 de Octubre	
		Valor Línea Base				
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 100, 2 = 100, 3 = 100, 4 = 100			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: OS ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

MISIÓN

Somos la institución que mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en las disposiciones legales y conforme a los valores institucionales, lleva a cabo la revisión, fiscalización y auditoría de las Cuentas Públicas; fomenta la cultura de rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública, así como el desarrollo profesional de nuestro personal

OBJETIVOS

1. Impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización en los 3 órdenes de Gobierno, apoyándonos mutuamente para crear una sinergia que permita la revisión coordinada, más sistemática, de mayor cobertura y alcance del desempeño gubernamental.
2. Mejorar el desempeño del OSFE en las acciones de Fiscalización, proporcionando al Congreso del Estado informes accesibles, relevantes y oportunos sobre los resultados obtenidos en la revisión y fiscalización de la aplicación de los recursos públicos.
3. Optimizar las competencias institucionales orientando la operación y vinculación del OSFE hacia la mejora continua.
4. Contribuir a mejorar la gestión pública de los Entes Fiscalizables a través de acciones técnicas y normativas para que presenten Cuentas Públicas con información homogénea, suficiente, oportuna, relevante y verificable
5. Promover interna y externamente la identidad institucional mediante una cultura de transparencia y rendición de cuentas con servidores públicos con principios éticos y actitud de servicio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Crear y promover los vínculos institucionales entre la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y Órganos de Control Interno del Estado y los Municipios.

Fortalecer los marcos legal, estratégico, operativo y de gestión dirigidos a optimizar la Fiscalización de las Cuentas Públicas y la emisión del Informe de Resultados.

Armonizar el funcionamiento institucional mediante la planeación estratégica, táctica y operativa como un proceso permanente, integral y progresivo a corto, mediano o largo plazo mediante el establecimiento de objetivos, estrategias, proyectos, indicadores y metas que orienten el desarrollo institucional y el cumplimiento de la perspectiva institucional.

Mejorar la gestión pública de los Entes Fiscalizables a través de acciones técnicas y normativas para homologar criterios dentro del ámbito de competencia vigente, como parte de los esfuerzos dirigidos a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y transparencia.

Fomentar y garantizar el posicionamiento de una cultura de rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en materia de Fiscalización Superior.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se tiene contemplado el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado denominado Programa Anual de Actividades Generales (PAAG), asimismo, se contempla el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, Visita e Inspecciones (PAAVI) para el Ejercicio 2014, que contempla acciones de las Cuentas Públicas 2013 y 2014

ACIONES MÁS RELEVANTES

Realización de las auditorías de los 17 Municipios del Estado, de los Poderes Ejecutivo y sus órganos desconcentrados y descentralizado, Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos como son Tribunal Electoral de Tabasco, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco e Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las auditorías antes citadas se realizan durante el período de evaluación respecto de los informes de autoevaluación presentados de manera trimestral por los entes antes citados, así como a la Cuenta Pública anual de cada uno de ellos.

De tal forma que se realizan auditorías trimestrales, anuales y en algunos casos procedimientos excepcionales cuando los ciudadanos promueven denuncias.

METAS

Respecto del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2014, se tienen contemplado realizar 116 auditorías, que se desglosan de la siguiente manera:

48 auditorías respecto de los entes fiscalizables correspondientes a la Primera Comisión Inspectora de Hacienda que incluyen los Tres Poderes del Estado, Los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los organismos desconcentrados y descentralizados del Poder Ejecutivo.

36 auditorías respecto de los entes de la Segunda Comisión Inspectora del H. Congreso del Estado, que corresponde a los Municipios de Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana, Centla, Teapa, Tacotalpa y Jalapa.

32 auditorías respecto de los entes de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del H. Congreso del Estado, que corresponden a los Municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Comalcalco, Paraíso, Cárdenas y Huimanguillo

por lo que respecta al Programa Anual de Actividades Generales, se tienen considerado realizar 145 actividades que se van a desarrollar de la siguiente manera:

- 7 actividades de la Coordinación de Asesores
- 8 actividades de la Oficina de Enlace para la Atención de Solicitudes de Información
- 11 actividades de la Secretaría Técnica
- 13 actividades de la Dirección de Contraloría Interna
- 12 actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- 22 actividades de la Dirección de Administración
- 15 actividades de la Dirección de Tecnologías de la Información
- 4 actividades del Fiscal Especial
- 26 actividades de la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental
- 16 actividades de la Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública
- 11 actividades de la Dirección de Planeación y Desarrollo Técnico



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Estatal

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

\$ 60,039,648.16

TOTAL: GASTO CORRIENTE

\$ 60,039,648.16

TOTAL: ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

\$ 60,039,648.16

TOTAL: Estatal

\$ 60,039,648.16

TOTAL: ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

\$ 60,039,648.16



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

OS-Órgano Superior de Fiscalización del Estado

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	Fiscalización	Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública	E022
Estatal	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	Fiscalización	Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública	E022



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Organo Superior de Fiscalizacion del Estado**

ID:101186118022

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la Mejora de la Gestión Pública Mediante la Ampliación de la Cobertura de la Fiscalización Superior en el Estado.	<p>Nombre Cobertura de la Fiscalización en el Estado</p> <p>Definición Permite Conocer el Alcance de la Fiscalización en Todo el Estado</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene de Sumar las Razones de Recursos Fiscalizados Entre el Total de Recursos Ejercidos de los Poderes, Organos Autónomos y Municipios X 100</p> <p>Algoritmo $\% RF = \frac{X1 \cdot (RFE/TREPE) + X2 \cdot (RFO/TREPO) + X3 \cdot (RFM/TREM)}{X1 \cdot (TREPE/TRP) + X2 \cdot (TREPO/TRP) + X3 \cdot (TREM/TRP)}$ </p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas</p> <p>Area Responsable Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental y</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Registro de Auditorías Concluidas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto de 2015</p>	Los Entes Fiscalizados por el Osfe, Optimizan los Recursos Públicos



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización



Matriz de Marco Lógico Validada					
Dependencia: Organo Superior de Fiscalización del Estado			ID:101186118022		
Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación	Supuesto
Proposito	Realizar las Auditorías con Calidad, Eficacia, Eficiencia y en Un Marco de Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Nombre Porcentaje de Auditorías Realizadas, Respecto a las Auditorías Programadas</p> <p>Definición Permite Comparar el Número de Auditorías Que Realizó la Institución, con el Número de Auditorías Establecidas en el Programa</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Determinar el Porcentaje de las Auditorías Realizadas, Respecto a las Programadas*100.</p> <p>Algoritmo % DE AR= AR/AP*100</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas</p> <p>Area Responsable Direcciones de Fiscalización y Evaluación Gubernamental y de</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Registros de Auditorías Programadas y Realizadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Agosto de 2015</p>	<p>Los Entes Fiscalizables Entregan en Tiempo y Forma los informes de Autoevaluación y de Cuentas Públicas.</p> <p>Los Entes Fiscalizables Reportan Procesos Concluidos.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización

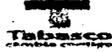


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Organo Superior de Fiscalizacion del Estado**

ID:101186118022

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Implementar el Servicio Civil de Carrera con el Fin de Profesionalizar a los Servidores Públicos y Mejorar la Actividad de la Fiscalización Superior en el Estado.	Nombre	Porcentaje de Avance en la Implementación del Servicio Civil de Carrera	Nombre	Informe de Avance de Implementación del Sc	El OSFE cuenta con los recursos necesarios para implementar el Servicio
		Definición	Mide el Avance de la Implementación de las Fases del Servicio Civil de Carrera	Area Responsable	Unidad Técnica del Servicio Civil de Carrera	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Número de Fases Concluidas	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene de Dividir el Número Total de Fases Concluidas para Implementar el Servicio Civil de Carrera Entre el Total de Fases Planeadas Que Contempla el Servicio Civil de Carrera X 100	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	PAISCC(TFC/TFP) 100 DONDE PAISCC=PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA TFC= TOTAL DE FASES CONCLUIDAS PARA IMPLEMENTAR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA TFP= TOTAL DE FASES PLANEADAS QUE CONTEMPLA EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA	Fecha de Publicación	Abril de 2014	
		Valor Línea Base	0%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Organo Superior de Fiscalizacion del Estado**

ID:101186118022

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Mejorar la Calidad, el Sustento Legal y la Oportunidad del Contenido de los Pliegos de Observaciones con lo Cual Se Contribuye a la Mejora de la Gestión Pública y a Elevar la Confianza de la Ciudadanía, en el Osfe.	Nombre	Porcentaje de Variación de las Observaciones No Solventadas del Año Actual, Respecto de las Observaciones No Solventadas del Año Anterior	Nombre	Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas	El Congreso del Estado califica las Cuentas Públicas en el mismo ejercicio en que se presentan
		Definición	Permite Conocer el Número de Observaciones Que No Pudieron Ser Solventadas del Presente Año, con las Que	Area Responsable	Direcciones de Fiscalización y Evaluación Gubernamental y de	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Registro del Número de Observaciones	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Determinar el Porcentaje de las Observaciones No Solventadas del Año Actual, Respecto Al Año Anterior	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	VONS N=QNS NOR N/(ONS N-1)ORN: 11-1*100	Fecha de Publicación	Agosto 2015	
		Valor Línea Base	100%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Órgano Superior de Fiscalización del Estado**

ID:101188118022

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Lograr Que los Pliegos de Cargos Determinados a los Entes Públicos Estatales y Municipales Mediante las Acciones de Fiscalización Realizadas. Se Ejecuten para Que Respondan a los Daños Patrimoniales Causados a la Hacienda Pública.	Nombre	Porcentaje de Recursos Resarcidos en el Año, Respecto Al Daño Patrimonial Determinado.	Nombre	Recursos Recuperados en el Año	Que la Secretaría de Planeación y Finanzas realice las acciones para ejecutar el PAE y resarcir el daño patrimonial a la Hacienda Pública
		Definición	Permite Conocer la Recuperación de Recursos para Resarcir el Daño Ocasionado a la Hacienda Pública	Area Responsable	Dirección de Asuntos Jurídicos	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Números Procedimientos Resarcitorios	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene de Dividir el Monto Resultado de los Procedimientos Resarcitorios Entre el Monto del Daño Patrimonial Determinado	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	% MPA=(MPAAMDPD)100	Fecha de Publicación	Agosto 2014	
		Valor Línea Base	20%	Nombre	Recursos Recuperados en el Año	
		Año Línea Base	2013	Area Responsable	Dirección de Asuntos Jurídicos	
		Periodicidad	Anual	Disponibilidad		
		Periodos/Metas	1 = 1	Unidad de Análisis		
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
				Periodicidad	Anual	
				Fecha de Publicación	2014	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E022-Fiscalización

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Organo Superior de Fiscalización del Estado**

ID:101186118022

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Optimizar la Fiscalización, Mediante el Ingreso de los Servidores Públicos de las Áreas Fiscalizadoras a Un Servicio Civil de Carrera.	<p>Nombre Porcentaje de Cobertura del Servicio Civil de Carrera</p> <p>Definición Determina el Porcentaje de Servidores Que Ingresan Al Servicio Civil de Carrera, Respecto Al Total de los Que Pueden</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene de Dividir, el Número de Servidores Públicos Que Permanecen en el Servicio Civil de Carrera Entre el Número Total de Servidores Públicos Que Pueden Ser Incluidos en el Servicio Civil de Carrera X 100</p> <p>Algoritmo $PCSCC = (TSPSCC / TSP) \times 100$ DÓNDE: PCSCC=PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA TSPSCC= TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS QUE PERMANECEN EN EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL TSP= TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS QUE PUEDEN INGRESAR EN EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA</p> <p>Valor Línea Base 0%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Informe de la Unidad Técnica del Servicio Civil de Carrera</p> <p>Area Responsable Unidad Técnica del Servicio Civil de Carrera</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Registros de Ingresos de los Servidores Públicos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Abril de 2014</p>	Los servidores públicos cuentan con las competencias y requisitos necesarios para ingresar al Servicio Civil de Carrera



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: PJ PODER JUDICIAL

MISIÓN

Impartir Justicia de Calidad: Accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

Consolidar un Poder Judicial ético, de vanguardia y sensible, en búsqueda de la excelencia y la superación constante; que privilegie la solución de conflictos a través de Medios alternativos, con respeto a los derechos humanos, con el fin de incrementar la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

OBJETIVOS

Servir con eficiencia a la ciudadanía mediante procedimientos de calidad que aseguren la seguridad jurídica en la impartición de justicia.

Aplicar la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía.

Que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial.

Lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de personal profesional capacitado y honesto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Contribuir y Cooperar con los Gobiernos Federal y Estatal, Así Como con los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, para lograr un Estado de Derecho, que permita brindar a la población del Estado una Impartición de Justicia, pronta y expedita.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejorar de forma transparente y eficaz, la Impartición de Justicia apegado al Nuevo Sistema de Justicia Penal, que establece la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y apegado a lo establecido en el Código Procesal Penal del Estado.

Los principales proyectos a desarrollar en el ejercicio 2014 son:

- Gasto de operación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
- Gasto de operación de la Tesorería Judicial.
- Gasto de Operación de los Juzgados Civiles, Familiares, Penales y Mixtos.
- Gasto de Operación del Consejo de la Judicatura.
- Gasto de Operación de los Juzgados Adolescentes.
- Gasto de Operación de los Juzgados Oralidad de Macuspana.
- Gasto de Operación de los Juzgados Oralidad de Jalapa.
- Gasto de Operación de los Juzgados Oralidad de Paraíso.
- Gasto de Operación de los Juzgados Oralidad Mercantil.
- Gasto de Operación del 3% de ISN
- Aportación Federal del FASP 2014.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Iniciar con la operatividad de los nuevos juzgados de oralidad en el estado, de acuerdo a la gradualidad establecida en el Código Procesal Penal, así como transparentar el gasto de operación del Poder Judicial, para el ejercicio 2014.

METAS

Garantizar a la ciudadanía que las decisiones de magistrados y jueces se realicen con calidad y eficiencia.

Atender con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial.

Reducir el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.

Integrar la Gestión Judicial de Juzgados y Segunda Instancia, para la mejor toma de decisiones.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

PODER JUDICIAL

Estatal

PRESIDENCIA

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 107,050,597.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 107,050,597.00

TOTAL: PRESIDENCIA \$ 107,050,597.00

TESORERÍA JUDICIAL DEL ESTADO

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 160,335,859.27

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 160,335,859.27

TOTAL: TESORERÍA JUDICIAL DEL ESTADO \$ 160,335,859.27

JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 148,621,777.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 148,621,777.00

TOTAL: JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO \$ 148,621,777.00

SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 17,151,355.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 17,151,355.00

TOTAL: SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES \$ 17,151,355.00

TOTAL: Estatal \$ 433,159,588.27

Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIALÍA MAYOR

GASTO CORRIENTE

Participaciones y Aportaciones \$ 21,858,008.44

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 21,858,008.44

TOTAL: OFICIALÍA MAYOR \$ 21,858,008.44

TOTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$ 21,858,008.44

TOTAL: PODER JUDICIAL \$ 455,017,596.71



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

PJ-Poder Judicial

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Juzgados Civil, Penal, Familiar y Mixto	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Juzgados Civil, Penal, Familiar y Mixto	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Ramo Federal 33 Aportaciones Federales para Entidades	Oficialía Mayor	Actividades de Apoyo Administrativo	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	M001
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Tesorería Judicial del Estado	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Tesorería Judicial del Estado	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023
Estatal	Presidencia	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia	E023



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Poder Judicial

ID:101121119023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Reducir la Incidencia Delictiva en las Entidades Federativas Mediante el Fortalecimiento de Sus Capacidades para Implementar Programas Establecidos en los Convenios de Coordinación del Fondo.	<p>Nombre: Porcentaje de Variación de la Incidencia Delictiva.</p> <p>Definición: Mide la Variación de las Cifras de Incidencia Delictiva del Fuero Común y Federal en la Entidad con Respecto a lo Reportado el Año Anterior.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Incidencia Delictiva del Fuero Común en el Año T} / \text{Incidencia Delictiva del Fuero Común en el Año 1-1}) \times 100$.</p> <p>Algoritmo: $(\text{DFCA} - \text{MFC}) / \text{MFC} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Publicación en la Página Web del Tribunal Superior de Justicia.</p> <p>Area Responsable: Oficina Mayor</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Registros Personas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p> <p>Nombre: Publicación en la Página Web http://www.estadisticadelictiva.secretariadosejecutivo.gob.mx/mondrian/index_fl.html</p> <p>Area Responsable: Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Secretariado Estatal de Seguridad Pública</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	EXISTE ESTABILIDAD POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL EN EL ESTADO.



Tabasco
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Poder Judicial**

ID:101121119023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Proposito	Las Entidades Federativas Fortalecen Sus Capacidades para Implementar los Programas Establecidos en los Convenios de Coordinación del Fondo.	<p>Nombre Índice de Cumplimiento de Metas Establecidas en los Convenios de Coordinación.</p> <p>Definición Mide el Avance en el Cumplimiento de las Metas de Cada Uno de los Programas Ejecutivos por Parte de la Entidad</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Suma de Valores Ponderados del Programa Ejecutivo de la Entidad Federativa.</p> <p>Algoritmo IDFFA= IDFFA/IDFFA*100</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Reporte de Cumplimiento de Metas de la Entidad Federativa.</p> <p>Area Responsable Sistema Nacional de Seguridad Publica</p> <p>Disponibilidad Publica</p> <p>Unidad de Análisis Registro de Avance Físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Existe Voluntad Política en la Entidad Federativa para Llevar a Cabo y Cumplir Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad PÚBLICA.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia

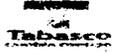


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Poder Judicial

ID:101121119023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Infraestructura Desarrollada.	<p>Nombre Porcentaje de Avance Fisico-Financiero de las Acciones de Infraestructura.</p> <p>Definición Se Refiere a la Cantidad de Acciones de Infraestructura de las Cuales Se Ha Reportado Un Avance Superior Al 50% en .</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Numero de Acciones de Infraestructura con Avance Fisico-Financiero Mayor Al 50% por Ciento en el Año T/Total de Acciones de Infraestructura Programas en el Año T)*100.</p> <p>Algoritmo $SVP = NAJAF / TAIPA * 100$</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0, 7 = 5, 8 = 20, 9 = 20, 10 = 20, 11 = 20, 12 = 15</p>	<p>Nombre Reporte Consolidado Emitido por el Senasip y de la Entidad Federativa en la Que Se Expona el Registro de Avance Reportado.</p> <p>Area Responsable Sistema Nacional de Seguridad Publica</p> <p>Disponibilidad Publica</p> <p>Unidad de Análisis Registro de Avance Fisico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>LOS PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PERMANECEN ESTABLES. LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON PROPICIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Poder Judicial

ID:101121119023

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Obtención de Opinión Favorable de Expedientes Técnicos de Infraestructura por Parte de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo.	Nombre	Porcentaje de Expedientes con Opinión Favorable	Nombre	Oficio de Opinión Favorable Emitido por el Sesanp y Recibido por la Entidad Federativa.	LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA ELEGIDOS POR LA ENTIDAD, REALIZA LA ENTREGA EFICIENTEMENTE.
		Definición	Mide el Avance en Expedientes Técnicos Ramitidos Al Sesanp y Opinados de Manera Favorables por el Mismo, de Conformidad	Area Responsable	Sistema Nacional de Seguridad Publica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publica	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Expedientes Tecnicos	
		Ámbito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Numero de Expedientes con Opinión Favorable en el Año T/Numero de Acciones de Infraestructura Programadas en el Año T*100.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	NEOF = NEOFANIPA X 100	Fecha de Publicación		
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1, = 100			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: DH COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

MISIÓN

Somos el Organismo Público Autónomo que vigila, protege, garantiza y promueve los Derechos Humanos frente a los actos u omisiones de los Servidores Públicos.

OBJETIVOS

Proteger, Observar, promover, estudiar, y divulgar los Derechos Humanos previstos en el Orden Jurídico Mexicano, y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Ampliar la protección de los Derechos Humanos, a través de la elaboración de las recomendaciones e informes especiales.

Fortalecer la observancia al respeto de los Derechos Humanos a través de la capacitación constante de Servidores Públicos.

Fomentar la elaboración de estudios, y en su caso generar las mesas de trabajo, para promover los cambios y modificaciones legislativas para una mejor protección de los Derechos Humanos en la normatividad vigente en el Estado.

Fortalecer la Divulgación, el estudio y la enseñanza de los Derechos Humanos a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos dentro de la sociedad tabasqueña a través de la sensibilización y capacitación.

Gestionar dentro de nuestro ámbito de competencia un eficaz sistema de procuración e impartición de justicia, con un enfoque de protección a los Derechos Humanos.

Formular programas y proponer acciones en coordinación con las Autoridades Estatales y Municipales para que impulsen el cumplimiento dentro del Estado de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.

Generar lazos de colaboración para el estudio, promoción, difusión y enseñanza de los Derechos Humanos a través de convenios generales de colaboración con las diferentes instituciones educativas del Estado.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Elaborar programas para la Población en general, con el fin de concientizarlos hacia una educación por la erradicación de actividades violatorias a los Derechos Humanos y el ejercicio pleno de sus derechos.

Implementar talleres, conferencias, campañas y cursos para capacitar y sensibilizar a la población en la igualdad de oportunidades.

Fortalecer los mecanismos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales, para fomentar una cultura de respeto en la mayor parte de la población tabasqueña a través de la firma de convenios generales de colaboración.

Hacer uso de la facultad investigadora para conocer de hechos que constituyan violaciones graves de los Derechos Humanos por parte de las Autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia.

Recomendar a las instancias gubernamentales correspondientes la adecuada restauración del Derecho Humano violentado al peticionario.

Establecer vínculos de colaboración efectiva interinstitucionales, procurando el respeto a los Derechos Humanos.

Proponer al Ejecutivo del Estado, en los términos de la Legislación aplicable, la suscripción de convenios o acuerdos de coordinación en materia de Derechos Humanos.

Mejorar los programas y acciones enfocadas hacia la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

Promover estudios e iniciativas que culminen en Leyes o bases de consulta que sirvan a la sociedad para el conocimiento de sus derechos.

Ampliar los panoramas educativos y de difusión de los Derechos Humanos dentro de las distintas instituciones de educación.

Concientizar a los ciudadanos y servidores públicos del Estado, por medio de capacitaciones para que se involucren en una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Crear programas para la promoción y estudio de los Derechos Humanos, dirigidos a la población, sector educativo y social.

METAS

Lograr que el 70% de la población del Estado de Tabasco mantenga conciencia sobre los Derechos Humanos.

Lograr que el índice de disminución de quejas presentadas a este Organismo Público disminuya un 20% en el año 2014, con respecto al año 2013.

Lograr que el 90% de los Estudios programadas en el año 2014 sean para la elaboración de proyectos de iniciativas de reforma.

Lograr que el 90% de los Entes recomendados acepten las recomendaciones emitidas.

Lograr el 80% de recomendaciones o propuestas de conciliación emitidas, con respecto al total de quejas recibidas en el año 2014.

Realizar cursos de capacitación.

Realizar conferencias.

Realizar talleres

Realizar la firma de convenios de colaboración con asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.

Emitir propuestas de conciliaciones y recomendaciones.

Realizar informes especiales.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Estatal

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

GASTO CORRIENTE

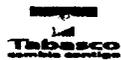
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	22,000,000.00
--	----	---------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	22,000,000.00
------------------------	----	---------------

TOTAL: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$	22,000,000.00
---	----	---------------

TOTAL: Estatal	\$	22,000,000.00
----------------	----	---------------

TOTAL: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$	22,000,000.00
---	----	---------------



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

DH-Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Actividades de Apoyo Administrativo	Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	M001
Estatal	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Actividades de Apoyo Administrativo	Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	M001



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

MISIÓN

Organizar las elecciones estatales, distritales y municipales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática y educación cívica.

OBJETIVOS

Los objetivos principales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

- 1.- Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática;
- 2.- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos;
- 3.- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- 4.- Garantizar al celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado;
- 5.- Velar por la autenticidad y efectividad del voto; y
- 6.- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Organización del proceso electoral ordinario 2014-2015.
- 2.- Desarrollo del inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.-Gasto operativo ordinario del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco
- 2.- Proveer a los partidos políticos de los recursos del financiamiento público que legalmente le corresponde.

ACIONES MÁS RELEVANTES

- 1.-GASTO OPERATIVO ORDINARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
 Mantener la operatividad Administrativa de la Institución, cubriendo las erogaciones por el pago de sueldos de su plantilla y los suministros y servicios básicos para mantener al Organismo operando las actividades necesarias para el cumplimiento de las finalidades establecidas en el Artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- 2.- PROVEER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE PARA LOS CONCEPTOS
 - a) Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, en observancia al artículo 9, Apartado A, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Artículo 88 Fracción I.
 - b) Financiamiento Público para Actividades Específicas, en observancia al artículo 9, Apartado A, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Artículo 88 Fracción III.

METAS

Mantener la Operación de la Institución para el cumplimiento de sus actividades
 Otorgar mensualmente el financiamiento que legalmente le corresponde a cada uno de los Partidos Políticos



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Estatal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
GASTO CORRIENTE	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 38,510,166.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 38,510,166.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 38,510,166.00
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	
GASTO CORRIENTE	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 71,489,834.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 71,489,834.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$ 71,489,834.00
TOTAL: Estatal	\$ 110,000,000.00
TOTAL: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	\$ 110,000,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

IE-Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Organización y Capacitación Electoral	Organización de Procesos Electorales	Diseñar, Normar y Vigilar las Elecciones en el Ámbito Estatal y Municipal	E024
Estatal	Dirección de Organización y Capacitación Electoral	Organización de Procesos Electorales	Diseñar, Normar y Vigilar las Elecciones en el Ámbito Estatal y Municipal	E024
Estatal	Dirección de Administración	Organización de Procesos Electorales	Diseñar, Normar y Vigilar las Elecciones en el Ámbito Estatal y Municipal	E024



Tabasco
Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir Al Desarrollo de la Cultura Cívica en el Estado	<p>Nombre Nivel de Participación en la Jornada Electoral</p> <p>Definición Nivel de Participación en la Jornada Electoral</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Obtener el Porcentaje de los Ciudadanos Que Votaron, Respecto del Total de Ciudadanos con Derecho a Votar</p> <p>Algoritmo NP:(CV/CLN)*100 NP: NIVEL DE PARTICIPACION CV: CIUDADANOS QUE VOTARON CLN: CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL</p> <p>Valor Línea Base PROCESO ELECTORAL 2009</p> <p>Año Línea Base 2009</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 61</p>	<p>Nombre Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</p> <p>Área Responsable Consejo Estatal del Iepct</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis 21 Distritos Electorales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Enero de 2018</p>	CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Se Ha Fomentado la Cultura Cívica en los Alumnos de Nivel Medio Superior, Media Básica y Básica.	<p>Nombre Participaciones de Alumnos en Eventos</p> <p>Definición Participaciones de Alumnos en Eventos</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Permite Conocer el Numero de Alumnos, Independientemente del Numero de Eventos, Que Participaran en Actividades para Conocer la Educación Cívica, el Resultado Se Obtiene de Sumar el Numero de Alumnos Participantes en Cada Una de TAP: TOTAL PARTICIPANTES APA: ALUMNO PARTICIPANTE POR ACTIVIDAD</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base AÑO</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 60, 2 = 40</p>	<p>Nombre Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Secretaría de Educación.</p> <p>Area Responsable Dirección de Organización y Capacitación Electoral</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Eventos con la Participación de Centros Educativos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Enero de 2015</p>	<p>PARA ESTA ACTIVIDAD, ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO CON AL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS OTORGUEN EL ACCESO AL INSTITUTO, PARA APLICAR LAS ACTIVIDADES, LO ANTERIOR DERIVADO QUE LOS MISMOS TIENEN UNA AGENDA DE TRABAJO MUY RÍGIDA.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Alumnos de Nivel Medio Superior, Medio Básico y Básico, Participarán en Actividades para Promover la Educación Cívica.	<p>Nombre Actividades Lúdicas (Eventos).</p> <p>Definición Actividades Lúdicas (Eventos)</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Primeramente Se Obtendrá el Total de Eventos a Realizar, Sumando el Número de Eventos en Cada Actividad, Posteriormente, Se Obtendrá el Total de Eventos a Realizar, el Resultado Se Multiplicará por 100.</p> <p>Algoritmo DETERMINACIÓN DE EVENTOS TEP=EA1+EA2+EA3 TEP: TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS EA: NUMERO DE EVENTOS DE LA ACTIVIDAD</p> <p>DETERMINACIÓN DE AVANCE DAE=(TEP/TEP)*100 DAE: DETERMINACIÓN DE AVANCE DE EVENTOS TEP: TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS TEP: TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base AÑO</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Secretaría de Educación Tabasco</p> <p>Área Responsable Dirección de Organización y Capacitación Electoral</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Eventos Realizados con la Participación de Centros Educativos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Enero de 2015</p>	<p>PARA ESTA ACTIVIDAD, ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS OTORGUEN EL ACCESO AL INSTITUTO, PARA APLICAR LAS ACTIVIDADES. LO ANTERIOR DERIVADO QUE LOS MISMOS TIENEN UNA AGENDA DE TRABAJO MUY RIGIDA.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



1348

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Súpuesto
Actividad	Asesorar y Apoyar la Celebración de Elecciones de Sociedad de Alumnos	<p>Nombre: Elección de Sociedades de Alumnos, Actividad Lúdica.</p> <p>Definición: Elección de Sociedades de Alumnos.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: Dividir el Número de Elecciones Realizadas, Entre 5, Que Es el Número de Elecciones Programadas.</p> <p>Algoritmo: EE=(ERS) 100 EE: ELECCIONES ESTUDIANTILES</p> <p>Valor Línea Base: AÑOS</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Secretaría de Educación.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Organización y Capacitación Electoral</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Escuelas Secundarias Solicitantes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Diciembre de 2014</p>	<p>PARA REALIZAR TAL ACTIVIDAD, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PONE A DISPOSICIÓN DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS EL SERVICIO DE ORGANIZAR LA ELECCIÓN DE SOCIEDADES DE ALUMNOS, INCLUYENDO EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA. PARA SU APLICACIÓN EL INSTITUTO SE SUJETA A LA SOLICITUD QUE REALISE LA ESCUELA INTERESADA.</p>

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Impartir Pláticas Sobre la Cultura Cívica	<p>Nombre Pláticas Sobre el Nivel Educativo Medio Superior, Actividad Lúdica.</p> <p>Definición Pláticas en el Nivel Educativo Medio Superior.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Se Dividirá en Dos Partes, para Determinar el Avance en el Número de Pláticas Se Dividirá Entre 100 Que Es la Meta, para Determinar el Avance en el Número de Alumnos, Se Dividirá el Resultado a la Fecha Entre 400 Que Es la Meta, Ambos</p> <p>Algoritmo NÚMERO DE PLATICAS NPL=(PPRPP)/100 NPL: NÚMERO DE PLATICAS PR: PLATICAS REALIZADAS PP: PLATICAS PROGRAMADAS</p> <p>ALUMNOS ATENDIDOS AA=(AAF/400)*100 AA: ALUMNOS ATENDIDOS AAF: ALUMNOS ATENDIDOS A LA FECHA</p> <p>Valor Línea Base AÑO</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Instituto Federal Electoral</p> <p>Area Responsable Dirección de Organización y Capacitación Electoral</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis 21 Distritos Electorales, Via Análisis de los Listados de Integración de</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación Enero de 2015</p>	SE REQUIERE EL APOYO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS, MISMOS QUE SERÁN SOLICITADOS VÍA CONVENIO A INSTITUCIONES E EDUCACIÓN SUPERIOR.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E024-Organización de Procesos Electorales



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

ID:103136120024

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Realizar Un Congreso de Niñas y Niños Legaleadores.	Nombre	Congreso Infantil, Actividad Lúdica.	Nombre	H. Congreso del Estado de Tabasco. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Secretaría de Educación.	PROBLEMAS SOCIOPOLITICOS
		Definición	Congreso Infantil	Area Responsable	Dirección de Organización y Capacitación Electoral	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	35 Niños Legisladores Infantiles	
		Ambito	Productos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Dividir el Número de Congresos Realizados, Entre el Número de Congresos a Realizar, el Resultado Se Multiplicará por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$RCI = (ICPCAR) \cdot 100$ RCI: REALIZACIÓN DE CONGRESOS INFANTILES CCI: CONGRESOS REALIZADOS CAP: CONGRESO A REALIZAR	Fecha de Publicación	Junio de 2014	
		Valor Línea Base	MES/AÑO			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IP INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MISIÓN

Garantizar la máxima publicidad y la transparencia de la información pública, actuando con imparcialidad y objetividad, para dar confianza a las personas que ejerzan su derecho a saber.

OBJETIVOS

Contribuir a que la administración pública del estado sea transparente, mediante procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, cercanos a las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Fomentar entre las personas y los Sujetos Obligados del estado de Tabasco, el ejercicio de los derechos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Ampliar la cobertura en capacitación de los servidores públicos del estado y de la sociedad en general.
2. Ampliar la cobertura de difusión de la cultura del derecho a saber.
3. Proponer actualizaciones al Marco Normativo y de Actuación del ITAIP

ACIONES MÁS RELEVANTES

1. Implementar y ejecutar los programas de capacitación
2. Ejecutar el programa editorial
3. Realizar eventos de Transparencia y ampliar la cobertura de los concursos en la materia
4. Ejecutar Plan de Medios
5. Realizar estudios jurídicos tendientes a actualizar el Marco Normativo y de actuación del ITAIP

METAS

Meta Anual: Índice de Eficiencia en el Derecho a Saber
 Mide el Índice de Garantía del Derecho a Saber.

Los componentes que integran el algoritmo son: el número de recursos de revisión y procedimientos de queja recibidas en el periodo, cuyo resultado se divide entre el total de solicitudes, ponderadas al 30%, más el número de portales con quejas entre el total de portales, ponderado al 40% más el número de solicitudes rechazadas entre el total de solicitudes, multiplicado por 30%. La meta es 0 = Garantizar y 1 = No garantizar



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Estatal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	623,975.00
--	----	------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	623,975.00
------------------------	----	------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$	623,975.00
---	----	------------

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	28,493,533.54
--	----	---------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	28,493,533.54
------------------------	----	---------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	\$	28,493,533.54
---	----	---------------

TOTAL: Estatal	\$	29,117,508.54
-----------------------	-----------	----------------------

TOTAL: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$	29,117,508.54
---	-----------	----------------------



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

IP-Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración y Finanzas	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Capacitación Vinculación y Difusión	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: CA TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MISIÓN

Impartir justicia administrativa transparente, completa e imparcial en el Estado de Tabasco, para beneficio del gobernado.

OBJETIVOS

El Tribunal Contencioso Administrativo es un Órgano Jurisdiccional Autónomo dotado de plena jurisdicción para hacer cumplir sus determinaciones mediante el control de la legalidad con funciones de autoridad en materia administrativa y fiscal, de los actos emitidos por autoridades estatales y municipales, incluidos los organismos públicos descentralizados y desconcentrados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Impulsar el Proyecto de Reforma a la Ley de Justicia Administrativa.

Gestionar ante las Instancias Correspondientes el acondicionamiento de un inmueble propio

Implementar un Programa de Difusión y Promoción a nivel Estatal para dar a conocer las funciones de este

TCA.

Crear un departamento de Vinculación y Capacitación Jurídica Administrativa.

Promover la Sistematización de los procesos que se realizan en el TCA para cumplir en tiempo y forma en los trámites procesales de los juicios.

Implementar como prueba piloto, oficina Regional de la coordinación de Defensores del TCA en la zona de los Ríos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Aumento de la Plantilla de personal, derivada de la implementación de las siguientes plazas

2 Magistrados de Sala Superior

1 Secretario técnico Sala superior

7 Secretarios Proyectistas

1 Actuario de Sala superior

1 Jefe de Departamento de Vinculación y Capacitación Jurídica Administrativa

2 Secretarías Mecnógrafas

1 Jefe de Departamento de Informática y Estadística

1 Auxiliar Administrativo (Departamento de Archivo y Digitalización)

1 Auxiliar Administrativo (Departamento de Contabilidad)

Adquisición de equipo de cómputo, impresoras, mobiliario.

Incremento en Gastos de Materiales y Suministros y Kit de papelería

Incremento de Servicios Generales

Gastos de Difusión y Promoción

Gastos de Capacitación y Adiestramiento

ACIONES MÁS RELEVANTES

Implementación de las Salas Superiores

Tramitar un inmueble que sea funcional para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades propias del TCA.

Implementar una Campaña de promoción a través de los diversos medios de comunicación, trípticos y carteles.

Implementar una programa de visitas periódicas a los municipios del Estado para dar difusión de los servicios que se brindan en el TCA.

Darle seguimiento puntual y oportuno a los ciudadanos que residen en la zona de los Ríos y que tramitan juicios ante este TCA.

Promover los convenios con las Diversas Instituciones Educativas.

Elaborar un Programa de Capacitación para el personal jurídico, promoviendo maestrías, diplomados así como foros y congresos en materia administrativa y fiscal.

Creación del departamento de Informática y Estadística

Creación del área de Archivo y Digitalización.

Implementar el Código de Ética.

METAS

-Lograr que el Ciudadano y las autoridades tengan acceso a la Justicia Administrativa de manera pronta y expedita de acuerdo a como lo dispone el Artículo 17 Constitucional.

-Promover que el Personal Jurídico del TCA tenga la oportunidad de capacitarse y mejorar continuamente en su desarrollo profesional para el mejor servicio y funcionamiento de TCA en beneficio de los gobernados

-Transparentar el proceder y actuar de los Funcionarios adscritos a este Tribunal se conduzcan con los principios y valores rectores que se encuentran dentro del código de Ética de este TCA.

-Ser abogados defensores, responsables, eficientes, honestos y debidamente capacitados, para orientar, asesorar y defender los derechos de los particulares en el ámbito administrativo y fiscal cuando estos sean transgredidos por las autoridades estatales, municipales y organismos descentralizados.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Estatal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

\$ 21,000,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE

\$ 21,000,000.00

TOTAL: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

\$ 21,000,000.00

TOTAL: Estatal

\$ 21,000,000.00

TOTAL: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

\$ 21,000,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto por Fuente de Financiamiento

CA-Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia Administrativa	E023
Estatal	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Impartición de Justicia	Impartición de Justicia Administrativa	E023



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ID:101121122023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Sujeto
Fin	Mejorar la Gobernabilidad Democrática en el Estado de Tabasco con Un Amplio Sentido de Responsabilidad Social Mediante Dirimir las Controversias Que Se Suscitan Entre la Administración Pública y los Particulares.	<p>Nombre Preparación de Satisfacción de los Partes</p> <p>Definición El Grado de Satisfacción del Justiciable Al Concluir el Asunto.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Cuantitativa</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El Grado de Satisfacción del Justiciable Es el Porcentaje del Cociente de los Expedientes en Trámite de Amparo Entre los Asuntos Concluidos.</p> <p>Algoritmo $G\&S = (ETA/AG) * 100$ DONDE: G&S= GRADO DE SATISFACCIÓN DEL JUSTICIABLE ETA=EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE AMPARO AG= ASUNTOS CONCLUIDOS EN EL EJERCICIO</p> <p>Valor Línea Base 70</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 75</p>	<p>Nombre Informes Mensuales de las Salas Unitarias y la Secretaría General de Acuerdos. Elaboración de Estadísticas Mensuales Trimestrales</p> <p>Area Responsable Secretaría General de Acuerdos</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Concentrado de Estados Procesales de las Salas y Secretaría General de</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los Treinta Días de Enero del Año Siguiente</p>	Que el Quejoso, promovente, actor o autoridad agote todas las instancias o recursos que consideren pertinentes.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Mátriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

ID:101121122023

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Dirimir las Controversias Que Se Susciten Entre la Administración Pública Estatal y Municipal con los Particulares.	Nombre	Proporción de Avance en la Resolución de Asuntos.	Nombre	Informes de las Salas Unitarias a la Secretaría General de Acuerdos, Elaboración de Estadísticas Mensuales, Trimestrales y Anuales y Secretaría General de Acuerdos	Las partes acepten la resolución del asunto.
		Definición	Porcentaje de Eficiencia en la Resolución de los Asuntos Radicados en el Tribunal Contencioso Administrativo	Area Responsable	Secretaría General de Acuerdos	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Privada	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Concentrado de Estados Procesales de las Salas y Secretaría General de	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Asuntos Concluidos en el Ejercicio Entre el Resultado de la Adición de los Asuntos Pendientes del Ejercicio y los Asuntos Recibidos en el Presente Ejercicio, a Este Resultado Se Multiplica por la Base 100.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$ERA = (AC(APEA + ARPE)) * 100$ DONDE: ERA=EFICIENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS AC= ASUNTOS CONCLUIDOS EN EL EJERCICIO APEA=ASUNTOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR ARPE=ASUNTOS RECIBIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO	Fecha de Publicación	A los Treinta Días de Enero del Año Siguiente	
		Valor Línea Base	25%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 30			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia

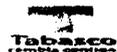


Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ID:101121122023

Componente	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Sujeto
1. Sentencias en Tiempo y Forma Emitidas		<p>Nombre Días Promedios Transcurridos en la Resolución de los Asuntos Resueltos</p> <p>Definición Los Días Promedios Transcurridos en la Resolución de los Asuntos Concluidos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de la División de la Sumatoria de Cada Diferencia de las Fecha de Término de Asuntos con Respecto a las Fechas de Inicio de Asuntos Entre los Asuntos Concluidos en el Ejercicio.</p> <p>Algoritmo $DPRA = [(FTA - FIA) / AC]$ DONDE: DPRA = DÍAS PROMEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS. FTA = FECHA TÉRMINO DE ASUNTOS. FIA = FECHA INICIO ASUNTOS. AC = ASUNTOS CONCLUIDOS EN EL EJERCICIO</p> <p>Valor Línea Base 300</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 350</p>	<p>Nombre Informes Mensuales de las Salas Unitarias y la Secretaría General de Acuerdos, Elaboración de Estadísticas Mensuales, Trimestrales</p> <p>Area Responsable Secretaría General de Acuerdo</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Concentrado de Estados Procesales de las Salas y Secretaría General de</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los Treinta Días de Enero del Año Siguiente</p>	<p>Que la el Actor O la Autoridad Interpongan O Agoten las Instancias Jurídicas a Que Tienen Derecho.</p> <p>Que las Partes en Controversia Cumplan Adecuadamente en Tiempo y Forma con el Proceso.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023- Impartición de Justicia



1360

Mátriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

ID:101121122023

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	2. la Justicia Administrativa Acercada a los Ciudadanos	Nombre	Incremento del Numero de Demandas Recibidas en el Año	Nombre	Reporte Mensual de Demanda Recibidas en la Oficina de Partes	Que la Ciudadanía acuda al organo jurisdiccional cuando lo requiera.
		Definición	Es el incremento de las Demandas Recibidas en la Oficina de Partes Durante el Periodo en Gestión con Respecto Al Año	Area Responsable	Secretaría General de Acuerdos	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publica	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Demandas Recibidas	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es la Diferencia de las Demandas Recibidas en el Año en Gestión Menos las Demandas Recibidas Al Año Inmediato Anterior.	Periodicidad	Mensual	
		Algoritmo	DONDE: DR= DRAIA-DRAG. DR= DEMANDAS RECIBIDAS. DRAIA= DEMANDA RECIBIDAS AÑO EN GESTIÓN. DRAG= DEMANDA RECIBIDAS AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	Fecha de Publicación	Despues del Quinto Dia de Cade Mes	
		Valor Línea Base	700			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 750			

PERIÓDICO OFICIAL

21 DE DICIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101121122023

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adecuación de la Estructura Orgánica	<p>Nombre: Propiedad del Avance de la Adecuación de la Estructura Orgánica</p> <p>Definición: El Avance de la Reestructuración de la Planta Jerárquica y Administrativa.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Estructural</p> <p>Ambito: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: El indicador de Metas Físicas Es el Resultado del Avance Físico Real Entre el Avance Físico Programado Multiplicado por la Base 100</p> <p>Algoritmo: $\frac{AR-APP}{PP} \times 100$ AR = AVANCE REAL APP = AVANCE PROGRAMADO PP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base: 42</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 60</p>	<p>Nombre: Estructura Orgánica</p> <p>Area Responsable: Presidencia</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Estructura Orgánica</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica:</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: A los Treinta Días de Enero del Año Siguiente</p>	<p>El personal está en la disposición total en la reestructuración de la planta.</p> <p>El presupuesto asignado es el suficiente.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101121122023

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Capacitación Al Personal Jurídico	<p>Nombre: Número de Amparos Concedidos al Personal Capacitado</p> <p>Definición: Cobranza los Juicios de Amparos Concedidos por el Personal Jurídico.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Alcance: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: Los Juicios de Amparos Concedidos Es la Diferencia de los Juicios de Amparos Presentados Menos los Juicios de Amparos Negados.</p> <p>Algoritmo: $JAC - JUP - JVN$ $DOJCE$ $JAC - JUCOS DE AMPAROS CONCEDIDOS$ $JUCOS DE AMPAROS NEGADOS$ $JVN = JUCOS DE AMPARO NEGADOS$</p> <p>Valor Línea Base: 11</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Años: 1 = 5</p>	<p>Nombre: Informes Mensuales de las Salas Unidas y la Secretaría General de Acuerdos, Elaboración de Estadísticas Mensuales, Trimestrales, Semestrales y Anuales.</p> <p>Área Responsable: Secretaría General de Acuerdos</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Concentrado de Estados Procesales de las Salas y Secretaría General de Acuerdos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: A los Treinta Días de Enero del Año Siguiente</p>	El personal jurídico actúa profesionalmente e implementa los conocimientos adquiridos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ID:101121122023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Impulsar la Aprobación de la Reforma a la Ley de Justicia Administrativa de Tabasco	<p>Nombre Preparación del Avance de la Aprobación de la Reforma.</p> <p>Definición El Avance de la Propuesta de la Aprobación de la Reforma.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El Indicador de Metas Físicas Es el Resultado del Avance Físico Real Entre el Avance Físico Programado Multiplicado por la Base 100</p> <p>Algoritmo $\frac{RF - (APR/APP)100}{DONDE}$ RF = INDICADOR DE METAS FÍSICAS, APR = AVANCE FÍSICO REAL, APP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base 70</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 80</p>	<p>Nombre Normas Mensuales de las Salas Unitarias y la Secretaría General de Acuerdos, Elaboración de Estadísticas Mensuales, Trimestrales</p> <p>Área Responsable Secretaría General de Acuerdos</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Concentrado de Estados Procesales de las Salas y Secretaría General de</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los Treinta Días de Enero del Año Siguierte</p>	El congreso apoya en la aprobación de la Reforma a la ley de justicia administrativa.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
E023-Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico-Validada

ID:101121122023

Dependencia: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Evidencia
Actividad	Sistematización de la Información Jurídica	<p>Nombre: Preparación del Avance de la Sistematización.</p> <p>Definición: El Avance de la Implementación de la Sistematización de los Procesos.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: El Indicador de Metas Físicas Es el Porcentaje del Coste del Avance Físico Real Entre el Avance Físico Programado.</p> <p>Algoritmo: $IME = \frac{AFV}{APV} \times 100$ Donde: IME = INDICADOR DE METAS FÍSICAS AFV = AVANCE FÍSICO REAL APV = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 0</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Años: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Informes Mensuales de las Salas Litigiosas y la Secretaría General de Acciones, Subsección de Estadísticas Mensuales, Trimestrales</p> <p>Área Responsable: Dirección Administrativa</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Sistema</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: A Los Treinta Días de Enero del Año Siguiente</p>	El presupuesto asignado es el suficiente. Existe el personal capacitado para la realización del sistema.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: TE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

MISIÓN

Conforme con el artículo 9, párrafo tercero, apartado D, y 63 bis de la constitución local, garantizar los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales, así como en los procesos de consulta popular, como la máxima autoridad en materia electoral en el Estado de Tabasco.

OBJETIVOS

Garantizar el orden público y la estabilidad política con actos de autoridad, mediante la resolución de conflictos electorales y de consulta popular, en estricto apego al marco jurídico.
 Acrecentar la calidad de la impartición de justicia electoral en el Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Resolución de conflictos electorales y de consulta popular en estricto apego al marco normativo.
 Fortalecimiento de la actividad jurisdiccional.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

TE001 Gastos de operación del Tribunal Electoral de Tabasco

Servicios Personales

En este capítulo se consideran los recursos necesarios para cubrir el costo de la plantilla laboral para mantener una estructura similar a la del ejercicio 2013, procurando el manejo responsable y racional de los recursos en materia de servicios personales.

Materiales y Suministros

En este capítulo se prevén los insumos necesarios para cubrir los requerimientos y permitan el adecuado desempeño del Tribunal Electoral para adquirir materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, papelería y artículos de oficina (compra de consumibles).

Asimismo, comprende las refacciones para el parque vehicular y el equipo de cómputo, materiales y artículos indispensables para el mantenimiento de las instalaciones físicas correspondientes a los inmuebles de dicho Tribunal.

Servicios Generales

Se incluyen los servicios básicos como son: servicio postal, servicio telefónico convencional y celular, suministro de energía eléctrica, así como los servicios de mantenimiento del inmueble y bienes propiedad del Tribunal Electoral.

Se considera cubrir las necesidades relativas a servicios de impresión y publicación, servicio de Internet, seguros para la protección de los bienes patrimoniales y el pago del impuesto sobre Nóminas.

Los servicios oficiales que incluyen las erogaciones por pasajes y viáticos, etc.

ACIONES MÁS RELEVANTES

Atención conforme a derecho de los asuntos recibidos por el Tribunal.
 Impartición de cursos de capacitación y actualización al personal jurídico del Tribunal.

METAS

Resolución pronta, expedita y conforme a derecho de los conflictos electorales y de consulta popular.
 Implementación de un plan de capacitación y actualización que proporcione al personal jurídico del Tribunal nuevas competencias de vanguardia relacionadas con la administración de justicia electoral.



Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Estatal

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

GASTO CORRIENTE

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

\$ 18,100,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE

\$ 18,100,000.00

TOTAL: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

\$ 18,100,000.00

TOTAL: Estatal

\$ 18,100,000.00

TOTAL: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

\$ 18,100,000.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

TE-Tribunal Electoral del Estado

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Tribunal Electoral de Tabasco	Procesos Electorales	Impartición de Justicia Electoral	E025
Estatal	Tribunal Electoral de Tabasco	Procesos Electorales	Impartición de Justicia Electoral	E025



ANALÍTICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2014**

TOMO VII



TABULADOR DE SUELDOS

DEPENDENCIAS



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Tabulador de Sueldos de Personal de Base aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDOS TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>0</u>	2,533.23	7,665.37	-	-	-	2,000.00	1,629.05	3,246.61	4,162.88	12,911.98
<u>1</u>	5,822.22	5,993.95	-	-	-	2,000.00	2,660.39	3,043.89	8,482.61	11,037.84
<u>2</u>	6,135.02	6,135.17	-	-	-	2,500.00	2,763.05	3,179.76	8,898.07	11,814.93
<u>3</u>	6,330.49	6,330.58	-	-	-	2,500.00	2,830.54	3,247.21	9,161.03	12,077.79
<u>4</u>	6,766.57	9,719.89	-	-	-	2,500.00	2,974.42	4,193.27	9,740.99	16,413.16
<u>5</u>	8,140.53	11,754.81	-	-	-	2,800.00	3,586.91	5,203.92	11,727.44	19,758.73
<u>8</u>	-	11,036.79	-	-	-	2,800.00	-	5,241.33	-	19,078.12
<u>9</u>	7,039.16	10,687.02	-	-	-	2,800.00	3,326.35	4,858.53	10,365.51	18,345.55

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Ajustes Complementarios, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6 y del concepto 13 al concepto 31 mostrados en la tabla de prestaciones de ley y adicionales (Tabla 1).



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación, Homologados y Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DOCENTE

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>20</u>	712.65*	950.84*					1,113.87*	1,207.77*	1,207.77*	1,901.68*
<u>20</u>	4,365.09	17,411.40					2,374.66	7,579.41	6,739.75	24,990.81
<u>21</u>	20,999.11	24,541.72					8,858.04	10,531.88	29,857.15	35,073.60
<u>22</u>	11,523.20	11,616.55					5,196.53	5,239.70	16,719.73	16,856.25
<u>23</u>		963.61*						1,210.79*		2,174.40*
<u>23</u>	8,802.07	28,290.87					4,228.11	12,379.48	13,030.18	40,670.35

*SUELDO POR HORA/SEMANA/MES

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, bono del día del maestro, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 7, 9, 10, 11, 12, 22, 23 y 24 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales.

Adicionalmente los docentes que acceden al programa de Carrera Magisterial reciben un estímulo económico adicional a sus percepciones tabulares; de conformidad al monto señalado en el nivel que corresponda e impacta también en sus prestaciones adicionales como son prima vacacional y aguinaldo, entre otras (Tabla 2).

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación,
Homologados y Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION**									
NIVEL	COMPENSACION DE DESERVO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL		
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
2	4,789.29	7,684.84			3,286.96	4,356.97	8,076.25	12,041.81	
PERSONAL HOMOLOGADO**									
NIVEL	COMPENSACION DE DESERVO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL		
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
2	728.47*	834.82*			809.63	858.00	1,538.10	1,692.82	
2	6,328.11	24,354.52			4,220.37	14,076.79	10,548.48	38,431.31	

*SUELDO POR HORA/SEMANA/MES

**PERSONAL HOMOLOGADO: Se le llama así al personal de Escuelas Normales porque homologan sus sueldos con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Tabulador de Sueldos de Personal de Confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>1</u>	4,230.50	4,454.41			0.00	2,800.00	1,993.27	2,459.93	6,223.77	9,714.34
<u>2</u>	-	4,671.81			0.00	2,800.00		2,532.41		10,004.22
<u>3</u>	-	5,219.46			0.00	3,500.00		2,847.13		11,566.59
<u>4</u>	-	5,347.24			0.00	3,500.00		2,898.58		11,745.82
<u>5</u>	-	7,022.13	-	8,014.87	0.00	*4,000.00		3,935.45		18,972.45
<u>6</u>	-	8,863.17	-	13,836.83				4,688.51		27,388.51
<u>7</u>	-	12,586.84	-	26,563.16				7,561.75		46,711.75
<u>8</u>	-	13,730.44	-	47,169.56				11,121.72		72,021.72
<u>9</u>	-	21,500.39	-	84,170.61				16,510.75		122,181.75
<u>11</u>	-	101,677.01	-	9,122.65				46,539.08		157,338.74

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Ajustes Complementarios, Adicional de Compensación de Desempeño, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5 y 6 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 3).



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Tabulador de Sueldos de Personal Corporativo aplicable a puestos de la Secretaria de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado

NIVEL	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>12</u>	4,059.75	5,715.73					2,110.69	3,047.75	6,170.44	8,763.48
<u>13</u>	1,143.62	9,308.45	0.00	16,811.00		*3,000.00	133.33	4,884.68	1,276.95	31,004.13

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Ajustes Complementarios, Adicional de Compensación de Desempeño, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6, 14 y 16 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 4).

Tabulador de Sueldos del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos.

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>30 (BASE)</u>	4,299.98	8,106.61			0.00	3,000.00	2,205.79	4,177.82	6,505.77	15,284.43
<u>30 (Conf)</u>	3,380.33	10,089.19	0.00	16,811.00	0.00	*3,000.00	1,648.73	6,573.02	5,029.06	33,473.21
<u>84</u>	14,115.82	20,288.43			0.00	2,000.00	6,269.75	9,136.93	20,385.57	31,425.36
<u>85</u>	5,993.95	22,291.42	0.00	16,811.00	0.00	*3,000.00	2,710.55	11,935.89	8,704.50	51,038.31

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Compensación de Desempeño, Adicional de Ajustes Complementarios, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6, del concepto 13 al concepto 22 y del concepto 26 al concepto 34 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 5).

NOTA: LOS IMPORTES MOSTRADOS EN LOS TABULADORES ESTAN SUJETOS A MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS NEGOCIACIONES SALARIALES CON LOS SINDICATOS A EFECTUARSE EN EL TRANCURSO DEL AÑO.

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

CONCEPTO	NIVEL 0 al 9 CUANTIFICACION	SUSTENTO
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007.
2.- Prima Vacacional (<u>Tabla 2.1</u>)	Sueldo base mensual/30 * N de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo líquido tabular (variable según Sueldo)	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,350.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
5.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (<u>Tabla 5.1</u>)	Monto según años laborados.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
6.- Quinquenios (<u>Tabla 6.1</u>)	Sueldo base mensual/30 * N de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	\$ 1,200.00 (Día de la Madre) y \$ 950.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto) y Minuta de Acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013 (Acuerdo Séptimo).
8.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
9.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

CONCEPTO	NIVEL: 0 al 9 CUANTIFICACION	SUSTENTO
10.- Útiles Escolares	\$ 1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Quinto).
11.- Día de Reyes	\$ 600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Sexto).
12.- Dias Económicos no disfrutados (13 días)	Sueldo tabular mensual /30* Número de días no Disfrutados	Art. 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
13.- Prima Dominical	Sueldo base mensual/30.40 * 0.25 * N de días	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
14.- Tiempo Extraordinario	Importe según horas laboradas	Art. 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
15.- Riesgo de Trabajo	15% ó 20% del Sueldo base	Art. 130 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
16.- Uniformes	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	Art. 77, párrafo VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

CONCEPTO	NIVEL 0 119 CUANTIFICACION	SOSTENTO
17.- Post Mortem	Se paga el importe correspondiente a dos meses y medio del sueldo tabular, a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
18.- Vacaciones extraordinarias	8 días hábiles de estímulo al trabajador de base, que durante el termino de un año calendario no haya incurrido en inasistencia.	Art. 139 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
19.- Seguro de Vida Burócratas	\$110,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.	Art. 78 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Quinto).
20.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
21.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	Por Acuerdo.
22.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).





SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014

Tabasco
cambia contigo

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

NIVEL 0 al 9		
CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
	8 días naturales o más. (Por cuidados maternos)	Según constancia expedida por el ISSET. Art. 53 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	3 años. (Para ocupar puesto en el Comité Ejecutivo del Sindicato y Comisiones Permanentes)	Art. 77, párrafo VIII, inciso A.
	1 año. (Para ocupar puesto en las Comisiones Accidentales del Sindicato.)	Art. 77, párrafo VIII, inciso A.
23.- Licencias con goce de sueldo	El tiempo necesario. (Para programas de capacitación, realización de estudios, investigación y participación en actividades de beneficio para el Ejecutivo y Entidades).	Art. 77, párrafo VIII, inciso B.
	El tiempo necesario (Para eventos nacionales y estatales que el sindicato requiera.)	Art. 77, párrafo VIII, inciso C.
	10 Días Hábiles con goce de sueldo. (Para que el trabajador presente su examen profesional.)	Art. 77, párrafo XXVI, de las Condiciones Generales del SUTSET.
	12 días naturales. (Por fallecimiento de un familiar directo o matrimonio por única vez.)	Art. 96 de las Condiciones Generales de Trabajo
	75 días naturales. (Para el trámite prejubilatorio o prepensionario.)	Art. 100 de las Condiciones Generales de Trabajo

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.
Prestaciones otorgadas al SUTSET para ser trasladadas al trabajador

CONCEPTO	CANTIFICACION	SUSPENSO
24.- Becas Escolares	\$ 2'100,000.00 (Un hijo por trabajador)	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Tercero).
25.- Apoyo para tentes	\$ 880,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
26.- Apoyo de Prótesis	\$ 2,381,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Octavo).
27.- Canastilla de Maternidad	\$895,000.00	Minuta de Acuerdo del 10 de Julio de 2008. \$2,500.00 por persona
28.- Fomento al deporte	\$ 1'020,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Cuarto).
29.- Boletos de Beisbol	400 boletos (por partido)	Minuta de Acuerdo del 30 de Abril de 2004. (Punto 16).
30.- Licencias de Manejo	\$ 148,900.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
31.- Apoyo por gastos de titulación	\$ 150,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

[Redacted Signature Area]



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	APOYO ASISTENCIA Nivel 2	HOMOLOGADO Nivel 7	DOCENTE Nivel 20-23	SUSTENTO
1.- COMPENSACION DIR. DOBLE TURNO			\$ 4,022.10 Mensual. Por persona	Respuesta del Pliego General de Demandas 2013, de fecha 14 de Mayo de 2013.
2.- APOYO A LA INTEGRACION EDUCATIVA			\$2,087.10 Coord. Centro Psicolog. Por persona \$1,587.75 Dir. Educ. Especial por persona \$ 1,042.50 Mtra. Educ. Espec. Por persona	Respuesta del Pliego General de Demandas 2013, de fecha 14 de Mayo de 2013.
3.- BONO DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO	\$ 1,736.70, por persona para Educ. Básica y Conf. Una vez al año.	\$ 2,778.70, por persona para Apoyo y Asist. a la Educ. Esc. Normales. Una vez al año.		Minuta del 12 de Abril de 2010.
4.- BONO DEL DIA DEL MAESTRO		\$ 4,705.00 por persona. Personal Docente. Una vez al año.	\$ 4,705.00 por persona. Personal Docente. Una vez al año.	Minuta del 22 de Junio de 2004
5.- BONO DE INICIO ESCOLAR	\$1,165.00 pers. apoyo básica. Por persona 5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario). Confianza hasta nivel 4.	\$1,975.00 docente y apoyo esc. Normal. Por persona	\$1,975.00 docente básica. Por persona	Minuta del 22 de junio de 2004
6.- AJUSTE DE CALENDARIO		5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario).	5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario).	Lineamientos normativos de Mayo de 1999, pag. 8
7.- QUINQUENIO MAGISTERIO (Tabla 7.1 y Tabla 7.2)	Aplica según tabla		Aplica según tabla	
8.- COMPENSACION POR SUPERVISION			\$ 4,118.10 al personal con funciones de supervisión de nivel de Secundaria	Respuesta del Pliego General de Demandas 2012, de fecha 14 de Mayo de 2012.

**Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado**

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA Nivel 12	HOMOLOGADO Nivel 7	DOCENTE Nivel 20-23	SUSTENTO
9.- RENOVACION DE LICENCIA	Según comprobante de pago.	Según comprobante de pago.		Lineamientos normativos de Mayo de 1999, pág. 46
10.- APARATOS ORTOPEDICOS	\$ 3,357.30, Imp. máximo por persona, una vez al año	Según Factura. (Sin limite y las veces necesarias para el personal docente y una vez al año para el personal de apoyo)		Minuta Nacional del 15 de Mayo de 2012. (Acuerdo II, punto 10)
11.- PAGO DE LENTES	\$ 2,185.05 por persona para el Pers. Ap. Básica, una vez al año	\$ 2,500.00 por persona, las veces necesarias.		Minuta Nacional del 15 de Mayo de 2012. (Acuerdo II, punto 9)
12.- ESTIMULO POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD (<u>Tabla 12.1</u>)		Para el Pers. Doc. (Sueldo Base + Mat. Didáctico + Prima Ant.) y para el de Apoyo (Sueldo Base + Prima de Ant.):		Normatividad de Escuelas Normales de Mayo de 1999, pag. 32.
13.- VACACIONES	Según Calendario Escolar	Según Calendario Escolar	Según Calendario Escolar	
14.- IMPRESIÓN DE TESIS	\$2,930.00 básica (imp. máx.), por persona. Única vez por Titulación de Licenciatura.	\$2,500.00 Esc. Normal (imp. máx.) por persona. Única vez por Titulación de Licenciatura.		Minuta de Acuerdo de fecha 3 de Mayo de 2011. (Acuerdo II, punto 8)
15.- AYUDA ADQUISICION DE LIBROS		\$850.00 por persona, una vez al año.		Minuta de Acuerdo de fecha 14 de Mayo de 2013. (Acuerdo II, punto 4)



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA Nivel 2	HOMOLOGADO Nivel 7	DOCENTE NIVELES 20-23	SUSTENTO
16.- APOYO PARA LA SUPERACION ACADEMICA (DIVIDIDO EN 2 PERIODOS)		<p>\$ 5,218.00 por 40 Horas o más. Por persona, dividido en dos periodos al año.</p> <p>\$ 3,043.20 por 20 a 39.5 Horas. Por persona, dividido en dos periodos al año.</p>		<p>Minuta Nacional de Acuerdo de fecha 14 de Mayo de 2013. (Acuerdo I, punto 2)</p>
17.- ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA		<p>\$ 2,222.40 por 19.5 o menos Horas. Por persona dividido en dos periodos al año.</p>		<p>Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 35</p>
18.- DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO		<p>3 días de Sueldo base, para el Pers. Doc. (Sueldo Base + Mat. Didáctico+ Prima de Antigüedad.)</p> <p>y para el de Apoyo (Sueldo base). Una vez al año.</p>		<p>Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 60</p>
19.- DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS		<p>9 días para el pers. Docente (Sueldo Base + Mat. Didác. + Prima de Antigüedad)</p> <p>y 12 días de Sueldo base para el de Apoyo. Una vez al año.</p>		<p>Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 63</p>



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos. del Poder Ejecutivo del Estado

	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL Nivel 2	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL Nivel 3	DOCENTE NIVEL 2023	ASISTENTE
20.- ESTIMULO DE FIN DE AÑO			\$ 638.00 por persona. Se paga al Personal de Apoyo y Docente. Una vez al año.	
21.- BONO NAVIDEÑO			\$ 2,500.00 por persona. Personal de Apoyo (Esc. Normal). Una vez al año.	
22.- CANASTILLA MATERNAL			\$ 1,600.00 por persona, Personal de Apoyo y Docente (Esc. Normal). Una vez al año.	Minuta de Acuerdo del 3 de Mayo de 2011. (Acuerdo II, punto 4)
23.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Tabla 24.1)			Para el Pers. Doc. y de Apoyo (Sueldo Base x % de años laborado).	Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 84
24.- COMPENSACION MAESTRO TITULADO				\$ 14.95 quincenal
25.- PRIMA VACACIONAL (Tabla 25.1 y Tabla 25.2)	Se aplica según tabla	Se aplica según tabla	Se aplica según tabla	Según lineamientos normativos de Mayo de 1999 pág. 91.
26.- BONO AYUDA ESCOLAR	\$2,820.30 apoyo y confianza hasta nivel 4 básica. Por persona, una vez al año	\$3,572.40 apoyo y \$4,039.40 docente. Por persona, una vez al año	\$4,039.40 docente básica. Por persona, una vez al año.	Minuta del 14 de Mayo de 2013



Gobierno del
Estado de Tabasco

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014

Tabasco
cambia contigo

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos. del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA Nivel 2	HOMOLOGADO Nivel 7	DOCENTE Nivel 20, 23	SUSTENTO
27.- 15 DIAS ASIG- DOCENTE/COMPENS-APOYO CONFIANZA	Según categoría, personal de Apoyo y Confianza hasta nivel 4 se pagan (15 días de Sueldo base + 15 días de Compensación).	Según categoría, personal Docente (15 días de Sueldo Base+ 15 de Asignación Docente).		Minuta final de negociaciones del pliego general de demandas 2012, firmada el 13 de Septiembre de 2012.
28.- AGUINALDO	Sueldo Base + Compensación - Canasta Alim. / 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado. Una vez al año	Apoyo (Sueldo Base + Prima de Antigüedad/ 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado) y Docente (Sueldo Base + Prima de Antigüedad + Productividad /30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado). Una vez al año.	Total de percepciones del tabulador-comp./30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado. Una vez al año.	Lineamientos normativos de Mayo de 1999
29.- REGALO PERSONAL	\$300.00, se paga por persona al Personal de Apoyo y Confianza hasta el nivel 4. Una vez al año			Minuta final de negociación de fecha 24 de Junio de 2009
30.- CANASTA NAVIDENA	\$13,235.75 , se paga por persona al Personal de Apoyo y Confianza hasta el nivel 4. Una vez al año			Minuta final de negociación de fecha 4 de Octubre de 2010.
31.- COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 54.15 NIVEL 1 AL 27 \$ 601.50 NIVEL 27Z \$1,353.95 NIVEL 27ZA			Minuta Nacional del 14 de Mayo de 2013
32.- BONO POR FIN DE PERIODO CONSTITUCIONAL	\$ 1,600.00 POR PERSONA	\$ 1,600.00 POR PERSONA	\$ 1,600.00 POR PERSONA	Minuta 2012 SUTSET de fecha 15 de Junio de 2012.

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL			SUSTENTO
		1 AL 4	5	6 AL 11	
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	SI	SI	SI	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, dada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
2.- Prima Vacacional (Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla.	SI	SI	SI	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo liquido tabular (variable según Sueldo	SI	SI	SI	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Estimulo del Servidor Público (excepto el sector educativo)	\$ 2,350.00 por persona	SI			Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
5.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (excepto el sector educativo) (Tabla 5.1)	Según años laborados.	SI	SI	SI	Art. 133 y 134 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL			SUSTENTO
		1 AL 4	5	6 AL 11	
6.- Quinquenios (Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días	SI	SI	SI	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	SI	SI	SI	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
8.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante, excepto el sector educativo).	\$ 1, 200.00 (Día de la Madre) y \$ 950.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo.	SI	SI	SI	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto) y Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013 (Acuerdo Séptimo).
9.- Bono Navideño (excepto el sector educativo)	\$ 1, 500.00 por persona	SI	SI		Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
10.- Despensa Navideña (excepto el sector educativo)	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa	SI	SI		Por Acuerdo.
11.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	SI	SI		Por Acuerdo.
12.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.		SI	SI	Por Acuerdo.
13.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	SI	SI	SI	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
Nivel 12 y 13	1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, dada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
	2.- Prima Vacacional (<u>Tabla 2.1</u>)	Sueldo base mensual/30 * N" de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo líquido tabular (variable según Sueldo	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	4.- Estimulo del Servidor Público	\$ 2, 350.00 por persona, únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo líquido tabular sea menor al del nivel 5 de Confianza.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
	5.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (<u>Tabla 5.1</u>)	Monto según años laborados.	Art. 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
	6.- Quinquenios (<u>Tabla 6.1</u>)	Sueldo base mensual/30 * N" de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	7.- Bono del día de la Madre y del Padre	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$950.00 (Día del Padre). Por persona que acredite serlo.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto) y Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013 (Acuerdo Séptimo).

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
Nivel 12 y 13	8.- Bono Navideño	\$1,500.00 por persona. Únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo líquido tabular sea menor al del nivel 5 de Confianza.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
	9.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa. Únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo sea menor o igual al del nivel 5 de Confianza.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
	10.- Día del Policía y del Custodio	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría y personal operativo.	
	11.- Día del Agente de Tránsito	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría y personal operativo.	
	12.- Ayuda Alimentación	\$400.00 por persona, se otorga en especie o en efectivo según convenga al trabajador.	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. (No se genera vía nómina).
	13.- Percepción Extraordinaria	\$900.00 por persona. Se otorga al personal que apruebe evaluaciones (toxicológicas y de control de confianza).	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	CONCEPTOS	CUANTIFICACION	SUSTENTACION
	14.- Uniformes	2 dotaciones al año de 2 uniformes.	
	15.- Vales de Despensa, solo personal corporativo operativo	\$1,260.00 por persona	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
	16.- Seguro de Vida	\$200,000.00 por muerte natural, \$400,000.00 por muerte accidental y \$600,000.00 por muerte colectiva	
Nivel 12 y 13	17.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo
	18.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre .	Por Acuerdo.
	19.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	Por Acuerdo.
	20.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA Nivel 30	CUANTIFICACION BASE Nivel 30, 84 Y 85	SUSTENTO
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007.
2.- Prima Vacacional(Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Sueldo base mensual/30 * N de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo liquido tabular (variable según Sueldo)	5 o 6 días si es bisiesto de sueldo integrado (variable según Sueldo)	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,350.00 por persona	\$ 2,350.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
5.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 5.1)	Monto según años laborados.	Monto según años laborados.	Art. 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
6.- Quinquenios(Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N de días	Sueldo base mensual/30 * N de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Bono del Día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$950.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$950.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto) y Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013 (Acuerdo Séptimo).

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA Nivel 30	CUANTIFICACION BASE Nivel 30, 57 y 85	SUSTENTO
8.- Bono Navideño	\$1,500.00 por persona	\$1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
9.- Despensa Navideña	\$950.00 por persona, se paga en vales	\$950.00 por persona, se paga en vales	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
10.- Útiles Escolares		\$1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Quinto).
11.- Día de Reyes		\$ 600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Sexto).
12.- Días Económicos no disfrutados (13 días)		Sueldo tabular mensual / 30* Número de días no Disfrutados	Art. 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
13.- Prima Dominical		Sueldo base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de días	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
14.- Tiempo Extraordinario	Importe según horas laboradas	Importe según horas laboradas	Art. 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.

23

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION/GRANJEANZA Nivel 30	CUANTIFICACION BASE Nivel 30, 84 Y 85	SUSTENTO
15.- Alto y Mediano Riesgo		15% o 20% del Sueldo base	Art. 130 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
16.- Descanso Anual Extraordinario Adicional a las Vacaciones por Riesgo de Trabajo		8 días hábiles para mediano riesgo y 12 días hábiles para alto riesgo	Art. 86 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
17.- Bajo Desarrollo	2 dotaciones al año, de 2	Pago al personal que labora en comunidades marginadas	
18.- Uniformes	uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	Art. 77, párrafo VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
19.- Post Mortem		Se paga el importe correspondiente a dos meses y medio del sueldo tabular, a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
20.- Vacaciones extraordinarias		8 días hábiles de estímulo al trabajador de base, que durante el termino de un año calendario no haya incurrido en inasistencia.	Art. 139 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA Nivel 30	CUANTIFICACION BASE Nivel 30, 84 Y 85	SUSTENTO
21.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
22.- Seguro de Vida Burócratas		\$110,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.	Art. 78 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Quinto).
23.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	60 días adicionales en Diciembre.	Por Acuerdo.
24.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	Por Acuerdo.
25.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).



Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION	CUANTIFICACION BASE	SUSTENTO
	CONFIANZA Nivel 30	Nivel 30, 84 Y 85	
		8 días naturales o más. (Por cuidados maternales)	Según constancia expedida por el ISSET. Art. 53 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
		3 años. (Para ocupar puesto en el Comité Ejecutivo del Sindicato y Comisiones Permanentes)	Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
		1 año. (Para ocupar puesto en las Comisiones Accidentales del Sindicato.)	Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
26.- Licencias con goce de sueldo		El tiempo necesario. (Para programas de capacitación, realización de estudios, investigación y participación en actividades de beneficio para el Ejecutivo y Entidades).	Art. 77, párrafo VIII, inciso B.
		El tiempo necesario. (Para eventos nacionales y estatales que el sindicato requiera.)	Art. 77, párrafo VIII, inciso C.
		10 Días Hábites con goce de sueldo. (Para que el trabajador presente su examen profesional.)	Art. 77, párrafo XXVI, de las Condiciones Generales del SUTSET.
		12 días naturales. (Por fallecimiento de un familiar directo o matrimonio por única vez.)	Art. 96 de las Condiciones Generales de Trabajo
		75 días naturales. (Para el trámite prejubilatario o prepensionario.)	Art. 100 de las Condiciones Generales de Trabajo

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

Prestaciones otorgadas al SUTSET para ser trasladadas al trabajador

CONCEPTO	VALOR	REFERENCIA
27.- Becas Escolares	\$ 2'100,000.00 (Un hijo por trabajador)	Minuta de Acuerdo del 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Tercero)
28.- Apoyo para lentes	\$ 880,000.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
29.- Apoyo de Prótesis	\$ 2,381,000.00	Minuta de Acuerdo del 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Octavo)
30.- Canastilla de Maternidad	895,000.00	Minuta de Acuerdo del 10 de Julio de 2008. \$ 2,500.00 por persona
31.- Fomento al deporte	\$ 1'020,000.00	Minuta de Acuerdo del 14 de Junio de 2013. (Acuerdo Cuarto)
32.- Boletos de Beisbol	400 boletos (por partido)	Minuta de Acuerdo del 30 de Abril de 2004. (Punto 16).
33.- Licencias de Manejo	\$ 148,900.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
34.- Apoyo por gastos de titulación	\$ 150,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

 27



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2014



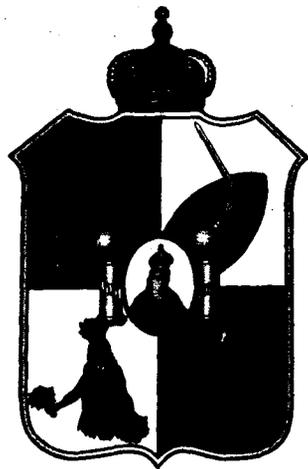
Tabulador de Sueldos de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Despensa	Subs. p/Emp	Isset	Isr	Total Líquido	Ajuste Complementario Máximo	Prestaciones Efectivas en Especie
		11302	15412	17102	15401	18202	8%				
NIVEL 0											
DIFUSION TECNICA	B	1,914.30			471.15	401.40	153.14	100.48	2,533.23		1,629.65
DIFUSION TECNICA	B	1,958.01			475.34	401.40	156.64	103.28	2,574.83		1,644.81
DIFUSION TECNICA	B	2,175.59			496.18	401.40	174.05	117.20	2,781.92		1,720.28
DIFUSION TECNICA	B	2,784.48			555.11	401.40	222.76	156.17	3,362.06	2,000.00	2,264.98
INSTRUCTOR	B	2,610.63	201.51	224.05	546.39	401.40	208.85	159.38	3,615.75		1,995.37
SUPERVISOR	B	3,761.28	1,308.35	280.05	544.88	377.40	300.90	236.61	5,734.45		2,695.21
JORNALERO	B	2,894.33	739.58	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,465.79		2,832.97
OFICIAL ALBA-IL	B	2,894.33	739.58	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,465.79		2,832.97
BARRENDERO	B	2,894.33	739.66	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,465.87		2,832.99
MECANICO "A"	B	2,894.33	947.29	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,673.50	2,000.00	3,225.73
ELECTROMECHANICO	B	2,894.33	947.29	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,673.50		2,892.40
RECOLECTOR	B	2,894.33	1,059.50	280.05	2,563.10	401.40	231.55	181.12	6,785.71		2,924.50
CHOFER RECOLECTOR	B	3,747.11	1,150.88	280.05	2,645.40	377.40	299.77	235.70	7,665.37		3,246.61

Tabulador de Sueldos de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Dependencia	TP	Salario	Alimentación	Puntualidad	Despensa	Seguro p/Emp	Indiferente	Indiferente	Total Líquido	Alta de Horas Máximas	Prestaciones en Efectivo o En Especie
NIVEL 1											
CODIFICADOR	B	3,060.38	269.26	235.25	2,289.65	401.40	244.83	188.89	5,822.22		2,660.39
ACTUARIO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95		2,710.55
BIBLIOTECARIO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95		2,710.55
CONT. DE TARJETA	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95		2,710.55
DIBUJANTE	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
INST. GRAL.	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	1,450.00	2,952.22
AUX. UNIV. DE OFICIN	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
PERITO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
MENSAJERO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95		2,710.55
RECAMARERA	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95		2,710.55
INTENDENTE	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	750.00	2,835.55
MESERO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
JARDINERO	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
AUX. GENERAL	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	1,310.00	2,928.89
OPERADOR GRAL.	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	400.00	2,777.22
PEON	B	3,060.38	333.36	291.26	2,344.85	401.40	244.83	192.47	5,993.95	2,000.00	3,043.89
										2,000.00	3,043.89

ESTE DOCUMENTO CONTIENE EN LA PÁG. 1401



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.